

actas

97
1933

32
1933

Compuera el 9 de julio de 1933

año 1933

LIBRO DE ACTAS

sesiones del Ayuntamiento.

IMP. "LA CASA DE LOS SECRETARIOS" - BARCELONA

Termina el 12 de mayo de 1935

SIG 04

46

DEL
ESTADO

ESTADO

ESTADO

ESTADO

Parte superior para entregar al interesado.

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.038,890

Complemento el pago a que se
refiere el Pliego No. 1ª clase,
serie A. 0.965706

Palmas 1º de Julio de 1937

El Administrador,



[Handwritten signature]



LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento para sesiones

Año de 1933.

D. Juan Adrover marqués, Secretario del Ayuntamiento de Puigpuñent, provincia de Baleares.

Certifico: Que el presente libro de actas, se dedica para las sesiones de este Ayuntamiento, constando de cinco folios útiles para dichas sesiones, de lo cual como tal certifico.

Puigpuñent 5 Julio de 1933.



El Alcalde
Sebastià Borbonese

Juan Adrover

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

CP

presente libro de Actas del Ayuntamiento
de Puiggriment caustado de cien folios
vitales sellados con el de este Ayuntamiento y
reintegrado con dos pliegos de papel de
Papel al Estado: uno de primera clase
serie A.O. 965.306 y otro de segunda
clase, serie A.O. 038.890



Palma 1º Julio 1899
El Administrador
Juan B. de la Cruz
[Signature]



D. Sebastian Carbonell
 " Antonio Palmer
 " Jose Vidal
 " Bernardo Vici
 " Antonio Ferrer
 " Rafael Mates
 " Jorge Puigat

En la Villa de Puzos a nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres reunidos en sesion ordinaria convocada por el Sr. Alcalde Encargado D. Sebastian Carbonell Palmer, y siendo la hora de las siete, cono- cida para la misma, y estando todos los señores Con- cejales presentes, excepto D. Bernardo Vici, que ha ma- nifestado no poder asistir dicho Sr. presidente se- clara habiendo la sesion de cuenta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, y el Sr. Presidente Encargado manifiesto a los reunidos que el objeto de la convocatoria como se expresaba en las propositas, no era otro mas que dar cuenta de lo que unos ignorais, que es el triste des- embolso de fallidos de nuestros compañeros de Comisarios y Alcalde Presidente D. E. D. Juan Pocher Mulet, y todos los reunidos presentes en- que solicitan se levante la sesion en señal de des- ho, al que accede el Presidente Encargado: propo- niendo que los 3 pliegos presentados, por la su- basta que se publico el pasado domingo, sean re- sacados y cerrados para abrirse en la proxima sesion a las siete horas, dando el acto por terminado, en señal de duelo, de- puzo el Secretario certifico.

Sebastian Carbonell Bernardo Vici

Antonio Ferrer Rafael Mates

Antonio Palmer

Jorge Puigat

Jose Vidal

Bernardo Vici



D. Sebastian Carbou
D. Jose Nadal
D. Esteban Jose
D. Rafael Matos

En la Villa de Puigpunyent a diez y seis de Julio
de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete
horas de la noche y estando reunidos en sesion
extraordinaria convocada por el Sr. Alcalde
en la casa consistorial, todos los señores Concejales
que componen este Ayuntamiento en
sus nombres a quienes se expresan bajo la
presidencia del Concejal encargado D. Sebastian
Carbouls Palma, y bien conformes con la asis-
tencia de dichos declara abierta la sesion
dando lectura de su orden por mi escripto
Secretario a la sesion anterior que fue
aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion y del
despacho dado a la misma y enterada la Cor-
poracion aprubo esta y dispuso q de la pen-
diente en la forma que proceda.

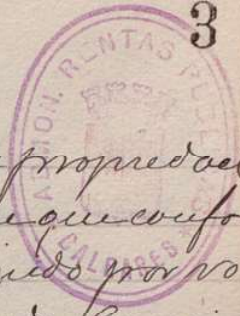
Igualmente se entere de los ordenes y circu-
lares que contienen los boletines oficiales ulti-
mamente recibidos y en su vista se acordó
que sea exacto cumplimiento estando lo a su
competencia.

El Sr. Alcalde encargado manifiesta
que en vista de que se ha parado sesion
se levanto en setal el libro, y que se de-
jaron 2 pliegos presentados, sub abiertos, era
lo primero que procedia resolver, que fue
su examinacion, y aver si nada habia que
manifestar, y todos se hallaron conformes.
Puestos sobre la mesa, no se observa nada
alguna de haberlos tocado, y abiertos por
el Sr. Secretario, por orden de todos los reu-
nidos, se resulta ser de D. Jose Nadal.



Foral de Nethi, que este se compromete a llevar los 400 p. de
 piedra supliers a los 2 1/2 kilometros, de la carretera, primer
 que de este pueblo conduce a Palma, por el precio de 190 p.
 y metros cubies. Abiertos el 2.º resulta se de los vecinos Pedro
 Moragues Martorell, y este se compromete a llevarlos a
 2 p. y metros. Abiertos el ulto resulta se de los vecinos
 Mader, Vidal, y este se compromete a llevar dichos me-
 tros a 2 p. y metros. Resultando se en mas venta-
 josa por el Ayuntamiento de San Joan Martorell de Nethi:
 se le adjudica provisionalmente a su favor, y si el do-
 minio propio de los 400 varas de mismo, no se ha
 preferido, protesta alguna en forma contra el
 mismo, se le quedara en definitiva a su favor.
 Se da cuenta por dicho for. Alcalde, que los 400 p.
 que este Ayuntamiento tiene depositados a la Pau-
 sa March, se han sacado y obra en esta Alcaldia,
 para producir el 1.º grupo de la subasta que
 se tiene dada de los herederos, y todos se dan
 por enterados y conformes, y que el interes producido
 es de 25 p. que tambien obra en cuenta.
 De acuerdo que en virtud de las mudas, quejos
 que se dan de las obras en construccion en la
 cara de los estanques n.º 14, propiedad de Joan Josep
 que la Junta vuelva en dicho lugar, y de la aliena-
 cion suya correspondiente de cuenta de la proxi-
 ma sesion de resultado; y que haga lo mismo
 en cuenta de caminos que se tiene que arropar
 el que es propiedad de este Ayuntamiento y que
 conduce a los estanques.
 Tambien se da cuenta de la dimision presentada
 de a este Ayuntamiento por el poseedor de esta Villa
 D. Bartolome Font, manifestando, si quiere tras-
 ladar en Palma; y la Corporacion, en vista
 de lo que pide, se le da por admitida, que

Dando en lugar no obstante de otro en
la proxima sesion
Se da cuenta por el Sr. Secretario de la Corpo-
racion, de un proyecto de presupuesto mun-
icipal de gastos para el proximo año 1934,
formado por el mismo conforme previene el es-
tatuto municipal vigente; y examinado
por la Comision, desentendiéndose uno por uno
todos los articulos y relaciones que los con-
ponen, los encuentran en su totalidad con-
formes con los servicios que vienen a cargo
de la Corporacion municipal asi como con
los recursos de la totalidad que se establecen
para atender a aquellos, en presencia de lo
dispuesto en el estatuto municipal vigente
y demas disposiciones complementarias, di-
cha Junta acuerda 1.º aprobar en un prin-
cipio el presente presupuesto municipal or-
dinario formado para el ejercicio del 1934; 2.º
que se anuncie la exposicion al publico por
el termino 15 dias en el D. O. de esta pro-
vincia, el referido proyecto, en la Secun-
da de este Art.º a los efectos de par.º 2.º del
vigente Estatuto Municipal, tras es-
critos que se van, someter a dicho presu-
puesto a la aprobacion del Ayuntamiento
en pleno, a los efectos procedentes.
Manifiesta el Consejo Encargado D. Loba-
tion Bartolome Palmer, a todos los presentes
que en vista del fallecimiento del Compa-
nero en Consistorio y Alcalde Presidente,
D. Juan Poch, habia terminado su misi-
on, de actuar en Alcalde por cuyo mo-
tivo lo pone a disposicion de todos, pe-



ra que procedieran a nombrar uno en propiedad del
 & Concejal D. Fabian Martorell, propone que confor-
 me proceda en justicia, que sea elegido por vo-
 tacion de entre los reunidos, a que cada Concejal
 presente una papuleta, que son puestas en la
 urna, y extraidas por el Sr. Secretario de siguiente
 resultado, 5 papuletas con y nombre en seba-
 tian Carboull Palmer y 3 en blanco, resultan-
 do elegido Alcalde Presidente por mayoria el
 referido Sebastian Carboull Palmer, a que pa-
 sa a ocupar la presidencia, entregandole las
 insignias de su cargo. Puestos en pie, da las gra-
 cias a todos los conpariteros, por la inmerecida
 distincion con que le han distinguido, ofreciendo
 se a todos, e invitandole para que colabore en
 su ayuda para llevar una buena adminis-
 tracion, que a ello espera de todos.

Y dando la presente por terminado, por no
 haber ningun Concejal que tenga nada mas
 que exponer, firmando todos los señores
 presentes, con rings el Secretario, lo que certifico.

Sebastian Carbonell

Abdonio Lina

José Vidal

Rafael Mates

Manuel...



D. Sebastian Carbonell
 " Abdonio Lina
 " José Vidal
 " Rafael Mates

En la Villa de Puigpunyent a veinte y tres de Julio de mil
 novecientos treinta y tres, siendo las siete horas de la
 mañana, estando reunidos en sesion ordinaria en segunda
 convocatoria, por no haber comparecido ninguno sufi-
 ciente del Concejal de la primera, en la sala Capitu-
 lar de esta Villa, los señores del Ayuntamiento

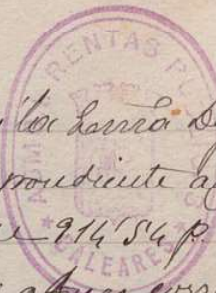
cuyos nombres apearquen se expresan, bajo
la presidencia de Sr. Sebastian Barboza Palma,
quien conforme con la asistencia de dicho te-
niente delara abierta la sesion, dando lectura
de su orden por mi esufrescrito Secretario
a la sesion anterior que fue aprobada sin
modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la ultima sesion
y de despachos dados a la misma y enterada
la Corporacion a probos esta y despues se de-
la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circu-
lares que contienen los boletines oficiales ul-
timamente recibidos y en su vista se acordó
que mas exacto cumplimiento en todo lo de
su competencia.

La junta de obras da cuenta que habien-
do estado a examinar de las obras hechas
en la Casa del Clero del camino de Es-
tauco, en cuenta se tiene antes que dar
y dictamen examinar bien dicha Calle
y despues dictaminara lo mismo que
el camino que conduce a la escuela, en
otra sesion se dara cuenta de lo que man-
tre y de lo que debe de hacerse.

tambien se da cuenta de que los buevos pui-
ta al camino del Caufranch, no va acajan
y en vista de su mala necesidad muy sen-
tida por el vecindario, y mas en este tiempo
se acuerda traer sobre un meca-
nico por ver si encontrara medio de
arreglarlo, y todos los presentes, se dan
por enterados y conformes.



La acienda sea pagada el 2.º trimestre a las señoras Sepu-
fación en la Aprobación forzosa correspondiente al ac-
tual año y que importe la suma de 914'54 p. es-
mo igual suerte sea pagada el resto afuera corres-
pondiente al finido año 1932 y 4 meses en que ubi-
rios y que importe la suma de 90'00 p.

Tambien se acuerda hacer un bando al vecindario, dando
8 dias de tiempo para que todos los morosos que no
hayan formado sus correspondientes ptoas y portelas de
todas clases lo verifique, parados dichos 8 dias se
cobrarán con recargos.

Tambien se acuerda que las ptoas de puros para el
proximo año 1934, su valor sea 4 p. cada una, y todas
los deudas, los mismos precios y todos los prentes ma-
nifiestan estar conformes.

Tambien se acuerda, hacer un bando al vecindario
manifestando que el que desea tomarlo fiado
del pueblo presente al abto. afecta, tiene de tiempo
por tracto el proximo domingo a las señoras
deprimos, presentando programa de como la
quiere hacer, y que presente un programa mas
aceptable, si sero a juicio de a' rifador, y si lo abo-
rara la suma de 1300 p. despues de haberla hecha
si no falta al programa presentado

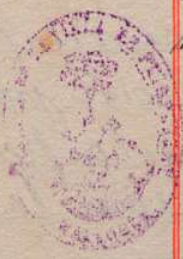
En cuanto a movimiento de Pcos. Caminos, se deja por
resolvido la proxima sesion.

Despues de haberse mas que resolver, el Sr. Presidente de la presente pro-
terminada que la firman, con unigo es decretado de que certifique

Sebastian Carlonese Antonio Palma

José Vidal Rafael Matos

Jose Modesto



D. Sebastian Carbou
" Jori Vidal
" Antonio Jora
" Rafael Puatos

En la Villa de Puigpuñent a treinta de Ju-
lio de mil novecientos treinta y tres, siendo las
siete horas de la mañana y estando reunidos en sesion
ordinaria, en segunda convocatoria, por
no haber comparecido numero suficiente
de Concejales la primera, en la sala capi-
tulou de esta Villa, los Señores del Ayuntamiento
de la misma, cuyos nombres a margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Sebastian Carbou y Palmes, quien
conforme con la asistencia de dichos señores,
declara abierta la sesion, dando lectura de
su orden por mi infrascrito Secretario
a la sesion anterior que fue aprobada sin
modificacion alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion y del
despacho a la misma y enterada la correspon-
dencia, aprubo esta y dispuso que se pro-
cediese en la forma que se proceda.

Iguualmente se enteró de las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales ultimamente
recibidos y en su vista se acordó que se cumpliera
plumemente en todo lo en su competencia.

De Da cuenta de un pliego presentado por
la fiesta, abierto por el Sr. Alcalde se re-
sulta ser de los jóvenes fabril Carbou,
Antonio Jora, Jori Moray, Juan Vidal y Jori
Malagues, a quienes solicitan licencia por su
cuenta la fiesta popular en la patrona
de este pueblo, y solicitan licencia en la
plaza de la Villa, y la corporacion, en
vista de que no se ha presentado mas
que uno, se acuerda que todo lo rali-
ci-

todo por dichos gobernes es aceptable, menos si hace los
 dos fiestas en la Villa; y que para dalo por aceptado y
 entregado de fiesta por su cuenta, se habian de conpro-
 meter los solicitantes, en hacer una de dichas fiestas en
 el barrio de S. Matz punto de Valtrana, au quedan con-
 formes todos los señores concejales; llamados que han si-
 do los referidos gobernes solicitantes, aceptan la proposi-
 cion que les ha hecho esta corporacion por cuyo motivo
 la fiesta conera a cuenta de dichos gobernes, y si cum-
 plen con su programa presentado, y con lo propuesto
 por este Ayuntamiento, se les entregaran las dos p^{tes}
 correspondidas para tal fin, con dolo tambien, que la
 fiesta se tiene que hacer un refresco en la Casa Consi-
 torial a uno y oostumbre, y asi queda acordado y resuelto.
 El Sr. Alcalde es manifestado que en virtud que en la parcia-
 sion, queda sin resolver el nombramiento de pro-
 curador de esta Villa, proponio fuera resuelto
 y que fuese nombrado D. Josef Matos y Hiras
 segun conforma los Concejales D. Antonio Palinos,
 D. Jose Vidaz, D. Jorge Pujol, protestando en ello D.
 Rafael Matos, manifestando, que para tal pro-
 nombramiento procedi a ridar todo el Ayuntamiento
 y que el nombramiento sea por mayoria de la
 Corporacion, en virtud de lo manifestado por di-
 chos Concejales D. Rafael Matos, queda acordado, la
 junta extraordinaria para el proximo do-
 mingo a las siete horas, con el fin de acordar tal
 nombramiento, quedando asi mismo, nom-
 brado no provisionalmente procurador el referido
 D. Josef Matos y Hiras.
 Tambien proponi dicho Sr. Alcalde, que seria
 muy conveniente y de mucha utilidad, que esta
 corporacion se proveyera de un carrero pa-
 ra el riego, de las principales calles, de esta

problecion y que todos los Domingos del verano fuesen regadas las Vias publicas, que tanto molesto da el polvo a los vecinos y paseantes; y todos los presentes estan conformes. Acordados tambien a referidos Alcalde y Concejal D. Antonio Palmer, para que si euidare de ver si encuentran un campo para erigir, y despues de cierta para el Ayto. acordar lo que se tiene de hacer. Tambien se da cuenta de una solicitud presentada a esta Alcaldia por el vecino Bartholomeo Morcous por un campo, en la que pide le sea concedido el permiso para poder edificar al lado de la carretera, junto a su casa; y el Ayto. acuerda que la Junta de obras, vaya a darle la alineacion que corresponde; y que se cuenta de resultado.

Se da cuenta por el secretario de haber recibido con nota de aprobacion, y apudicase apanillo ramiento y recuento de ganaderia correspondiente a defectuano 1924, y los señores presentes, redan por enterados y conformes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por ninguno de los señores Concejales presentes, el Sr. Presidente da la presente por terminada que la firmen, con ningo el Secretario, de que certifica.

Sebastian Barba

José Fidal

Antonio Lina

Rafael Montes

Juan Rodriguez



D. Sebastian Carboner
 Antonio Palmer
 Gabiñer Martorell
 Jori Vidal
 Antonio Serra
 Rafael Matas

En la Villa de Puigpunyent a diez y siete de Agosto de mil novecientos
 treinta y tres. Reunidos en sesion extraordinaria, convocada
 por el Sr. Alcalde, y siendo la hora de la tarde, previa-
 mente sealada, estando presentes los Concejales de 8 que
 se componen ahora en el Ayuntamiento, cuyos nombres a continuacion
 se expresan, y el Sr. Presidente declara habiendo la sesion
 de dando lectura a su orden de la sesion anterior, que
 fue aprobada sin modificacion alguna.

Expone el Sr. Presidente a los señores, que es objeto
 de haberlos convocados en sesion extraordinaria ha-
 era para acordar el nombramiento de nuevo cami-
 nero de esta Villa, que se dejó sin resolver en la pa-
 sada sesion, y en la que se nombró provisoria-
 mente a don Ofre Martorell Miras. Puesto y am-
 to en cuestion, el Sr. Alcalde manifiesta que ha
 votado dicho nombramiento, obteniendo 4 votos
 a favor de don Ofre Martorell Miras, que
 son D. Sebastian Carboner Palmer, D. Antonio
 Palmer Martorell, D. Jori Vidal Naura, D.
 Gabiñer Martorell Pardo, no votando el Sr. Anto-
 nio Serra, y protestando de ellos D. Rafael Ma-
 tas Jorner, por manifestar que es de su opinion
 no debe permitirse otro que se ofusca, que se a su
 tenida de sus mismas condiciones, por haber desem-
 peñado el cargo en el camino Provincial unos
 diez años. Deduciendo el voto y refugio
 de don Ofre Martorell Miras, y que se sea comi-
 sionado el nombramiento, a primer tiempo
 posible entrega de todos los bienes muebles
 inmuebles y de sus inventarios que existe
 en este Ayuntamiento, que firmen respaldos
 de haberlos recibidos.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion
 extraordinaria, por el cual habia sido con-

vocados y no habiendo ninguno Concejal
que fuese nada que expusiese, y por Presi-
dente de la presente por terminada en
la firmacion todos los asistentes, concejales
y Secretario, de que certifico

Sebastián Carbonell

José Vidal

Antonio Ferrá

Rafael Matas

Juan Antonio Ferrá



D. Sebastián Carbonell
" José Vidal
" Antonio Ferrá
" Rafael Matas

En la Villa de Puopriunt a tres de Agosto
de mil novecientos treinta y tres, siendo las
siete horas de la tarde, y estando reunidos en sesión
ordinaria, en segunda convocatoria, por
no haber comparecido ninguno de los señores
primera, y en la sala capitular de esta Villa
los señores de Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián
Carbonell Palmer, quien conforme
con la asistencia de dichos señores, decla-
ra habiéndose en la sesión dando lectura de
su orden por mí el infrascrito Secretario
a la sesión anterior que fue aprobada
sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la última sesión
y del despacho dado a la misma y enterada
la corporación aprobada y despues y en
la siguiente en la forma que precede:
Igualmente se enteró a las ordenes y cir-

culares que continen los boletines oficiales ultimamente recibidos, en su virtud se acordó es mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta de una comunicacion recibida del Sr. cura de nuestro pueblo parroquial, en la que invita a la Corporacion a los fieltos que se celebran en la misma. La Corporacion se da por enterada, acordando se le den las mas expresivas gracias por la atencion que ha tenido con esta Corporacion.

Se da cuenta de otra Comunicacion del Vicario de familia, en la que suplica a esta Alcaldia, no permita el Nihil de talo, en la plaza de familia, los que se dan por enterados, autorizando al Sr. Alcalde para le contente sobre las peticiones que en dicha comunicacion solicita.

Se da cuenta de otra comunicacion recibida de la Junta Provincial de la Reforma Agraria de esta provincia, en la que ordena que en virtud de lo dispuesto por la Ley de 9 de Sept. de 1932, por mediana y Decreto de 21 de Enero de 1933 art. 24, se proceda a la formacion del curso de Campesinos, que en dicha Ley ordena, junte cada la Corporacion a cuenta de la casa un bando al vecindario dando 15 dias de tiempo para que se presenten en la Casa Comunal, a inscribirse todos los agricultores campesinos y obreros, y si alguno se presentara, no tendrá derecho a reclamacion, sino figura.

Se da cuenta por el Sr. Jefe de Obras, que habiendo en traslado en casa del solicitante Manuel Moraques Noved, el Sr. Jefe de Obras de la Via publica, que se le ha dado la alimacion, por una cochera, y que si no verifica la obra, en la alimacion, se le ha avisado, se pararan los perjuicios que en derecho



procedan.

El Concejal D. Rafael Matos propone a los reuni-
dos, veria con gusto se acordara, lo que los or-
denanzas municipales ordenan, que se cerra-
ren los cafeterias establecimientos los dias de trabajo
a las 2 1/2 horas, los sabados, y domingos a las 2 1/2
Estando conformes todos los presentes, acor-
daron sellar un bando para su debido
cumplimiento.

Manifesto es el Sr. Alcalde, que tambien
veria con gusto que se trasladara, la hora
de las sesiones, en la convocatoria sea, que
se vea de las 6 1/2 como esta acordado, se ce-
lebrara a las 7 1/2, todos los presentes con-
dan conformes, de que se celebre a las 7 1/2.

Presentada una cuenta del Herrero D. An-
tonio Vitez que importa la suma de 17 85/100
y el Sr. Alcalde manifestando, no estar certi-
ficado de ella, lo mismo manifestando los
demas Concejales, manifestando desde
Alcalde se deje para resolverlo en otra
sesion, y pedir a Fabian Martorell, que asis-
tira al Alcalde en aquella fecha, por ser con-
terado, y asi queda acordado.

Resolviendo mas que tratar, el Sr. Presidente de
la presente por terminada que la firman todos los
asistentes con miago de Sr. de que certifica

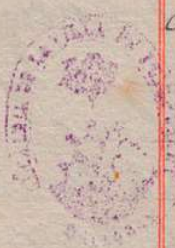
Schoshon Bonifacio

José Tichet

Antonio Vega

Rafael Matos

Juan Antonio de Fu





- Sebastian Bache
- " Jori Vidal
- " Antonio Ferrer
- " Rafael Matos
- " Jorge Pujal

En la Villa de Pinar del Rio a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y tres: siendo los oidos de los señores de la Real Audiencia y estando reunidos en sesion ordinaria, en la que queda convocatoria por no haber comparecido un numero suficiente en el Consejo la primera, en la sala capitular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a sabiendas se expresaron, bajo la presidencia del Consejo de Jori Vidal Trueta, por ausencia del Alcalde propietario, y estando conformes con la asistencia de dichos señores, se declaro abierta la sesion dando lectura de su orden por mi escribano crito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de los despachos dados a la misma y enterada de la corporacion aprobo esta y despues egre la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró en los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó y se cumplió en todo lo que es de su competencia.

Se puso sobre la mesa la cuenta presentada por el Herrero de Antonio Vey, que queda por resolver en la parada sesion, y en vista de no estar presente el Alcalde propietario, se deja otra vez para resolverse en la proxima sesion.

Se acuerda en vista de que el día 8 de este proximo mes de Septiembre es la fiesta patronal del lugar de Fabiles, se haga un bando dando de tiempo 8 dias, o sea hasta el proximo domingo a las 7 1/2 horas, para que el que elca. Tomara

la fiesta popular por sus cuenta presente
programa de la misma y si que la preve-
ta con mas ventajas y en mejores condi-
ciones y Agre. se le adjudicara a su favor y
le sean abonadas los \$ con expensas de su pu-
supuesto para tal fin, haciéndose saber a los re-
licitantes que todo baile que sea menor es-
permitido.

El Concejal D. Gabriel Matorell, manifiesta
que en una reunion de parte Agre. fue nombrado
Perito, para la inspeccion de la corte de
Rinos de S. Cortez y Sancti, juntamente
con Pedro Art. Barcelo, teniendo noticia que
este ultimo ha cobrado sus trabajos, no ha-
biendolo hecho con equidad. Rogando al
Sr. Alcalde, que en la proxima reunion, se
cuenta oficialmente, de lo que haya re-
ferente al particular.

El Concejal D. Jorge Pujal tambien ma-
nifiesta, que en el lugar de Falila, prin-
cipalmente los sabados y domingos se
abusa de la Via publica, poniendo si-
los en la misma, lo que impide para el
trasmite de los vecinos y trasmultos
decrease se vitame tales abusos lo
recomienda al Alcalde.

Se da cuenta de una comunicacion pre-
sentada por el jurado mixto del tra-
bajo, en la que manifiesta que los pactos
que tengan establecidos, la Federacion
obera de esta Villa, con los Patronos Agri-
colas, tiene vigencia por 2 años, y que
se haga saber a los interesados. Y la Cor-
poracion bien enterada de la misma



acuerda se haga un bando para convocar a las partes interesadas.
 Fue habiendo mas asuntos de que tratar por algunos de los señores asistentes y por ser de noche se la presente por terminada que la firmen todos los asistentes con ruego y secretario, de que certifico.

Sebastian Carbonell



José Vidal

Antonio Lora

George Gujal

Josep Mitos

Juan Adrover

- D. Sebastian Carbonell
- " Antonio Palmer
- " Fabian Maestre
- " Jose Vidal
- " Bernardo Vidal
- " Antonio Serra
- " Rafael Matos
- " George Puigal

En la Villa de Puigpumeu a veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y tres: siendo las siete horas y media de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido numero suficiente de concejales la primera en la sala capitular de esta villa, los señores de su interinidad de la misma cuyos nombres aparecen que se expresan, bajo la presidencia de don Abel de S. Sebastian Carbonell Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores, declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi e infrascripto Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna. Dando cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de despues dado a la misma y enterada la corporacion aprobo esta y dispuso que de la pendiente se la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales y ultimamente se

sibidos y en su vista se acordó y mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia. El Sr. Alcalde manifiesta que en vista de la petición hecha por el Concejal D. Jorge Pujol en la pasada sesion, de que se aburata de la vía pública de fatilia impidiendola, ordena se haga un bando, manifestando que nadie se atreva a impedirlo, sin el correspondiente permiso, de lo contrario, se le impondra la multa que en justicia proceda.

Tambien se da cuenta de una comunicacion recibida del Sr. Presidente del Instituto de Reforma Agraria de Madrid, en la que pide sea remitido por este ayuntamiento las aprobaciones de los años 1931, 1932, y 1933. a valor de 300 p. por anualidad referente a puntos creados en virtud del decreto de fecha 29 de Diciembre de 1927; y la Corporacion bien enterada, acuerda, sea contestada dicha comunicacion, manifestando que este Ayuntamiento esta conforme siempre en abonar lo que se le reclama; y que estas contadades las tiene de puntadas, para abonarlas si son de justicia; y cuando separenon abonados por los deinos ayuntamientos. Se da cuenta de una comunicacion, digo, solicitud presentada a esta Alcadia por la vecina de esta localidad Isabel Garcia Carbó, en la que solicita autorizacion para poder trazar una caneria de dentro de la cara que tiene al plant, a la caneria principal que conduce dentro de las Vales y el 19to. visto lo que solicita acuerda que la junta de obras se trabaje en dicho lugar, y si es justicio

le sea concedido dicho permiso, o bien denegado, si no lo encuentra conforme, y que en la próxima sesión de ayuntamiento se lo verificado.

Le da cuenta de otra solicitud presentada por D. Rafael Muñoz, en la que replica, le sea concedido por quien corresponde la autorización para hacer un banco en la orilla del camino provincial que conduce a L'pohas, para beneficio suyo y el camino; y este Sr. D. Rafael acordado se remita dicha solicitud al Sr. Ingeniero Provincial con quien conforme a esta alcaldía, para que le sea concedido el permiso que solicita por ser de justicia. Presentada otra solicitud de D. Luis Montano, en representación de su esposa, en la que solicita la corte de los pinos y 15' de ancho, en el predio S. Colón de este término; y el Sr. D. visto lo que se solicita, acuerda sea antes inspeccionado por una Comisión; y de resultado que se obtenga se le autorizará, o denegará la solicitud.

Y por último se acuerda, sean dos días más el tiempo para que todos los obreros campesinos puedan inscribirse al censo que se forma en esta Secretaría, y provado que sean, no se admitirán y quedarán sin derechos de ello.

El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo terminado el plazo que se dio en la parada según para presentar pliegos por la fiesta popular de este lugar de Jaltitán, y que solo había uno, o de poca sea abierta, y hecho el resultado se ve en D. Jaime Malague Pujal, examinado dicho pliego, y vistas las condiciones que en el mismo se relacionan, la corporación, acuerda puede quedarse por su cuenta el tal, que no falte al programa que tiene presentado, y que no falte a ser abonadas las docientas presentadas que figuran

consignadas en presupuesto
y no habiendo mas asuntos que tratar por
ninguno de los señores concejales, y por Pre-
sidente de la presente por terminada que las fir-
man todos los asistentes, corregido y Secretario de
que certifico

Sebastián Corchonec

Antonio Palmar

Gabriel Muñoz

José Vidal

Bernardo Vidal

Antonio Lara Rafael Martínez

Jorge Rojas

Juan Pedro de los Ríos

El Alcalde que suscribe, en con-
sentimiento de todos los Concejales
en vista de que la sesión ordinaria
se tiene que celebrar hoy en segunda
convocatoria, y no habiendo asuntos
urgente de que tratar, conviene con
los Concejales, sea suprimida, y que se
celebre el proximo jueves, o domingo, por
tener hoy una sesión a las 7 de la
mañana municipal de Policía Rural, y
la extraordinaria para el Vocales de Tribu-
nas de Farautas, señalada por los 8, lo per-
firmo en Presupuesto a 3 de Setiembre de 1912.

El Alcalde

acta de eleccion del Vocal Titular y Suplente de esta Region en el Tribunal de Garantias.

En la Villa de Puigpunyent a tres de Septbr. de mil novecientos Treinta y tres; Siendo la hora de las ocho, se constituye el Ayuntamiento en las casas consistoriales, en sesion ordinaria, bajo la presidencia de los Alcaldes D. Sebastian Carbonell Palma, con la asistencia de los Señores Concejales que a su margen se expresan y de infrascrito Secretario, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion. Dada lectura inmediata de acta de la sesion anterior fue aprobada.

Señores asistentes
 D. Sebastian Carbonell
 " Antonio Palmer
 " Fabrice Martorell
 " Jose Vidal
 " Domingo Vidal
 " Antonio Ferrer
 " Rafael Matos
 " Jorge Pujol

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que el objeto de la presente sesion conforme se expresaba en la convocatoria, era el de proceder a la eleccion del Representante, Titular y Suplente, de esta Region en el Tribunal de Garantias Constitucionales, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 10 de Agosto ultimo (faceta del 13 idem), y despues de enterados los Señores Concejales de su contenido y de su derecho de ser electores, fue dispuesto la colocacion de una urna en la mesa Presidencial, declarando acto seguido el Sr. Presidente que iba a proceder a la votacion a cuyo efecto fueron llamados uno a uno, todos los Señores Concejales asistentes, quienes hicieron uso de su derecho depositando en la referida urna la correspondiente papuleta doblada, haciendolo por ultimo el Sr. Presidente.

Acto seguido y a presencia de todos los Señores Concejales se procedio al escrutinio, extrayendo el Sr. Presidente de la repetida urna las papuletas depositadas, dando la decision y resultado siguiente:

Numero de miembros de la Corporacion asistentes a esta sesion, que son electores ocho.

Candidatos a Representantes Titulares y suplentes

que han obtenido votos y número de los obtenidos
proceda uno por orden de mayor a menor.
Representante Titular D. Vicente Tejeda Garcia Votos, Cuatro.
Suplente de anterior D. Juan Mousorral Paroty Votos, Cuatro.
Representante Titular D. Juan Mard, Ordina Votos, Tres. 2
Suplente de anterior D. Juan Saupol Ripoll Votos, Tres. 3
En este estado el Concejal D. Jori Vidal presenta
una protesta en contra de D. Juan Mard, y
que sea copiada al pie de esta acta cuya pro-
testa esta conformes los Concejales D. Leha,
trian Carbonell, D. Antonio Palares, D. Jori Vidal
y D. Jorge Pujal; y no los Concejales D. Bernar-
do Vici, D. Victorio Ferraz y D. Rafael Urata
Fabris a lo que consta en el acta, que se dentro
de la Urna se sacó una papeleta con los nom-
bros tachados, que se da por inutil y sin valor.
Después de esta conformes con el resultado
del escrutinio anterior, todos los Señores Conce-
jales que han podido examinar las pape-
letas y cerciorarse de la legalidad de las
operaciones de la elección rehalirada, sin que
se haya formulado, por tanto, ninguna
reclamación, el Sr. Presidente dispuso que
se entendiera la presente acta, que firmen to-
dos los Señores Concejales, a los efectos de
que pueda remitirse dentro del plazo de
48 horas, al Sr. Presidente del Tribu-
nal de Garantías Constitucionales, por con-
ducto del Gobernador civil, con arreglo a lo
dispuesto en el artículo 4º del referido Decreto,
de 10 de Agosto último; después de lo cual
y siendo la hora de las nueve un punto
el Sr. Presidente, declaró levantada la sesión.
La protesta, fue presentada antes de la elec-

cion y es el tenor siguiente: Proponemos al Ayuntamiento declare en los los votos a favor del Candidato D. Juan March Ordinas, por estar incapacitado, en virtud del apartado 2.º de artículo 15 de la Ley de 24 de Junio de 1922, faceta de 20 de Junio de 1923, que organiza el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Dice dicho apartado, que estan incapacitados los que estuviere en proceso por causa que sea de lo perseguible de oficio. El Sr. March, se halla procesado por delito perseguible de oficio en sumario que le instruye la Comision de responsabilidades de las Cortes Constituyentes y por consiguiente incurre en la incapacidad señalada. La protesta es aprobada por los Concejales D. Sebastian Carbonell, D. Antonio Palmer, D. Jose Vidal y D. Jose Pujal y protestada por los Concejales D. Bernardo Vici y D. Antonio Ferrer y D. Rafael Matas, el todo lo cual yo este certifico.

Sebastian Carbonell
 Gabriel Matas

Antonio Palmer
 Jose Vidal

Bernardo Vici

Antonio Ferrer

Rafael Matas

Juan March

- D. Sebastian Carbonell
- " Jose Vidal
- " Gabriel Matas
- " D. Antonio Ferrer
- " Bernardo Vici
- " Rafael Matas

En la Villa de Puigpunyent a diez de Setiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete y media de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria hecha por el Sr. Alcalde presidente en la casa Capitular de esta Villa y habiendo comparecido numero suficiente de Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbonell Palmer, quien

conforme con la mayoria de dichos señores, se
clara abierta la sesion dando lectura de un orden por
mi el infrascrito Secretario a la sesion anterior, que fue
aprobada sin modificacion alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y del despacho dado
a la misma y enterada la Corporacion aprobada y
desjuntada de la precedente en la forma que proscriba.
Igualmente se entere de los ordenes y circulares que con-
tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y
en su vista se acordo el mas exacto cumplimiento
en todo lo que sea su competencia.

Se acuerda sea pagada la cuenta de 200 p^{as} a la
Comision de fletes que los llevaron por su cuenta
en virtud de los acuerdos tomados por este Aj^{to} en fecha
20 de Julio ultimo, correspondientes al actual año
1934.

Tambien se acuerda por unanimidad de todos los pre-
sentes, sea entregado el 1^o pago por la subasta
de la escuela de parvulos, de maestros B. Forero
Oliver y que le sean abonados 4000 p^{as} y las res-
tantes que van 4888, le seran pagados despues
de esta aprobada por el Arquitecto escolar.

La junta de obras da cuenta, que cumpliendo
sue cargo en esta Corporacion, se traslado al pue-
blo nombrado Esplanet, en este pueblo, por ne-
cesidad de justicia que la solicitante Trabelsivard
en palmarera una cañeria a la clementarilla que
alli existe y que conduce a las Villas, y viendo se
le podia autorizar, le fue concedido el permiso que
solicitaba. A la Corporacion se da por enterada y conforme.
Tambien se acuerda en vista de la solicitud presen-
tada por D. Luis Montaner, en la que pide per-
misos para cortar unos 10 pinos y unos 15 ho-

mas al pueblo S. Esteban de Munt. de este termino, que tiene dentro el
 cultivo de olivos y que perjudican a dichos cultivos, si le autoriza
 para dicha corta, si es que sea verda de su peticion, de lo con-
 trario, lo paraman los perjuicios que en justicia procedan.
 Presentada otra solicitud, de vecinos de esta localidad Pedro
 Antonio Marcelo Ferrer, en la que solicita permiso para cortar
 40 plateros y 1 Alamo del plantel que tiene, al punto llama-
 do lo poub. froy, de este pueblo, y que mide una cuarterada proce-
 rias o menos y que existen mas 1,500 y para darly mejor crece, so-
 licita la corta de los referidos 40, que tienen una medida de 22
 centimetros, y el Agto. visto lo solicitado, acuerda puede concederle
 el referido permiso, con tal que no corte ninguno, en las inmedi-
 ciony de la riera, que contiene la estercion que abarea, lo
 que vulgarmente se dice una rierada, un dia de clubaca-
 da; pues todo lo que se aparta, es de dominio publico y no de ningun
 particular que lo sea comunicado, a todos los solicitantes la
 resolucion acordada.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos, que acaunio que con-
 duce a las escuelas esta en malas condiciones, propone que se
 glos de maderas y que se hiciera una alcantarrilla que desca-
 bocara a las Vllas, para que el agua no perjudique los veci-
 nos y el caunio publico y todas estas en conformes en que se
 haga, por su mala buena mejora. El Corregidor D. Praxedis
 propone que esta alcantarrilla, convenidia se hiciera de
 piedras y no de omigou, por que seria mas economica por
 q. se g. y se abonaba a cada las piedras que sean mas
 rarias, con tal que fueren a sacadas, y todas estas en
 conformes en que se haga. El Corregidor D. Fabrice mar-
 tinez, tambien dice al Agto. que en el lugar de fa-
 linea es muy necesario se haga otra alcantarrilla, que
 se no le quite se perjudica inidlo acaunio publico
 y el Agto. acuerda que la junta de otras voya exa-
 minarlo y que de cuenta, si es convenientemente traeda,
 que de su resultado, se acordara en la proximo se.

sive en cumplimiento
 tambien se acuerda hacer un bando a presencia
 deudo Polia) de tiempo para que todos los señores
 de trigo de este pueblo, presenten una declaracion del
 trigo que han recolectado, todos aquellos que hayan
 recolectado, para que se receten para su consumo.
 El Sr. Alcalde manifiesta a los señores que el
 objeto de haberlos convocado con papuleta, era por
 haberse enterado de un asunto de que ha tenido no-
 ticia particularmente, que es referente al puesto
 de la Guardia civil de esta Villa, al que ha
 pensado en este momento, manifestarle el
 objeto, que es si es o no conveniente, telegra-
 ficar al Sr. Ministro de Gobernacion
 para que no sea quitado el puesto de
 la Guardia civil de esta Villa, y en vista del
 asunto, lo suspende para que se le
 sive para que todos los señores presentes, pre-
 den meditarlo y pensarlo bien, y resal-
 ver.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, el
 Sr. Presidente da la presente por terminada que
 la firmen todos los asistentes con sus respectivos
 eretarios de que certifico



Sebastian Carbonell Yosi Tiddel

Gabriel Martorell Antonio Torres
 Bernardo Vich Rafael Matos

Juan Antonio [Signature]

D. Fabrice Mastror
 D. Jori Vidal
 D. Antoni Ferrer
 D. Rafel Mastror
 D. Bernando Vici

En la Villa de Puigpunyent a die y siete de Septe de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete horas y media de dia y estando reunidos en sesion ordinaria y segunda convocatoria, por medio de comparecidos nombrados sufficientes a primero, en la Sala Capitular de esta Villa, los señores Concejales de la misma cuyo nombre a fin que se expusiera, bajo la presidencia del 2.º Teniente Alcalde D. Fabrice Mastror, por no haber comparecido el Alcalde, 1.º Teniente, y estando conformes con la mayoria de dichos señores Concejales, es encargado de la presidencia declarar abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi infrascripto Secretario a la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, y despues dado a la misma y enterada la Corporacion aprubo esta y dispuso que se la pendiente en la forma que proceda.

Iguamente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó e firmó exacto cumplimiento en todo lo que su competencia.

El Concejale D. Rafel Mastror, manifiesta que habiendo quedado sin resolver en la pasada sesion lo referente al puesto de la guardia civil en esta Villa, citado con papelita por el d.º Alcalde, y que se suspendió la sesion para resolverlo luego, propuso que es igualmente acuerde telegrafiar al d.º Ministro de Gobernacion, para que se digna interceder, sea continuado el puesto de la guardia civil en esta Villa, esta proposicion del Concejale D. Rafel Mastror es aprobada por unanimidad aceptados los señores presentes, acordandose sea puesto por el d.º Alcalde en telegrama siguiente Ayuntamiento Puigpunyent al Ministro de Gobernacion Madrid, Suplica a V.º B. continuacion

punto Guardia civil, esta poblacion
tambien se acuerda que en vista que la parada
seria, se acordó que la junta de obras se trasladare
a lugares de Jalisco, por ve si era o no necesidad se
hiciera una alcantarilla, a caminos publicos de dichos
lugares; la que ha manifestado, seria muy convenien-
te y hacible, que los Concejales de Jalisco, lo hagan
en cinco meses, y manifiesten en la proxima
sesion lo que debe de costar, para que esta Corpo-
racion despues ordene, si se tiene que hacer por
subasta, o por administracion.

tambien se acuerda, sea pagada la cuenta de
200 p. que me cargado de la fiesta popular de
Jalisco de Jansen Valaque, por trabajo ce-
dida este Ayuntamiento a' favor, correspon-
diente a' ciertos años

En no habiendo mas asuntos que tratar pro-
miguero de los Concejales asistentes y por Pre-
sidente de la presente por terminada que la
firman todos los concurrentes, con miso y se-
cretario de que certifico

Gabriel Montorell José Vidal

Rafael Matas

Antonio Zava

Bernardo Vich

Juan Barrover

D. Sebastian Carbonell
 " Antonio Palmer
 " Jori Vidal
 " Rafael Marrats
 " Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunyent a veinticuatro de Setembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete horas y media de día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber comparecido número suficiente de Concejales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, los señores ya dichos cuyos nombres se marcan se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbonell Palmer, quien conforme con la asistencia de los Concejales reunidos, declara abierta la sesión para la lectura de su orden por mis infrascriptos Secretarios a la sesión anterior que fue aprobada por los Concejales que en ella están firmados.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despojos dados a la misma y enterada la corporación aprobó esta y dispuso que se la pendiente en la forma que proceda.

Igualesmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo su competencia.

Se da cuenta de una solicitud presentada del Ayuntamiento de Palma, firmada por varios Concejales en la que ruegan que sea acordado por este Ayuntamiento elevar al Gobierno, sin despojados de los derechos que la ley concede a los Colegios de Abogados, con motivo de haber votado el Sr. Calvo Estela por Voto del Tribunal de Garantías, estando conformes y de acuerdo los Concejales D. Sebastian Carbonell Palmer, D. Antonio Palmer, D. Jori Vidal y D. Jorge Pujal; y sea los los Concejales D. Antonio Ferrá y D. Rafael Marrats que estos protestan en tal solicitud por considerarla injusta.

Tambien se da cuenta de un oficio recibido del Sr. Diputado Jefe de la Real Diputación en la que se concede permiso a D. Rafael Marrats

recuso de esta localidad para que pueda construir
y hacer que solicite en dicho Ayuntamiento, al camino
de su propiedad, de donde linda con su propiedad
a 16 metros que tiene solicitado. Advirtiéndole que
si no lo ha verificado en el plazo de un año, ten-
drá que volverlo a solicitar, debiendo de abonar
por derechos la suma de 8'60 Pz. y que le sea par-
ticipado, al interesado

también se da cuenta de un oficio del Sr. Jefe de Sanidad,
de Madrid, en el que recuerda a esta Corporación
la obligación que se tiene, de la Inspección de
Sanidad a todas las obras que se construyan
en el pueblo, para que se hagan con las ne-
cesarias condiciones higiénicas.

Se da cuenta de una solicitud presentada
en esta Alcaldía por D. Felipe Villalouga Ber-
calla, en la que solicita permiso para cortar
7 u 8 plateros en la finca de su propiedad, deno-
minada San Blas, y el Ayuntamiento visto lo que
en dicha solicitud se reclama, acorda concederle
el permiso que solicita, con tal que no contie-
niga en las inmediaciones de la finca, que
contiene la estacion que abarca, lo que vulgar-
mente se dice una Nierada, un dia de clumbrada
y que le sea comunicado este acuerdo, para su cono-
cimiento, y debido cumplimiento.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos, que en
virtud de haber recibido varias quejas, sobre las aguas
que desembocan en las fincas de los propietarios
que lindan con el camino viejo de Estallén, al
punto nombrado, establecimiento de San Blas,
que la junta de obras de este Ayuntamiento en
Traslado en dicho lugar para ordenar las
alcantillas que a cada cual le corresponden

para que cada cual propietario, se traque todo lo de su di-
rección en esta manera volubra reclamación en clase al-
guna: y todo, los presentes están conformes en que así se haga.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por unguis en las
sesion, asienten, el for Presidente de la presente por terminada
que la firmen todos los asistentes, con unigo of. de que certifico

Sebastian Carbonell

Antonio Palmer

José Vidal

José Matas

Jorge Cajal

Juan Adrover

En la Villa de Ringuenut a primus de octubre de mil
noovecientos treinta y tres; siendo las siete horas y media
y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda con-
vocatoria, por no haber comparecido numero suficiente de
Concejales la primera, en la sala capitulada de esta Villa
los señores ya dichos, cuyos nombres apuntamos en el pre-
sente, bajo la presidencia del for Alcalde D. Sebastian Car-
bonell Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos
señores declara abierta la sesion, dando lectura de su
orden por unigo infrascripto secretario, a la sesion ante-
rior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y de los despachos dados a
la misma y enterada la Corporacion aprueba esta y
después de ser la pendiente en la forma que procede.
Igualmente se enteró de las ordenes y circulares
que continuan los boletines oficiales ultimamente
recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cum-
plimiento en todo lo de su competencia.

El for Alcalde da cuenta que en vista de es-
ta se ha terminado el local construido por escuela de

parubas, que desde hace tiempo el propietario en
la casa donde se hacia la escuela de niños, habia ac-
dido a este fin, y tambien, que la deralojare para necessitar
la para su uso propio, se habia trasladado la escuela
al local nuevo, provisionalmente, con autorizacion
del Sr. Inspector, y que el Sr. Domingo, no lo habia
puesto en conocimiento de esta Corporacion por olvido
involuntario. Y todos los presentes dicen, que ha-
bian sentido vivamente, no tener tal noticia, mas
que de particulares y les parecia no se habia tenido
con ellos las consideraciones de compañeros. Repe-
tuido el Sr. Alcalde lo dicho, fue por desuido y sin
intencion de darle alguna. Y hablando, se le mis-
mo dice, que en vista de estar terminada la obra
se temian que buscase el dinero, que para concluir
el pago se necesitaba, que eran 4888 p^{tes}. y todas
las reuniones acuerdan dar facultades al Sr. Al-
calde para que en nombre de esta Corpora-
cion preste dicho dinero y que firme recibo
en nombre de la misma, y que el interes del
dinero prestado, sea el del 6 p^{os}. anual y que
se cuenta a esta Corporacion en la provincia sea
si lo ha encontrado.

Se acuerda para comunicacion al Sr. Diquez Jefe
de la Junta de Puercos, y manifestarle que por los
desperfectos causados en los caminos, provinciales
a consecuencia de las ultimas lluvias, se habian un-
dado dos trauques a repararlos, y que ordeno que
pasasen trauques.

Tambien se acuerda hacer un bando al vecindario
manifestando que todos los que fabrican pan
deben de llevar la seta que tienen marcada
y que deben de hacer el peso que corresponde
de lo contrario seran denunciados y multa-

dos. Tambien se acuerda sean pagados los empleados municipa-
les importe de su habu correspondiente al 2º trimestre de actual
año; y una cuenta de 59 P. de capt. impresos, de tumbos negociacion por notab. originacion

Tambien se acuerda sean pagados los cuentas presentados, una de
terceros Autouos Viey que importe la suma de 1485 P. y una de pe-
ou caminero, que importe la suma de 1825 P. y que todas cuantas
cuentas se presenten, sean formadas por los interesados, en lo contrario
no se aceptara ninguna.

El concejal D. Rafael Matas manifiesto que la autorizacion que tiene
concedida el Sr. Superior Jefe para hacer 8 metros de banca a su
finca que linda con el camino provincial, con dition que a su pora tiene de
dar cuenta al encargado de caminero, data cuenta que estos dias quie
empere, y el Sr. acuerda que la junta de otras se trabade en dicho
sitio para darle la alimentacion, y que en la provincia seione se de
cuenta de habelo verificado.

Se acuerda la distribucion de foudos para el conuente, mes con-
sistente en una doc. de importe de todas las conuigaciones del
Vigente presupuesto de gastos con estricta sugesion a las disposicio-
nes de contabilidad de Vigentes.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la presentada a este Sr. por el
Apostorado de mismo D. Domingo Nuevot, de cargo y data correspondien-
te al 2º trimestre de actual año, y examinadas detenidamente por esta
junta las cuentas se ven todo conformes, y por unanimidad se
acuerda darles en mayor aprobacion, y que se hagan de las mismas
los aruientos en los libros de contabilidad de Vigentes.

Eno habiendo mas asuntos de que tratar, por unipuro de las dadas
asistientes el Sr. Presidente da la presente por terminada, queda firmada
los concurrentes, con ungs. el Sr. en que certifico.

Sebastian Carbonell
Antonio Palmer
Jose Vidal
Rafael Matas
Antonio Gara



D. Fabiul Martorell
" Sebastian Carboull
" Antoni Palmer
" Jose Vidal
" Antoni Gura
" Bernando Vieu

En la Villa de Puigpinet a ocho de octubre de mil novecientos treinta y tres; siendo las siete y media horas de día y estando reunidos en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, por no haber comparecido número suficiente la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, los señores Concejales de la misma cuyos nombres aparecen en su proceso, bajo la presidencia del 2.º teniente Alcalde D. Fabiul Martorell Noddy, por no haber podido asistir el Sr. Alcalde, y estando conformes con la asistencia de dichos Concejales en el cargo de la Presidencia declara abierta la sesión dando lectura de su orden por mi y mis auxiliares Secretarios a la sesión anterior que fue aprobada.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, de despachos dados a la misma y enterada la corporación aprueba y dispone el Sr. Alcalde en la forma que preceda Igualmente se enteran de los ordenes y circulares que obran en los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta de una solicitud presentada a este Alcalde por el vecino de la misma Fabiul Carboull Jordi, en la que solicita la abertura de un portillo para ir a su casa que la tiene en el punto es surra nº 8; y el Ayuntamiento se comunique con la Junta de obras, acordando que en vista de dicho solicitud y que no es perjudicial en lo mas minimo al camino, si no que lo mejora, se acuerda concederle la solicitud, y que le sea comunicado.

Se da cuenta de otra solicitud presentada por el Vicepresidente y Secretario de la Sociedad Federacion de este pueblo, enterando, de ella se remite a la Junta Provincial, a la Reforma Agraria

constituida en Palma para que esta se dirija al Intendente en suplico
 de lo que en la misma se pide: de los buenapagos, o sea D. Gabriel Martorell
 que preside esta sesion dice que su opinion es de decir 8 oclias o sea la
 misma, por haber escarado de los Concejales; y si lo deman con mas in-
 quencia que se convoque una sesion extraordinaria para que compare-
 zcan mayorie de los Concejales para resolverlo, y todos los presentes
 quedan asi conformes.

Se da cuenta por el Secretario de una circular e instrucciones reci-
 bidas del Presidente de la Junta Provincial Agraria de esta provin-
 cia, y bien autorada los señores de lo que en dicha circular y demas
 que se ordena, se acuerda, se da cuenta de trabajos recibidos, y se
 que se dara a los queas exactos cumplimientos, a lo ordenado.

Se da cuenta por la Junta de obras, de haber visitado el lugar
 en donde solicito el vecino de esta localidad D. Rafael Matas
 para poder hacer un bucal a la orilla del camino provin-
 cial para cercar la finca de su propiedad, en cuyo lugar se
 le ha dado la alineacion y puede hacerlo cuando quiera en
 la forma que se le ha indicado, y que le sea comunicado.

Tras habiéndose mas asuntos de que tratar, por impuro en las
 señores asistentes, el for. Presidente encarga de la presente por
 terminado que le forman los asistentes, con ruego al Secretario
 de que certifique

Gabriel Martorell Sebastian Corbonell

Antonio Palmer

Antonio Lura

Bernardo Vile

José Videa

Juan de los Rios

D. Sebastian Carbonell
 " Antonio Palmer
 " José Videa
 " Bernardo Vile
 " Jorge Pujal

En la Villa de Binjumin a diez de octubre de mil no-
 vecientas treinta y tres; siendo la hora de las diez y ocho
 se constituye el Ayuntamiento en las casas Conventuales
 en sesion extraordinaria convocada al efecto, bajo
 la presidencia del for. Alcalde Don Sebastian Carbonell
 Palmer, con la asistencia de los señores Concejales, que

afirmar que se repusieron y desinfrascito Secretario, el for
Presidente declara abierta la sesion dando lectura inme
diata del acta de la sesion anterior que fue aprobada sin
modificacion alguna.

Seguidamente expone el for Presidente a los reunidos que el
objeto de la presente sesion conforme se expresaba en la
convocatoria era que se proceda a la aprobacion de la
instancia presentada a esta Corporacion con fecha 7 del
actual, por el Presidente y Secretario de la Sociedad
Federacion obrera de este pueblo, referente a la forma
y manera como deberia ser arreglarse en este pue
blo la Leytoraria, para este Ayuntamiento inter
cediera por la misma y la remitiera seguidamente
a la Junta Provincial formada en esta provin
cia: y todas las peticiones bien enteradas de la refe
rida solicitud y en lo que en la misma se pide
por unanimidad se acuerda, darle por admitido
y remitirla a la referida Junta Provincial de Palma
para que esta la eleve a la superioridad y sea
resuelto en la forma que se pide; para en una
resolucion unanime sentida de todo el vecindario
y habiendo terminado el objeto de la sesion extra
ordinaria, por el cual habia sido convocada, el for
Presidente da el acta por terminado, firmandola todas
las señoras asistentes, con susgo el Secretario, de que certifico

Sebastian Carbonell

Antonio Palmas

José Vidal

Bernardo Vich

Jorge Cruz

Juan Adrover

En la Villa de Puigpíent a quince de octubre de mil nove-
 cientos treinta y tres; siendo las siete y media horas de la mañana y en
 fondo reunidos en sesion ordinaria, en segunda convocatoria,
 por no haber comparecido numero suficiente de Concejales
 la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, los señores
 de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Carbonell Palmer
 quien conforme con la asistencia de la mayoria de Concejales,
 dió lectura abierta la sesion, dando lectura de sus ordenes por
 mi escripto Secretario a la sesion anterior que fue apro-
 bada sin modificacion alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida
 desde la ultima sesion y de despacho dado a la misma y
 enterada la Corporacion aprobó esta y dispuso que se la pro-
 cediere en la forma que proceda.

Iguamente se enteró de las ordenes y circulares que con-
 tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en
 su vista se acordó que se cumpliera en todo lo
 de su competencia.

El Concejel D. Antonio Palmer manifestó a los reunidos
 que es propietario de la Central electrica D. Martin Viny
 no cumple con la contrata que tiene firmada con este
 Ayuntamiento, en primer lugar por no cumplir la ley
 de la Noxa que tiene mareada, y en segundo lugar por
 no dar la ley con los voltios que tiene declarado en
 la Jefatura de obras publicas, por cuyo motivo, le
 sea parada comunicacion para que cumpla con el
 compromiso, de lo contrario se dara cuenta a la super-
 riondad y asi queda acordado por unanimidad,
 tambien se acuerda sean pagados el 2º trimestre de
 la luz publica de esta Villa y lugar de familia, que
 importan la suma de 450'25 pta. e igualmente
 una cuenta presentada por D. Pedro Riba Barcelo
 que importa la suma de 26 penta.

& por ultimo se acuerda que en vista de las que-
 jas recibidas a este Ayuntamiento particulares y
 una por escrito en D. Juan Villa referente a personas
 D. Antonio Viny, por cerrar en medio de la
 via publica y dejar los clavos, y en resultos
 de estos se han clavado varias veces a los
 numerarios en varios autos y biciletos
 aparos por dicho lugar, ocasionando por
 ello grandes perjuicios, que sea parca
 comunicacion a dichos for para que se ab-
 tenga de dejar clavos en medio de dicha via
 publica, al lo contrario, la primera vez que
 se compruebe que haya dejado, se le impon-
 dra la multa que proceda, y quedara pri-
 vado de cerrar en dicha via, y que se ha
 comunicada esta resolucioe.

Se acordando otras asuntos en que trata, por
 impulso de los señores concurrentes, el for
 Presidente de la presente por terminado que la
 firmen, con unigo el Secretario de que certifico.

Sebastian Corbonell

José Vidal

Antonio Ferrá

Antonio Palmer

Juan Adrover



D. José Vidal
 " Rafael Matos
 " Antonio Palmer
 " Antonio Ferrá

en la Villa de Puigpuent a veintidos de octubre de
 mil novecientos treinta y tres, siendo las siete y media
 horas de la mañana y estando reunidos en sesion ordinaria
 en 2ª convocatoria, por falta de quórum en la sesion de la
 primera, en la sala capitular de esta Villa, los
 señores, que se componen este Ayuntamiento, cuyo

se acuerda apurarse y expedirse bajo la presidencia del Concejal D. José Vidal, por medio de un preuente y Alcalde, en los términos expresados de, y conforme con los arrendamientos, dicho con cargo de José Vidal, de dar cuenta a la sesión dando lectura de su orden por medio de un preuente Secretario a la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dieron cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión del despacho dado a la misma y enterada la correspondencia aprobada y desguiso en la presidencia la forma que proceda.

Iguamente se enteró de los órdenes y circulares que continúan los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que se exacto cumplimiento a todo lo de su competencia a

se da cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta localidad D. Jorge Matute Vidal, en la que pide al Ayuntamiento se le conceda permiso para producir los olivos que tiene en la finca comprada al D. Juan de los Trujols, llamada Cañal Ferrando y la corporación vitalicia lo que en la misma solicitud se acuerda dándole el dicho permiso, condición que cumple con lo que pide en repoblado de almendros jóvenes.

También se acuerda para avisar al Recaudador en este Ayuntamiento D. Gabriel Font, para que presente una lista de todos los morosos que están en descubierto al 1.º y 2.º trimestre del actual año.

Fue habiendo más asuntos en que trató por algunos de los señores preuente, el Sr. Presidente de la preuente por leerse y firmen todos los arrendamientos, con cuyo fin se certifica José Vidal Rafael Matos

Antonio Trujal y Antonio Palmer

Juan de los Trujols



Sebastián Carbonell
Antonio Palmer
Josi Vidal
Antonio Ferrer
Jorge Rujal

En la Villa de Ruyquimunt a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete horas y media del día, estando reunidos en sesión ordinaria en 2.^o congreso catóna por no haber comparecido número suficiente de concejales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa los señores de la misma cuyos nombres a margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Carbonell Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores, declara abierta la sesión dando lectura de su orden por mi escrito Secretario a la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobó esta y dispuso que de la pendiente en la forma que preceda. Igualmente se enteró de las órdenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que se exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta por el Alcalde de una solicitud que le ha sido presentada por D.^a Francisca Roca Vecina de Palma, haciéndole saber que hoy día 29 a la hora de las 15 se dará una conferencia, al local cine florio de esta localidad para propaga- ganda de ideas derechistas, a que los reunidos se dan por enterados y conformes.

Se acuerda por unanimidad de los reunidos, se le- ga un bando al vecindario, haciéndole saber, que no se sacrifique ningún cerdo, en el término, ni pu- blico ni particular, que no se de aviso, en la Decretans del Ayuntamiento, con dos días de anticipación por lo menos, en lo contrario se le aplicaría la ley que al corresponde.

tambien se acuerda traer sin tardar al vecindario, manifestando, que to-
dos los morosos que estan en descubierto con el Ayuntamiento, de la clase que
sea, tienen ocho dias de tiempo para pagar, sin recargo alguno, parados que
sean, se cobraran con los recargos que esta Corporacion acuerde.
El Sr. Alcalde da cuenta, que habiendo ofrecido algunos vecinos de esta lo-
calidad Rafael Martorell Gual, a llevar piedra machacada al camino
municipal de este Ayuntamiento, a dos picos y metros cubicos, lo propo-
sio a la Corporacion por veinte reales conformes; y todos los reunidos, en
virtud de la proposicion que se ha hecho, se acuerda es digno de ac-
tarse; y por unanimidad se acuerda que todos los metros que
presente, se seran abonados al precio ofrecido de 1 p. cada uno, has-
ta que llegue a un m. de 200 metros.

Fue tambien ley otros asuntos que se trataron, por algunos de
los señores asistentes, el Sr. Presidente da la presente por termina-
da que se firman con sus señores Secretarios, de que certifico.

Sebastián Carbonell

José Vidal

Antonio Palmer

Antonio Linares

Jaime Puigal

Juan de los Rios

D. Sebastián Carbonell
Antonio Palmer
" José Vidal
" Antonio Linares
" Rafael Martorell
" Jaime Puigal

de la Villa de Ruyssimunt, a veintinueve de octubre de mil no-
vecientos treinta y tres; previo oportuna convocatoria se ha
reunido el Ayuntamiento en pleno, con asistencia de los
señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, al
objeto de deliberar y en su caso aprobar en definitiva, el pre-
supuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio
de 1934; cuyo proyecto fue aprobado por la Comisión y Ayun-
tamiento, en sesión ordinaria celebrada, con fecha 16 de
julio último y expuesto al publico por termino de 15 dias
en la forma prevista por el Estatuto municipal vi-
gente, sin que contra el mismo se haya presentado recla-

mación ni observación en clase alguna.

Dicentidos y detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquéllos, se acuerda por unanimidad el prestarle su mayor aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en treinta y dos mil sietecientos sesenta y dos pelotas setenta centimos; y el de gastos en igual cantidad, quedando por consiguiente nivelado el presupuesto.

Después se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita del mismo copia certificada, a la Delegación de Hacienda de esta provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 200 y 201 del vigente Estatuto municipal, firmándose la presente acta, todos los concurrentes a la misma, como Jueces y Secretarios, que de todo ello certifico.

Sebastián Carbonell Jorri Vidal

Antonio Palmer

Jorge Puig

Rafael Matis

Juan Adrover

D. Sebastián Carbonell
Antonio Palmer
Jorri Vidal
Antonio Ferrer
Jorge Puig

En la Villa de Ringuñent a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete horas y media, y estando reunidos en sesión ordinaria en 2.ª convocatoria por no haber comparecido ni.º ni finiente la primera, en la sala capitular de esta Villa, los señores Concejales de la misma cuyos nombres a seguir se expresan, bajo la presi-



señala de los señores D. Sebastian Carboull Palmer, que confor-
me con la asistencia de dichos concejales, declara abultada la sesion
dando lectura en su orden por miq infrascripto Secretario a la sesion
anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Se acuerda la lectura de la correspondencia oficial recibida desde
la ultima sesion y de despacho dado a la misma y enterada a la
corporacion aprabada esta despues de lo pendiente en la forma
que proceda.

Igualmente se enteran de los ordenes y circulares que continuan los ho-
letines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acuerda el
may exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda la distribucion de fondos para el corriente mes, con-
sistente en un ardo de ave parte de todas las consignaciones de
siguiente presupuesto de gastos con estricta sujecion a las dis-
posicion y en contabilidad del siguiente.

Y por ultimo se acuerda, se haga un bando a vecindario
trasciendo saber que los dias 10 y 11 del actual mes, venita
para el Ayuntamiento se cobraran las contribuciones de 4 tri-
mestre del actual año, como igualmente de 4 trimestre del
repartimiento general de utilidades del corriente año.

Quo habiendo objeto alguno de que tratar, por ninguno
de los señores asistentes, el Sr. Presidente de la presente por
terminada que la firma todos los asistentes, con
migo el Secretario, de que certifico.

Sebastian Carboull Jose Vidal
Antonio Palmer Antonio Lora
Joaquín Jirón Jorge Sureda



D. Sebastian Carboull
Antonio Palmer
Jose Vidal
Antonio Jirón

En la Villa de Puiggurdi a diez de Noviembre de mil novecientos
treinta y tres, siendo las siete horas por la noche y estando
reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no
haber comparecido ninguno suficiente a la primera, en la sala

capitulares de esta villa, los señores concejales en la misma sesión
nombraron al marqués se expresaron, bajo la presidencia del Concejal
D. José Vidal, por no haber concurrido el Alcalde, quienes con-
formes con la asistencia de dichos señores se declara abierta la
sesión, dando lectura de su orden por mi infrascrito secretario
a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.
Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida
desde la última sesión y de respuestas dadas a la misma y
enterada la Corporación aprobó esta y dispuso que se le-
pendiente en la forma que proceda.

Concomitante se enteró de los órdenes y circulares que con-
tienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en
su vista se acordó que se exacto cumplimiento en todo lo
de su competencia.

Se da cuenta de una solicitud presentada por D. Pedro
Ball, Presidente de la Sociedad Unión de Derechos de Pa-
lencia, en la que participa que según el 12 de octubre y tra-
ta de las 18 de junio, celebrara junta general para
tratar de las elecciones que se han de verificar, lo
que promueve conocimiento de esta Real Cédula, y la jun-
ta se da por enterada y conforme.

Se da cuenta de otra solicitud presentada por Antonio
Gorra, en la que solicita el poder edificar un co-
clera, al lado del su casa, y punto nombrado el con-
francés; y la Corporación se da por enterada, orde-
nando de la junta de obras se trabaje en dicho
lugar para darle la alimentación, en su correspondiente
el cuyo resultado se cuenta en la próxima sesión.
El Concejal D. Jorge Pujas, propone a los reunidos
que en vista de las grandes temporales de agua
caídas estas días, las caminos vecinales se fallido
habrían quedado intrasitables, y que se nombrara
un hombre para reparar lo más necesario, y to-
dos los reunidos quedan conformes en que se le



naga, y que en la proxima sesion se decuenta de lo que se ha he-
cho y como ha quedado.

Tambien se acuerda que en vista de que a causa de los tiempo-
rales trabajos se han destruido algunos baneales que han ca-
ido dentro los caminos vecinales de este Ayuntamiento, y que se ha
ga un bando manifestando que todos los propietarios de dichos
baneales que estan dentro las vias publicas, vayan a levantarlos
o quitar los escombros para que se pueda pasar bien, que de
saculo, el Ayuntamiento lo verificara por cuenta suya, y ten-
dra que abouar los gastos y perjuicios que se ocasionen.
Y no habiendo mas de que tratar, el tor Presidente en conpado
levanta la sesion, que la firma juntamente con los concejales
asistentes y como el Secretario, asi que certifico.

Sebastian Carbonell

José Vidal

Antonio Zug & Antonio Palmer

Juan de la Cruz



En Pujals a die quince de Mayo de mil novecien-
tos treinta y tres: El tor Alcalde manifiesta que en vista
de ser hoy el dia de las elecciones, y no haber asistido
quien de que tratar, el tor Presidente manifiesta que
puede la sesion para celebrarla el proximo domingo
dia 26. de que yo el Secretario certifico.

Sebastian Carbonell

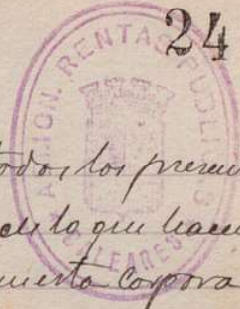
- D. Sebastian Carbonell
- " Antonio Palmer
- " Fabian Martorell
- " Jose Vidal
- " Rafael Mator
- " Jorge Pujal

En la Villa de Pujals a veintinij de Noviembre de mil
novecientos treinta y tres: siendo las siete horas y media
y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda con-
vocatoria por no haber comparecido ni^{ca} suficiente la prime-
ra, en la Sala Capitular de esta Villa, los señores Con-

ejales de la misma cuyos nombres se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian
Barroill y Palmer, quien conforme con la asistencia
de dichos Señores declara abierta la sesion, dando
lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario a
la sesion anterior que fue aprobada sin modifica-
cion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y des despues da-
do a la misma y enterada la Corporacion aprobo
ta y dispuso de la pendiente en la forma que procede.
Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que
contienen los boletines oficiales ultimamente recibi-
dos que en su vista se acordó y mas exacto cumplimiento
en todo lo que en su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista de lo que
se ha tramitado que se han quedado los caminos
provinciales que de este pueblo conducen a
Palma y a que de este pueblo conducen a Sa-
lilla, sin que se digna la Diputacion y arre-
glarlos desde las ultimas lluvias, opinaba
el Excmo. acuerdo, si todos estaban conformes
se protestan ante dicha Diputacion y que
si no se recomendaban, no habria mas reme-
dio que interrumpir las vias de comunicacion
por no poder pasar, y todos los presentes es-
taron conformes que se proteste energicamente
de dicho abuso que es un atropello que se
nos hacen y asi pueda acordado por unanimidad.
Se da cuenta de una comunicacion recibida del
Sr. Gobernador civil de la provincia, en
la que manifiesta a esta Corporacion que se re-
caudan fondos, con motivo de perpetuar la me-
moria de Salau y Garcia Hernandez y que



si quien contribuy para engrasar los fondos; y todos los presentes acuerdan darse por enterados y que se enteraran, es lo que hacen los pueblos convalidantes y despues se acordara lo puestas la corporacion en un tiempo mas acertado.

El Sr Alcalde manifiesta, que seria muy conveniente, hacer un poco de trabajo al camino en construcion, nombrado por dentro el Puerto, hacia Grande, y por que asi no hacen nada, nunca llegara a concluir, y todos los presentes estan conformes en que se trabaje algun poco en dicho camino, pero que cada ocho dias se presenten las cuentas de lo que se ha hecho y gastado y asi queda acordado.

Y por ultimo se acuerda se pare comunicacion a D. Martin Viny, propietario de la Central electrica de este pueblo, para que el domingo a las ocho horas del mismo, se presente ante este Ayuntamiento para asuntos relacionados con la electricidad.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion, que habiendo sido que Concejales que quiere hacer uso de la palabra, el Sr Presidente de la presente por terminado, que la firman todos los asistentes, con miigo y Secretario, despues certifica.

Sebastian Carbonell

Antonio Palmer

Gabriel Montiel

José Vidal

Rafael Mateu

Jorge Luján

Manuel Ferrer



D. Sebastian Carbonell
" Antonio Palmer
" Jose Vidal
" Antonio Ferrer
" Rafael Mateu
En la Villa de Puzos a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete horas y media por tarde reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber comparecido ninguno suficiente de Concejales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Sebastian Carbonell Palmer, quien confor-

me con la asistencia de dichos Concejales, declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi escribano Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de despues dado a la misma y enterada la Corporacion aprobada y dispuso y de la pendiente en la forma que proceda.

Iguosamente se leyeron de las ordenes y circulares que continuan los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumplieran en todo lo que sea su competencia.

Se acuerda la Distribucion de fondos para ejecutar una consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de rubro de presupuestos de gastos, con estricta sujecion a las disposiciones de contabilidad vigentes.

Se da cuenta de haberse recibido en esta Alcaldia de la Comandancia Militar de esta provincia, la modelacion para la formacion del curso de ganado, carruages, automoviles, motocicletas y bicicletas y en vista de ello, se acuerda hacer un censo para que todos los propietarios de los mismos, dentro del plazo de 8 dias, se presenten al Ayto para dar cuenta de todos los existentes en este territorio, para poder verificar los trabajos que se ordenan y despues remitirlos a dicha autoridad.

Se acuerda sean pagadas 3 cuentas presentadas a esta Alcaldia, de fisco, y aunque verificadas en las escuelas publicas de fabela y en la de niños de esta Villa, cuyas cuentas importan la suma de \$ 8'50 pes.

El for Alcalde manifiesta que en vista de que el propietario de la Central electrica D. Martin Vuitj no ha comparecido, en esta Alcaldia, habiendo sido

llamado, que se le pare comunicacion, manifestandole, que se le da un mes de tiempo para que se ponga en condiciones con la central electrica y que cumple con el contrato que tiene formado ante esta Alcaldia, el caso contrario, quedara sin efecto dicho contrato, si no es justicia.

El Concejal D. Jorge Pujal manifiesta que en el punto nombrado S. Vicens de las Salinas, hasta la casa de las mojas al fros de camino, de dicho lugar existe un alambrado con pueras, que es peligroso para travesarse dicho los transeuntes, que dicho alambrado sea quitado, y que se ponga en otra clase; y que se de 150 dias al propietario de un mismo Francisco Balbique para cambiarlo; y ademas que se comuniquen espresamente para que no lleve mas agua en la via publica que muchas veces, ha tenido quejas de dichos aboraj.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes que es de la actual gloria de los nueve de junio, en esta casa consistorial tendra lugar el 4.º sorteo que se tiene de hacer anualmente de las obligaciones de a 500 p.^{tas} cada una de emprerito que tiene este Ayuntamiento y que esta consignado en los presupuestos para devolver, y que este acuerdo se publique al P. O. de esta provincia para conocimiento de los interesados.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista de la suma necesidad que se encuentra de arreglar el camino de San Frances, para los gastos que nos reportan los caminos consecuencia a las aguas torrenciales caídas en esta poblacion, propone se habilite un credito de 3500 pesetas, por medio del superavit de ejercicios anteriores cuya propuesta del Sr. Alcalde es aprobada por unanimidad, y que se exponga al publico a efectos de reclamacion por el plazo de quince dias en el Boletín oficial de esta provincia, desde cuyo plazo podran formularse las reclamaciones que estimen procedentes, para los que sean no habra derecho a reclamar.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar por

ninguno de los señores asistentes, y por Presidente de la presente por terminada que la firman todos los asistentes, con miyo el Secretario de que certifico.

Antonio Palmer

José Vidal Antonio Zúñiga

Sebastián Carboullé Rafael Matas

Juan Antonio Ferrer



D. Antonio Palmer
" Sebastián Carboullé
" José Vidal
" Antonio Ferrer
" Rafael Matas

En la Villa de Puigpunyent a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y tres; siendo las siete horas y media y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber comparecido el suficiente de Concejal de la primera, en la sala Capitulou de esta Villa, cuyos nombres apearque se expusieron, bajo la presidencia del 2.º letrado Alcalde D. Antonio Palmer maritorell, quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesión, dando lectura de sus ordenes por miyo y infrascrito Secretario a la sesión anterior que fúe aprobada sin modificación alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprobó esta y dispuso que se la pendiente en la forma que procede.

Y lo apremio se enteró de los ordenes y circulares que continen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó y fue exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes sean designados por este Ayuntamiento, conforme esta ordenado por el Estatuto municipal vigente.

la designacion de los Vocales Natos de la Comision de evaluacion, parte Real y personal para la confeccion del Repartimiento general de Utilidades correspondiente al proximo ejercicio de 1904, a que se refiere el art. 489 de referido Estatuto. Puestos de manifiesto los siguientes documentos

- A. Lista de los contribuyentes por rustica de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.
 Lista de los contribuyentes por rustica de mayor a menor cuota domiciliados fuera del termino.
- B. Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.
- D. Copia del padron municipal de habitantes con referencia a esta parroquia.

Todos los presentes documentos previamente examinados, salvo error u omision involuntaria, con los antecedentes que preceden, Padron y matricula industrial fueron aprobados.

Procediere inmediatamente a la designacion de los Vocales Natos de la Comision de evaluacion de la parte Real del repartimiento, correspondiendo a los señores siguientes.

D. Rafael Vila Ripoll mayor contribuyente por rustica domiciliado en este pueblo; Don Felipe Villolonga Descallar, mayor contribuyente por rustica domiciliado fuera del termino.

Don Fabian Palmer Montorell contribuyente por urbana y domiciliado en el termino; D. Martin Viny Moroll, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Suspendiendo los señores Vocales de la parte Real, por no existir en este pueblo imprezas, mineras, ni sindicatos agricolas.

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte personal del Repartimiento. Parroquia unica, se respecta el Vocal del Cura Don Juan los señores Don Guillermo Moroll Palmer, contribuyente por rustica, domiciliado en el termino. D. Claudio Marcel Siquies mayor contribuyente forastero; Don Rafael

maiores el Haber contribuyente por urbano, vecinos del
terminio: y D. Francisco Palacios Haber contribuyente
por industrial y comercio.

Seiouse por entendidos los señores prentes, y despus
de hecho por el Sr. Presidente la manifestacion de si
habia nada que manifestar a los prentes, acordandose
sea notificado el nombramiento a los señores intere-
rados, publicandose ademas un bando y edicto al P.º.
de la provincia para conocimiento en general.
Tambien se acuerda por unanimidad de todos
los asistentes, que en vista de terminarse el año
1933, terminaran tambien los contratos, que tie-
ne cedidos por dicho año este Ayuntamiento
procediendo a publicarlos de nuevo para el
proximo año 1934, que son, el derecho de
matadero y de quillo, puertos publicos, alco-
holes y todos los demas correspondientes a
este municipio y que constan consignados
en los presupuestos para el proximo año
1934, y los señores prentes bien enterados, acuer-
dan que el proximo domingo dia 17 se publi-
caran dichas subastas, ordenando al Al-
guacil publique un bando hoy mismo
al vecindario en los sitios de costumbre, ha-
ciendo saber que dicho dia 17 de actual y
hora de las 9 a las 11 horas, en la Calle de
La Villa tendran lugar dichas subastas, no
dando lugar a decir a las mismas, a ningun
no que no lleve el talon de haber hecho el
deposito correspondiente del 10 pº en las mis-
mas, en la Secretaria del Ayuntamiento; cu-
yas subastas se publicaran en la forma siguiente.
Las carnes que procedentes de otras poblacio-
nes que se presenten para la venta, seran so-

metidos a una inspeccion, y una vez declarados salubres
 abonaran al concesionario que los traiga sacado la ta-
 rifa de 0 45 p^{ta} por kilogramo. Los despojos y huesos
 que tambien sean portados de otros puntos para la venta
 tambien seran sometidos a igual inspeccion, y abonaran al
 concesionario 0 15 p^{ta} por kilo. al referido concesionario, dicho
 concesionario tendra derecho a hacer pagar a todo vecino
 y forastero que de quells animales para vender ya sea la-
 man, cabrio, vacuno y de cucha tanto si vende la car-
 ne fresca como salada, 0 15 p^{ta} por kilo; y 0 5 p^{ta} por qui-
 lo al que mate animal cabrio, y lo mate para su con-
 sumo, dentro la poblacion y terminos. Los derechos
 de los puertos publicos, frutos verduras, pescados, etc.
 de y demas objetos que se presenten, para vender por
 el pueblo que no sean carnes, tendra derechos el con-
 cesionario que los traiga, a hacer pagar en las condi-
 ciones siguientes: Una peseta a todo vendedor que se
 presente para vender al publico con carga de carro o
 correton, 1 50 p^{ta} con auto camion y 1 25 p^{ta} con auto,
 excepto las verduras y la leche, que estas solo tendran
 que pagar como maximo 0 50 p^{ta} por carga de ca-
 rro, o 40 p^{ta} por carga de burro; y los que parezca
 a voluntad 20 p^{ta} cada vez, o asi como se convenga con
 el referido concesionario; El derecho de los alcoholes
 podra hacer pagar el concesionario que los traiga
 0 10 p^{ta} por litro a todo vecino y forastero que entre
 alcohol dentro el termino, de la clar que sea, ex-
 cepto el vino tinto y el uva, que este solo podra
 hacer pagar 0 05 p^{ta} por litro. Los que traigan las re-
 feridas subastas tendran obligadas a pagar las cus-
 tas por trimestres vencidos, y el que asi no cumpla
 podra y juntamente en cuasquier tiempo reiterari-
 la y hacerle pagar los perjuicios que haya ocasionado
 Segundamente y hechas es como a cuento las bases

propuestas, el Sr. Presidente manifestó que el tipo mínimo que habian de subastarse los referidos subastas, era el consignado en los presupuestos para el año 1924, y que importaba el 1.º o sea el diez por ciento de de guerra y matadero la suma de 1050 p^{as} y el 2.º o sea el de los puertos publicos verdaderos ledu y de mar, la suma de 225 p^{as}; el 3.º o sea el derecho en Alcoholes la suma de 1300 p^{as}; 4.º que es el de los portitos de todas clases, 1299 p^{as}. Todos anuales y arregladamente al plauso de condiciones que acaba de acordarse en esta presente acta. Acordandose ademas que despues de publicada la 1.ª subasta que sera el dia 17 del actual y hora de las 9 a 11, en la que habra habido portos que quedaran ya rematados en dicho dia a favor de quien haya puesto mayor valor, si durante las 48 horas de publicacion no le ha presentado otro portos que haya añadido el 10 p^o mas de valor en que se remato el dia 17, en habiendolo habido, se volvera a publicar el dia 24 siguiente en la misma hora y lugar; y en este dia serian rematados a favor del mejor portos. Los que no tengan depósitos locales, de antes de la 1.ª subasta, no tendran derecho, a decir, en la 1.ª ni en la segunda y asi queda acordado.

El Sr. encargado de la presidencia Sr. Esteban Palmer, manifestó, que en virtud de que el camino provincial que conduce a Pabua se encuentra en tan mal estado, y que pronto se teme que corra, y que el tiempo que ha llovido se ha llevado muchos metros de piedra y se teme que se ponga que por este motivo se han llevado 50 mas, para reponerlos que es un tiempo

se ha llevado y seran abonados a mucimo precio por que fui
dado la subasta de llevar los 700 metros y si lo pudiesen traer los
mismos quedem trauclo, y todos los puerentes estan conformes
y no habiendo mas asuntos de que tratar por algunos en
los asuntos es tor Brudute da la puerente por heraminado que
la firman con miso el Secretaris de que certifie.

Antonio Palmer Sebastian Carbonell

Jori Vidal

Antonio Ferras

Rafael Matos

Juan Alejandro



D. Sebastian Carbonell
" Jori Vidal
" Antonio Ferras
" Rafael Matos

En la Villa de Puigpunyent a diez y siete de Diciembre
de mil novecientos treinta y tres; siendo las siete horas
de la dia y estando reunidos en sesion ordinaria en re-
quinta convocatoria por no haber concurrido numero sufi-
ciente de Concejales la primera en la Sala Capitular de
esta Villa, cuyos nombres a margen se expresan bajo
la presidencia del tor Alcalde D. Sebastian Carbonell
Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos
suñones declara abierta la sesion, dando lectura de su
orden por mi el infrascrito Secretaris a la sesion ante-
rior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-
cibida desde la ultima sesion y despues de dado a
la misma y enterada la Corporacion aprobada y des-
pues y en la puerente en la forma que proseda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que
contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos
y en su vista se acordó y mas exacto cumplimiento
en todo lo de su competencia.

El tor Alcalde manifiesta que en vista de que hoy
se terminan que publican los derechos de matadero y el que

los puertos publicos, alcoholes y portitos, y no puede ha-
cerse por causa de la nevada que reina, se suspendera
para que se termine el proximo Domingo a la misma
hora y en las mismas condiciones, y todos los presentes que
dan conformes.

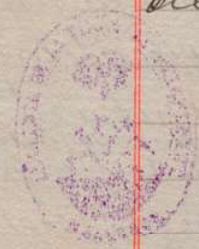
Habiendo manifestado dicho Sr. Alcalde, que siendo
hoy el dia señalado y hora de las nueve, para el 4.^o
objetos en obligaciones de emprutito que tiene este
Ayto. segun anuncio publicado en el No. 0. de esta pro-
vincia el dia 12 de actual, procedia a leer dicho
rotulo y todos estan conformes; acto seguido se po-
ne encima de la mesa una urna, con todos
los n.^{os} de dichas obligaciones; y el Sr. Alcalde
vacala la primera suerte, que es el n.^o 35. obli-
gacion 35, que corresponde a vecinos de esta
localidad Cricencio Bordo y Marquis; vacada
otra suerte es el n.^o 59, obligacion 59 que corres-
ponde a D. Bartolome Nova Cleodora; vacada otra
suerte es el n.^o 67, obligacion 67, que corresponde
a Barbara Caloupa Maiores; vacada otra suerte
es el n.^o 37, obligacion 37, que corresponde a
Cricencio Bordo y Marquis; vacada otra suerte
es el n.^o 12, obligacion 12, que corresponde a
Catalina Fort. Monel; y vacada la ultima
suerte es el n.^o 26, obligacion 26, que corresponde
a Cricencio Bordo y Marquis; y habiendo termi-
nado el referido rotulo, leido publicamente sin
que haya habido protesta de clase alguna; en es-
te estado se acuerda sea expuesto al publico, pa-
ra conocimiento de los interesados, haciendoles
saber que pueden presentarse en esta cara con-
sistorial, con el objeto de entregar las obligacio-
nes salidas en suerte hasta el dia 21, las cuales se-
ran pagadas, como igualmente todos los inte-

0700

ases devocados; y una cuenta de 99 p. a Martin Vey de Capitulo de supuestos
 Presentada una instancia de los propietarios de esta localidad D. Felipe
 Vallonga, en la que solicita permiso para la corta de 7 ligueras y 2
 flexos en el terreno exprobat. del Carat Nou; y don Alcala manifiesta
 que en vista de lo solicitado por dicho tor, se deje hasta la
 proxima sesion para resolverlo, pues en cuenta debe haberse
 suficiente al Concejal, para resolverlo, y todos los presentes estan
 conformes.

Tambien se da cuenta de la orden recibida del Instituto de refor-
 ma Agraria de Madrid, contestando a la instancia que se le
 mandó sobre la parcelacion de terrenos en este pueblo, y todos
 los presentes se dan por enterados y conformes en dicha resolu-
 cion, y que se da cuenta tambien de ella, a la de una corpora-
 cion en la proxima sesion; que han pagados 8850 p. del Cata suposto
 tambien manifiesta dicho don Alcala, que a prope unidos
 las fiestas de Navidad, propocion fueren pagados todos los cum-
 plidos de este Ayuntamiento, igualmente todas cuantas
 cuentas se hayen presentado, y sean legales, y haya con-
 signacion en los presupuestos; y ademas el 3. trimestre de
 la aportacion forzosa, que impota la suma de 7145 1/2 p.
 Se da cuenta de haberse recibido con nota de aprobacion, el pre-
 supuesto municipal ordinario para el proximo año 1914, y los se-
 nores presentes se dan por enterados y conformes.

Fue tambien un asunto de que trata por unige-
 no de los señores asistentes el don Presidente de la pre-
 sente por terminada que la fortuna todos con ungo. p. r.
 oee que certifico



Sebastian Corchonec

José Vidal

Rafael Matas

Antonio Jua

Manuel Jua

D. Sebastian Carboull
" Antonio Palmer
" Jori Vidal
" Antonio Ferrer
" Rafael Matos
" Jorge Rujal

En la Villa de Puigpunent a veinticuatro de Diciembre
de mil novecientos treinta y tres; siendo las siete horas y me-
dia de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria en segun-
da convocatoria por no haber comparecido ninguno suficiente de
Concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa, cu-
yos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Sebastian Carboull Palmer, quien con-
forme con la asistencia de dichos Concejales se declara a-
bierta la sesion, dando lectura de su orden por mi escrito
escrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada
sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y de lo despues dado
a la misma y enterada la Corporacion aprobo esta y
dispuso que de la presente en la forma que preceda.
Igualmente se entere de las ordenes y circulares que con-
tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y
en su vista se acordo que mas vaeto cumplimiento en
todo lo que en su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista de estar
conseguida la escuela de pinuclos en esta Villa so-
licitada por este Ayuntamiento y que se tiene que proveer uno
de estos dias, y que por falta de mobiliario ne-
cesario para poder empezar, seria conveniente
se embargara y todos los presentes por unanimidad
acuerdan en cargar a meras, para 12 parou-
los cada una y 20 sillay para el dia y meras
al carpintero Obrador y Puig de Jelanits que es-
te Sr. es de los mas indicados para estos trabajos.
En este estado y siendo las 8 1/2 se ha presentado
en esta Alcaldia, el vecino de esta localidad D. Pedro
Antonio Barcelo, solicitando el mas el deposito pa-
ra poder decir a los derechos de matadero y de gan-
nlo, como tambien a los arbitrios sobre los alcohol-

ojo

del Sr. Alcalde y Concejales D. Jose Vidal estan conformes
 en que los traiga, protestando en ello los Concejales D. Juan
 Ferrer y D. Rafael Matas, por el motivo que habi expira
 do el plazo para hacerlo, y a demas estando celebrando se
 sion y siendo las 9 horas; pero el Alcalde y Sr. Vidal Con
 cejal dan lugar a que traiga el referido deposito, volviendo a
 protestar los otros dos. El Sr. Alcalde manifiesta, que si
 da lugar a que se traiga el deposito, es por el motivo, de que
 el dia 17. que se trataba de publicar las subastas, hizo una
 gran nevada y no pudieron hacerse, y fue por causas ma
 yor, acordando dicho dia 17. por este A. que se suspendie
 ra, para hacerlo el dia 24. con las mismas condiciones
 que se estaban anunciadas. Este es el motivo por lo que da
 lugar a que traigan el deposito los que demandan a los de
 otros que se van a publicar, y ademas, por que lo consi
 dera un beneficio para el Ayuntamiento

Presentada la solicitud de D. Felipe Villalonga de realar en
 la que solicita que corte 4 ligueras y 5 flejos de su propiedad
 ubicada en el Carrer Nou, y punto de Prats, y que se deje sola
 parada de sion para serlo de hoy, se acuerda por unanimi
 dad, que esta Alcaldia por su parte no tiene inconveni
 ente alguno en que corte dichos arboles; y que se le co
 municue este acuerdo para los fines precedentes
 No habiendo ninguno Concejales que tenga nada que
 oponer, el Sr. Presidente da la presente por terminada
 la que la firman todos los Señores premites, con
 ruego al Secretario, de que certifique.

Así habiendo

Sebastian Eschmace

Antonio Palmer

José Vidal Antonio Ferrer

Rafael Matas

Jorge Sijal

Juan Ferrer



Sebastián Carboull
" Gabriel Martorell
" Bernabé Vicié
" Antonio Ferré
" Rafael Mestres
" Jorge Puigal

En la Villa de Puigpunyent a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las ocho horas de día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber comparecido número suficiente de Concejales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carboull Palmer, quien conforma con la asistencia de dichos Concejales se declara abierta la sesión. Dando lectura de su orden por un infrascrito Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despachos dados a la misma y enterada la Corporación aprueba esta y dispone que se la practique en la forma que proceda.

Iguamente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumpla estrictamente en todo lo de su competencia.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de remate de los derechos publicados el domingo pasado día 24 de actual, que son: derechos públicos y verdaderas, derechos de matadero y de quillo; glos de los alcoholes, los demás se quedan a cuenta de este Ayuntamiento, por no haber habido postor; y los referidos derechos públicos, de de quillo y alcoholes ya están rematados, pues no ha habido postor que haga pueto, es lo 1/2 de valor en que se quedaron, es día de su publicación, pues quedan definitivamente rematados en la forma siguiente. Los derechos de matadero y de quillo a favor del mejor postor D. Pedro Antonio Barceló y por

la suma de 1501 p^{tas} y los dueños de alcohol a favor de
 mismo y por la suma de 1800 p^{tas}. No están conformes
 los Concejales D. Antonio Ferraz y D. Rafael Matos, por que
 uno que ya tienen expresado en la sesión del domingo pasado,
 quinta por Marcelo Luis y deposita que el tiempo había expi-
 rado para Marcelo, por cuyo motivo no están conformes en
 que le sea adjudicado a su favor. Los demás concejales, dan
 por válida, y están conformes, en que sean adjudicados a
 su favor, pues se había dicho el Marcelo a las subastas
 el Ayuntamiento ha ganado 600 y pico de p^{tas}, sin per-
 judicar en lo más mínimo a nadie, siendo lo los concejales
 que están conformes, contra 2, por cuyo motivo quedará
 en definitiva adjudicados a favor de dicho Sr. Auto. Ma-
 celo y la de los puertos públicos a favor de D. Juan Moray
 Andriou por la suma de 351 p^{tas}. Viviendo obligados es-
 tos contratistas en el plazo de 48 horas ha concluido el
 depósito que tienen hecho el 10 p^{tas} en valor que se
 han subido; y además a pagar los trimestres por
 vencidos, dándoles también 24 horas en tiempo de
 más se había vendido, pues se no cumplir
 con estas condiciones el Ayuntamiento les puede re-
 tirar dicha concesión, haciéndoles pagar todos
 cuantos perjuicios hayan ocasionado, con mo-
 tivo de su incumplimiento, entregándoles copia
 de este acuerdo para su debido cumplimiento, de-
 bido en primer en la misma en conformidad
 y así queda acordado

El Concejal D. Rafael Matos expone a la Corpo-
 ración el estado de proable en que se encuentra
 el cementerio municipal de esta Villa, en primer
 lugar el depósito de Cadáveres que se queda
 el conuino que conduce a dicho cementerio, pues
 es vergonzoso, y el Ayuntamiento en vista de lo ex-
 puesto por dicho Concejal se acuerda por unanimi-

18
das que la Junta de obras se tralade en dicho lugar
en los mismos dias, y en la proxima sesion de la
Junta de lo que ha sido acordado, y de lo que se acuerda
es preciso hacer para despues acordarse.

Propuesta del Concej. D. Antonio Palmer extema
suficiente que en vista de existir una biblioteca
en este pueblo, y no tener ninguna anteriormente
mas, que se solicite de encargado de la mis-
ma, que suponga es el maestro Nacional, una
relacion de todos los libros que en dicha bibli-
teca existen, pues cree que este Ayto. debe de te-
ner un inventario de todo: y todos los papeles
se adhieren a la propuesta del dicho Concej. al
Acordandose sea parada comunicacion al for-
maestro para que remita relacion de los libros
que en dicha biblioteca existen.

Y por ultimo se acuerda hacer un bando al vecindario
dando dadas hasta el dia 7 de Enero proximo para que
todos los morosos pueden satisfacer a este Ayto. sus
debitos de repartimiento general de utilidades del
actual año. Todos los que no lo han satisfecho el
1.º y 2.º trimestres, lo pagaran en los dias con el 5% de
recargo, y los otros 2 trimestres sin recargo alguno
parados otros 7 dias caeran con el 2.º grado y 1.º
los ultimos, pues se tiene de pagar, y cobrar todo
lo coniguado en presupuestos, que sea legal.

Y habiendo terminado la sesion, sin que ninguno conce-
jal tenga mas que exponer, se levanta, y lo firman todos
los asistentes, con unigo secretario, de que certifico.

Sebastian Carbonell

Gabriel Mateos
Bernardo Nish

Jorge Sijal
Juan Antonio

Antonio Torres
Rojas Matas



D. Gabrijel Martorell
 " Bernardo Vique
 " Antonio Jera
 " Rafael Mator
 " Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunyent a siete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las ocho horas de día y estando reunidos en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber habido número de Concejales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del 2.º Teniente Alcalde D. Gabrijel Martorell Bordas por ausencia del Alcalde propietario D. Sebastian Carbonell Palmer, y estando conformes con la asistencia de dichos señores, se declara abierta la sesión, dando lectura al orden por mi infrascrito Secretario a la sesión anterior que fui aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despachos dados a la misma y enterada la corporación aprobada y dispuso de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró en los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, de las presentadas por el Apoderado en este Ayuntamiento D. Domingo Ribot del cargo y Dato, correspondientes al 1.º trimestre del finado año 1913; y examinadas y detenidamente por esta Junta las encuentran en todos conformes y por unanimidad se acuerda darles su mayor aprobación y que se hagan en las merinas los asientos en los libros de contabilidad siguientes.

También se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de siguiente presupuesto en gastos con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad siguientes.

El Concejale D. Rafael Mator presenta 2 oficios del Sr. Económico de esta Villa, solicitando, uno el con-

por el presente permiso para edificar unas obras en los
colares, cuya propiedad dice pertenecer a la Iglesia y
para fines culturales; y el otro solicita el correspondiente
permiso para celebrar el día 14 de los corrientes
la bendición de animales y demás, y por la tarde, en el
patio de la casa Rectoral una representación del Por
Fovells; y todos los presentes se dan por enterados, sin
que en su parte tengan nada que oponer, en con-
tra de lo solicitado por dichos For. es obstante el
Acuerdo ordenara lo que proceda.

También por el mismo Concejo se presenta la si-
guiente protesta: Guillermo Pinar y Martorell, mayor
vecindad, carado, bendero, vecino de esta Villa y domicilio
do en la casa señalada con nº 39 de la Calle de Estances
exhibiendo un cédula personal de clase 1ª, Tarifa 2ª
nº 368, al Magnífico Ayuntamiento y cuerpo: Que in-
terpongo reclamo de deposición, previsto en el Estatuto
municipal, contra la determinación adoptada
por la Corporación Municipal en su sesión extraordi-
naria del 24 de Diciembre último, mediante la cual
se admitió a la subasta para la concesión de arbitrios
de mataderos, de quello, alcoholes y demás afre-
cino Pedro Pablo Barceló. Apoyado en los hechos
de los siguientes hechos: 1º - En el Ayuntamiento de esta Villa en
sesión del 10 de Diciembre último, acordó que el 14 de
Diciembre se publicara un bando haciendo saber que di-
cho día 14, de 9 a 11, se procedería a la pública su-
basta para la concesión de arbitrios de mataderos, pre-
viéndose que no podrían formar parte en la mis-
ma los que no hubieran previamente constituido el
deposito del 10 % de tipo de subasta. Llegó
el día 14 de Diciembre, fecha señalada para la subasta
y el For. Alcalde propone que en vista de la nevada
caída, se suspenda la subasta antes aludida y esta

tenga lugar a las 24, en cuya fecha y día a la hora ya celebrada sesión
 la Corporación Municipal representada y encabezada Pedro A. Barceló
 y congres, con la protesta de los Concejales que intervinieron como ya
 que habia transcurrido el plazo legal de los 10 días para poder intervenir
 en la mencionada reiterados veces, rebata, intervención permiti-
 tida con el voto del Alcalde y Concejales José Vidal, Estimo completa-
 mente ilegal dicha facilidad y más aun la concesión hecha
 precisamente a citados individuos, que no habia cumplido con los
 requisitos fijados por el propio A. J. y que en su sesión de 17
 de agosto mas que la fecha de la subasta, pero no las condiciones
 de la misma, es decir, que en forma alguna podía admitir el
 24 el depósito al Pedro A. Barceló. Por todo lo expuesto, suplico
 al Magnifico A. J. acepte este mi recurso de reposición, revoquen-
 do el acuerdo de concesión de dichos arbitrios al Pedro A. Barceló
 y me conceda la explotación de dichos arbitrios por correspon-
 derme en justicia, que no dudo de acausar de la rectitud de
 los componentes del A. J. de esta Villa. Propiamente dos bucos
 de mi proveeniento, treinta y cuatro.

Todos los señores presentes bien reiterados de lo protestado por el Jefe
 de las fincas de vecindad sea convocada una sesión extra-
 ordinaria para el próximo domingo día 14, a las 9 horas de la
 mañana, en cuya sesión se resolverá en justicia, respecto a la misma
 el Consejo de Jorge Rujal propone a los reunidos que en premio
 público del lugar de Saltillo se encuentra un bandido en
 varios puntos; para remediarlo se buscara un hombre
 afín de poder pagar a todos los presentes, estan conformes,
 y que en la próxima sesión se de cuenta de lo que se ha hecho y de lo que aun falta por hacer
 A propuesta del mismo Concejales se acuerda que ha-
 ya un bando a vecindad, manifestando a los vende-
 dores de pan, que el que encuentren con falta de
 peso, o sea que no tengan los 2 quilos, sus compra-
 se serán denunciados y les porran los perjuicios
 que en justicia procedan.

que habiendo mas asuntos que tratar por unguis en los se-
ñores asistentes por Presidente, da la presente por terminada
que la firmen todos, como sigue el P.^o de que certifico



Gabriel Martorell Bernardino Vidi,
Antonio Serra Rafael Matas
Jorge Rujal Juan Adrover

D. Sebastian Carbonell En la Villa de Puigpuent a once de Mayo de mil
Antonio Palmer novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho horas
Jori Vidal de la mañana y estando reunidos en sesion ordinaria
Antonio Serra en primera convocatoria, en la sala Capitular de
Rafael Matas esta Villa, los señores concejales, de la misma
Jorge Rujal cuyos nombres apuntamos se expresan, bajo la pre-
sidencia de D. Sebastian Carbonell Palmer, quien
conforme con la asistencia de dichos señores se-
dara abierta la sesion, dando lectura de su or-
den por mi escrito Secretario a la sesion
anterior que fue aprobada sin modificacion
alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y despues
dado a la misma y enterada la corporacion a
propos esta y despues de la pendiente en la for-
ma que proceda.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulaciones que
contienen los boletines oficiales ultimamente reci-
bidos y en su virtud se acordó que se cumpla con el
mismo en todo lo que sea de su competencia.

Se acuerda por unanimidad que todos los asisten-
tes, que se jornameen en esta localidad
sea para el actual año 1934, se en el periodo de

Tambien se acuerda, nombrar tallador para todos las operaciones de Reemplazo actual a D. Fabian Font Palmer, en caso de ausencia de esta localidad y que no tiene interes alguno en el Reemplazo, aboniandole para sus trabajos la cantidad de cinco pesos consignados para tal fin. Como igualmente nombrar comisionado para todos los actos de quintos al Secretario de este Ayto. D. Juan Adover Marquis, por el que se entienda para informar de todas las operaciones que se realicen en dichos reemplazos y que no tiene interes en el mismo, lo cual debera ser pagado de los fondos municipales asignandole la cantidad que por tal fin se halla consignada en los presupuestos, por indemnizacion de dietas y gastos.

Tambien se acuerda, que en vista que el juridico titulado se halla suspendido de sueldo y empleo, que para todos los actos de quintos sea nombrado el medico D. Ignacio Larte Ribas, que reside en esta localidad, aboniandole la cantidad que se halla consignada en los presupuestos para tal fin.

El Concejal D. Antonio Palmer propone que el puente de la carretera que de este pueblo conduce a Palma, o sea el puente de S. Maria, amenara ruina; y antes de que no venga un percance, que tiene que lamentar, se solicite de la misma Diputacion el arreglo del mismo; y por unanimidad se acuerda, solicitar de dicha entidad el arreglo inmediato del referido puente. Apropiamente al mismo, que tambien se solicite de dicha Diputacion una subvencion para poder arreglar el kilometro que media entre el valle de Guadalupe y Calvia, y sea Esporlas, situado entre el puente de esta Villa y llegar las Barreras; pues este kilometro esta en muy mal estado; y como quiera que este Ayto. carece de recursos de todas clases, para poderlo arreglar, se sea concedida una

subvención para dicho fin, pues el corte en dicha obra es en bastante consideración y todos los presuntos acueductos sea solicitada dicha subvención, pudiese trazo en camino es el principal y único que unlara los dos caminos dichos. Escapdella y Esporas.

El Sr Alcalde manifiesta a la Corporación, que en vista de los trabajos que se van realizando en cuanto a la aparceración de terrenos en este pueblo, mejora tan necesaria y deseada por el pueblo, desea que si todas las reuniones están conformes, se dirija en nombre de la Corporación a la Junta Provincial de reforma Agraria de Palma, las más expuestas gracias por el interés tomado en este asunto, y anticipa a su mismo tiempo la gratitud a los señores que voluntariamente han cedido a las perogradas tierras para aparcerar, dar vida y amplitud a este pobre pueblo que tan necesitado se ve de esta mejora, todos los presentes se adhieren a la propuesta de Sr Alcalde.

El concejal D. Jorge Pujal, manifiesta que en la paradosion solicitada de puzina un hombre a caminos es fatoso para arreglarlo, y que tendría el continuo de días mas para que quedara algo bien y todo está conformes. Sus haberes en lo que tratare por los señores asistentes, el Sr. Presidente de la presente por terminada que firmaron con miso est.º de que certifica

Sebastián Carbonell

José Vidal

Antonio Salas

Antonio Torres

Jorge Pujal

Rafael Matas

Juan Adrover

D. Sebastian Carboull
 D. Antonio Palmer
 D. Jori Vidal
 D. Bernardo Vici
 D. Antonio Ferrer
 D. Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunyent á catorce de Mayo de mil novecientos
 treinta y cuatro: previa especial convocatoria, siendo la hora de
 las nueve señalada se constituyeron el Ayuntamiento en la Casa
 Consistorial en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Ex.
 Alcalde D. Sebastian Carboull y Palmer, con asistencia de los
 Señores Concejales cuyos nombres apuntemos y expresan y del
 infrascrito Secretario, el Ex. Presidente declaró abierta la se-
 sion, dando lectura a la sesion anterior, que fue aprobada
 seguidamente expuso el Ex. Presidente que es objeto de la
 presente sesion como se expresaba en la convocatoria, era el
 proceder a la resolusion definitiva de los derechos pu-
 blicados por este Ayuntamiento con referencia a matadero
 de quello, y arbitrios de alcoholes, protestado en la sesion
 parada por espacio de esta localidad D. Guillermo Jimas
 Martorell, de cuya protesta se esta conforme, y digo ad-
 mas que en la sesion celebrada por este Ayuntamiento de fecha 21
 de Diciembre ultimo se le fueron adjudicados a su favor
 por ser el mejor postor, y de su prevalencia dichos acuerdos,
 con el mismo sentido afirman los Concejales D. Antonio
 Palmer, D. Jori Vidal y D. Jorge Pujal; no estando conformes
 por el contrario liberal Los Concejales D. Sabina Ma-
 rtonell, D. Bernardo Vici, D. Antonio Ferrer y D. Rafael
 Mochales, por el motivo que es referido Barcelo, no tiene
 derechos de suyo a los mismos, por haber hecho el depoi-
 to que habia terminado el plazo. El Ex. Alcalde en ver-
 ta que con su voto se encuentra en voto a favor de
 dicho Pedro de Barcelo, dejando a su libre voluntad
 a los Concejales protestantes para ser en sus
 acuerdos, si asi lo desearan.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion
 extraordinaria por el cual habia sido convo-
 cada, y no habiendo ninguno Concejales que ten-
 ga nada que manifestar en contra de la
 misma, el Ex. Alcalde Presidente la da

por terminada que la firmasen todos los con-
currentes con miyo y Secretario, de que certifico

Sebastián Carboullé

José Vidal

Antoni Luca

Antoni Dalmau Rafael Matas

Bernardo Vich

Jorge Pujol

Juan Adrover



En la Villa de Puigpunyent a veintinueve de Enero de mil
novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho horas del
dia y estando reunidos en sesion ordinaria en segun-
da convocatoria, por no haber comparecido n.º supe-
riente la primera, en la sala Capitular de esta
Villa, bajo la presidencia del Concejál D. José Vidal
por ausencia del Alcalde D. Sebastián Carboullé
y estando conformes con la asistencia en los señores
Concejales presentes, dicho Sr. Presidente declara
abierta la sesion, dando lectura de su orden por
mi y infrascrito Secretario a la sesion anterior
que fue aprobada sin modificacion alguna.
Dio cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion y dió des-
pacho dado a la misma y enterada la corpora-
cion aprobo esta y dispuso de la pendiente en la
forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales ultimamen-
te recibidos y en su vista se acordó el mas exacto
cumplimiento en todo lo de su competencia.
Se da cuenta de una comunicacion recibida
del Sr. Maestro Nacional juntamente con una
relacion de los libros que existen en la biblioteca
escolar, de que está encargado, en virtud de la
que le remitió esta Alcaldia, de fecha 16 de ene-

tual, y los señores presentes, bien enterados de lo que en dicha comunicacion solicita, se acuerda dejarlo sobre la mesa para resolverse en la proxima sesion.

Tambien se da cuenta por el Sr. Secretario de las diligencias que se han hecho con motivo de asuntos medios, y de otros resultados obtenidos, y en vista de ello, se acuerda convocar junta extraordinaria para el proximo Domingo dia 28, hora de las 8 y 1/2 pasando papeleta a todos los Concejales. Tambien se acuerda hacer un bando de precatorias, dando de tiempo hasta el dia 28 de actual para que todos los morosos que estan en descubierto con el Ayuntamiento queden satisfechos con el 2.º grado de apremios, pasando que se cumpla sin haberlo verificado, se proceda por la via de apremio.

El Concejál D. Jorge Pujal manifiesta que el nombre que arregla los caminos de faliles, aun no ha terminado el trabajo lo cual suplica que se le deje esta semana mas para terminar y todo se done por enterado y conformes.

Tras habiendo sus asuntos de que trata, el Sr. Presidente encargado, da la presente sesion por terminada, que la firman todos los señores asistentes, con miso el Secretario, de que certifico

José Vidal

Antoni Zorra

Sebastian Carbonell

Jorge Pujal

Juan Antonio de la Cruz

D. Sebastian Carbonell
 " Ant. Palmer
 " Jose Vidal
 " Antonio Ferrer
 " Jorge Pujal

En la Villa de Ruyquimunt a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho horas del dia y estando reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria, en la sala capitular de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian

carboull y Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores, declara abierta la sesion, dando lectura en su orden por mi infrascrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y despues dando a la misma y enterada la corporacion aprobada y despues de la pendiente en la forma que proscriba. Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumpla estrictamente en todo lo que sea de su competencia.

El for. Alcalde manifestá que habiendo quedado pendiente de resolucion la comunicacion que se dignó mandar el for. maestro, referente a la lista que mandó a los libros existentes en la biblioteca de que es el encargado y a lo que en la misma solicitaba, que eran unos cuantos puestas para compra libros y ademas un armario para su conservacion, bien enterados todos los señores asistentes acuerdan y hacen el armario que solicita y ademas, que dicho maestro solicite a esta corporacion los libros que hagan falta y sean necesarios, para despues acordar lo que estime conveniente. Aclaró manifestá dicho for. Alcalde que habiendo hecho una expedicion al cementerio municipal de esta villa, se ha notado en un estado en que se encuentra el deposito, acordandore por unanimidad de todos los asistentes, que sea rementado, y ademas hacerse uno de nuevo, y rementado, sirva para afianzar de los utensilios y que se haga uno en condiciones y que el maestro presente un presupuesto de mismo para despues acordar lo que se haga de hacer.



El Sr. Alcalde ha en presente, que convendria hacer un bando al vecindario, para que el que quiera llevar escobas, o piedras aplauis nuevos, que se esta haciendo por dentro y fuera y el Ayuntamiento abonaia, por cada metro que lleve una piqueta, y por las piedras buenas, por hacer bouca, y puestas, por metro, condicion que el que quiera llevar, tiene de dar aviso un dia antes, al caminero de esta Villa y todos los presentes estan conformes con la proposicion de dicho Alcalde, y no habiendo mas que tratar, el Sr. Presidente, da la presente por terminada firmandola todos los asistentes con mijs el Secretario el que certifica

Sebastian Carbonell

Antonio Palmer

Jorge Rujal

José Vidal

Antonio Serra

Juan de los Rios



Sebastian Carbonell
Antonio Palmer
Jose Vidal
Antonio Serra
Jorge Rujal

En la Villa de Puigpunyent a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, previo especial convocatouo, en demanda por el Sr. Alcalde, se han reunido en sesion extraordinaria, en la casa Consistorial de esta Villa, los señores que componen el Ayuntamiento y siendo la hora señalada, en la noche y habiendo n.º suficiente, cuyos nombres aqui se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbonell Palmer, este declara abierto el pacto, dando lectura, a la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion alguna.

Manifiesta el Sr. Presidente a los reunidos, que el objeto de la sesion extraordinaria, no era otro mas que exponer les las gestiones realizadas, referente a asuntos pendientes, y que estan en cuestion, para que manifesten su opinion en todo, lo que se tiene que hacer.

Pues esta Alcalde, con averia de varios Boceyales
no trabajado sin cesar para ver si solocitara a
sueto medico que esta en cuenta, poniendo medicos del
Colegio, de varios facultades para que lo arreglaran, con
prometiendo este bpo. a pagar a D. Juan Nicolau
y retiro, de lo que se requiriera recibida de dichos
señores, manifestada habiendole fracasado, pues D. Juan
no quera componida alguna, reza que en repri-
sion. Deu virto de ello, propongo a los reunidos si
estay conformes, en que sea repuesto, con dicion que
antes se reponerle, si solicite de parte del goberna-
dor de la provincia, un nuevo reconocimiento a
dicho D. Nicolau, y que se digue dicha autoridad
para el reconocimiento, a dichos medicos oficiales,
y si resulta, de dicho reconocimiento este para po-
der de cumplir la plora de medicos titular, el
Ayuntamiento se comprometa a reponerla, y por una
similitud de esta la corporacion se acuerda esta
conformes en lo propuesto por dicho Alcalde, y
que sea solicitado de parte del gobernado, ten-
ga a bien nombrar dos medicos oficiales para
que presten reconocimiento a medicos destituidos por
este bpo. D. Juan Nicolau, y que informen que de di-
chos medicos dependera la reponicion.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion extraordinaria de
por Presidente la da por terminada firmandola todos los
asistentes, conigo el Sr. de que certifico

Sebastian Cabanel

Antonio Palmas

Jorge Sijal

José Vidal

Antonio Jara

Juan de Dios

D. Antonio Palmer
 " Jose Vidal
 " Esteban Jerez
 " Bernardo Vidal
 " Jorge Pujals

En la Villa de Puzos a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las ocho horas del día y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido ninguno de concejales la primera en la sala capitular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a margen se expresan, bajo la presidencia del Concejal ^{1.º} D. Antonio Palmer Marañón, por ausencia del Alcalde D. Sebastian Barboza, y estando conformes con la asistencia de los miembros de ella por Presidente de sala abierta la sesion dando lectura de su orden por mi infrascripto secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna

Dieron cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de despachos dados a la misma y enterada la Corporacion aprobo esta y dispuso que se la pudiese en la forma que proceda. Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales, ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo que sea su competencia.

Se acuerda la distribucion de fondos para el corriente mes consistente en una doceava parte de todas las consignaciones del siguiente presupuesto de gastos con estricta sujecion a las disposiciones de contabilidad siguientes

Se acuerda hacer un bando apovechando, dando ocho dias de tiempo para que todos los tenedores de trigo y harinas presenten su declaracion jurada en dichos plenos de Ayuntamiento en todas cuantas existencias tengan en su poder, en todo momento, les parcan los perjuicios que en derecho les correspondan, tanto si tienen para vender como si tienen solo por su consumo.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratare el

Los Presidentes de la presente por terminada que
la firman todos los señores concurrentes, con miso
el Secretario, de que certifico

Antonio Palmer José Vidal

George Puig Antonio Ferrer

Bernardo Vich

Juan M. Ferrer



D. Sebastiani Carbonell
Antonio Palmer
José Vidal
Bernardo Vich
Antonio Ferrer
George Puig

En la Villa de Puigpuent a once de febrero de mil
novecientos treinta y cuatro; siendo las ocho horas del
día y estando reunidos en sesión ordinaria, en segunda
convocatoria, por no haber comparecido número suficien-
te de concejales la primera, en la sala capitular de es-
ta Villa, los señores del Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presen-
cia del Sr. D. Sebastiani Carbonell Palmer, Alcalde
quien conforme con la asistencia de dichos concejales
declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por
mi el infrascrito Secretario a la sesión anterior, que
fue aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-
cibida desde la última sesión y de los despachos dados a
la misma y enterada la Corporación a probos esta y
después de que la pendiente en la forma que precede.
Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que
contienen los boletines oficiales últimamente recibidos
y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en
todo lo que sea su competencia.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes
que se abra una ventana balcon que mire a la calle
en la Secretaría de este Ayuntamiento, para dar



may lun a dicha Secretaría.
tambien se acuerda que la Junta de obras se traslade al lugar de
Galilea para determinar los caminos vecinales que en dicho lugar
existen, como igualmente la anchura que deben de tener, y en la pro-
xima sesion de cuenta de lo que han encontrado.

Se da cuenta de la presentada por el banquero Juan Martorell Bonet
de los jornales verificadas por cuenta de este R. A. en las obras de con-
struccion de caminos publicos de gran fuerza; cuya cuenta importa la
suma de 299'25 P.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion y no habiendo ni que
suscitar que tenga nada que exponer, el Sr. Presidente da la pre-
sente por terminada que la firman todos los concurrentes con
miigo y Secretario, de que certifico.

Sebastian Carbonell

Antonio Palmar

José Vidal

Bernardo Vich

George Bujal

Antonio Torca

Juan de Dios

En cumplimiento a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta
y cuatro; estando reunidos en esta Casa Convencional los
Señores que componen esta Junta; y siendo la hora de la sesion
el Sr. Presidente manifiesta, que siendo hoy el dia señalado
de para junta de clarificacion y declaracion de Saldo, que
suspenda la sesion ordinaria; procediendo seguidamente a
celebrar la extraordinaria, como se habia convocado por me-
dio de papiletas. Lo que noto por diligencia y firmo con este
de que certifico.

Sebastian Carbonell

Juan de Dios

D. Antoni Palerm
Joaquín Vidal
Antoni Ferrer
Rafael Matos
Sebastià Carbonell

En la Villa de Puigpunyent a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las ocho horas del día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber comparecido número suficiente de Concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa los señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se suponan, bajo la presidencia del Sr. teniente Alcalde Don Antoni Palerm Martorell, por ausencia del Alcalde propietario, quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi infrascripto Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y después de haber dado a la misma y enterada la corporación aprobó esta y dispuso que se le pendiente en la forma que procede. Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su virtud se acordó que se cumpliera en todo lo de su competencia.

Presenta. Por el Alcalde y Secretario la liquidación de las cuentas que principian en el finido año 1933 se acuerda que que se para la próxima sesión para su aprobación ordenando a la Comisión de Hacienda, sean examinadas durante estos días para su aprobación definitiva y que se expongan al público a efectos de reclamación por espacio de 15 días y a los días siguientes, pudiendo todo vecino y forastero reclamar en contra de las mismas, concretando sus reclamaciones.

Presentada la lista de los morosos, por el Recaudador D. Fabián Font, de los que están en descubierto del repartimiento general de utilidades correspondiente al finido año 1933; se acuerda por unanimidad, se

heaga un bando, dando hasta el proximo domingo, para que con
el ultimo grado de apremios pudiesen satisfacer sus debitos, para lo
que se ha procedido por la via de ejecucion, quedando nom-
brado para tal fin ejecutor de los apremios a mismos cobrados
D. Fabian Joub.

Se da cuenta de una solicitud presentada por el Presidente de la so-
ciedad Union obrera de Saltillo, en la que solicita la alimacion pa-
ra poder edificar una casa en dicho lugar, y se acuerda acienda
que la junta de obras se traslade en dicho lugar, para dar dicho
alimacion, y que se cuenta en la proxima sesion, de lo ordenado.
Dado cuenta de otra solicitud de D. Carlos Habes, propietario
del predio S. Piz de este termino, en la que pide arreglar un paso el
camino vecinal, que conduce a dicho predio, se acuerda por una-
nidad, darle dicho permiso, por considerarse es uno mejor
que hacer a dicho camino y a los intereses del municipio.

Tambien se acuerda recibir pagadas tres cuentas presentadas
a este Ay.^{to} una de Juan Montorell, que impuso la suma de
298⁷/₁₀₀ 25⁷/₁₀₀ docientos noventa y nueve centavos, otra de Sebastian
Montorell que impuso 240⁷/₁₀₀ otra de retiro obrero en 1933 que
impuso 78⁷/₁₀₀ y otra de la imprenta que impuso 28⁷/₁₀₀ Total raudes
en las cuentas 742'25⁷/₁₀₀

Y por ultimo se acuerda se heaga un bando al vecindario, dando hasta el pro-
ximo domingo a las 8 para que el que quise tomar parte en las subastas
de la casa, las tabillas de carne y plazas de todos el ay, presente pliego y
el que lo presentara en mejores ventajis por el Ay.^{to} le sera adjudicado a
su favor. Y habiendo terminado el objeto de la sesion, quedo habiendo
ningun Concejal que tenga una que manifestar, se le dio un aplauso de
bienvenida a la sesion, que firmo en todo los autos de esta sesion, y se dio
certific.

Antonio Calves

Sebastian Carlones Jose Vidal

Antonio Jova Rafael Mata

Juan Antonio Jova

D. Sebastian Carboull
" Jon Vidal
" Antonio Serra
" Rafael Nietas

En la Villa de Puiggruix a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho horas de la mañana y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber concurrido numero suficiente de Concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carboull Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesion dando lectura de su orden por mi escrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y despues dado a la misma y enterada la corporacion a propuesta y dispuso de cada pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda la distribucion de fondos para el corriente muy consistente en una docena de parte de todas las consignaciones del siguiente presupuesto en partes con estricta sujecion a las disposiciones de contabilidad siguientes.

El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo expirado el plazo dado por esta Alcaldia para presentar para hacer las tablillas de carro placas de carrerón y demás, y habiendo solo das pliegos, ordena el Sr. Alcalde, sean abiertos y leida su abta por el Sr. D. Miguel Vila Ripoll, y este se compromete a hacer las tablillas que el Ayuntamiento se encargue a valor de 0.45 p. cada una, y todas las demás placas a 0.20 p. cada una.

con los modelos seguros y costumbres de los años anteriores.
 Dado y otro, resulta en el D. Pedro Antonio Parodi y este
 se compromete a llevar las tabellas a o 49 f. y todos los
 seguros plenos a o 23 f. cada una y el Ayuntamiento, vi-
 to que el mejor portor es D. Miguel Vila Pipall, acuerda se sea
 adjudicada a su favor, provisionalmente, y se durante 8-
 dias no se ha presentado protesta legal y en forma, le que-
 daran en definitiva rematados a su favor dentro de 15 dias
 para presentar las licitas.

Se acuerda se haga un bando a vecindario, manifestando que y re-
 partimiento general de utilidades correspondiente a actual año 1774
 permanecerá expuesto a publico a efectos de reclamacion por espa-
 cio de 15 dias, en la Secretaria de H.º. las horas de oficina, pa-
 rados que sean no se admitira ninguna.
 Tambien se acuerda hacer otro bando haciendo saber que si que
 quicunq. tiene trasporo de fincas de los claros que sean pre-
 senten sus escrituras publicas hasta el 20 de marzo actual
 en la Secretaria.

Dios habiendo mes amtos en qui trata el pro Bui-
 dente de la la presente por terminada que la foris-
 tados, con ungo y pro. de qui certifico

Sebastian Corchone

José Vidal

Antonio Trava

Rafael Matas

Juan de los Rios

D. Sebastiani Carboull
" Jose Vidal
" Bernardo Nave
" Antonio Serra
" Rafael Matas
" Jorge Pujal

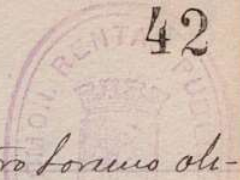
En la Villa de Puigpunent a once de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho horas de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido n.º suficiente de Concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastiani Carboull Palmar, quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi el infrascrito secretario a la sesion anterior que fué aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma y enterada la corporacion aprobó esto y dispuso que se la practique en la forma que preceda.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que continen los Boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que se cumplieren en todo lo de su competencia.

Se da cuenta de una solicitud presentada a esta Alcaldia por D.ª Maria Plana, Viuda de D. Felipe Vilalonga, en la que solicita que pueda recoger dos pines arbolcillos por los apuntes, en la finca nombrada El carot Nou, de este término; fue el Ayuntamiento en vista de la peticion que hizo dicho Sr.ª y de que al parecer no son vicinancias de esta Alcaldia se acordó sea solicitada de la Jefatura de Obras publicas, y de la contestacion dependara el permiso que solicita.

Se acuerda sean pagadas 2 cuentas presentadas a esta Alcaldia, una del maestro Juan Matas, otra del P. ou Caminero y otra de tubos y otros trabajos hechos por cuenta de este Ayuntamiento cuyas cuentas importan la suma de 800'65¢.



Tambien se acuerda liquidar la cuenta de nuestro forero obli-
 ga en la escuela que tiene por sustento, habiendole dejado de
 pagar 888 p. y una cuenta en reales y petros de cuenta
 de los reales cuya cuenta impata la suma de 965'64 p.
 que en total son 1633'64 p. y como este for se ha ofrecido
 en el dia de hoy 1500 p. se acuerda le sean abonadas 1336'9
 haciendole que pague en 1500 que se le estan adelantando
 y todos los prentes quedan conformes autorizando al Al-
 calde para que se firme en nombre de esta corporacion
 y por ultimo se acuerda hacer un bando al vecindario ma-
 nifestando que todo vecino o forastero que entralcohol de
 tres y termino, tiene que presentarse o vendi, o hincarse cuenta
 o sea que entra al Comisario de los arbitrios y si que no cum-
 pliere sera denunciado, haciendole pagar el maximo de la
 ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por impulso de
 los señores asistentes y del Presidente de la presente po-
 terminando que los firmen como yo y Secretarios de que se sigue

Sebastian Carbonell

[Signature]

José Vidal

[Signature]

Rafael Matas Bernardo Vich

Jorge Sujal

Antonio Lopez

[Signature]

D. José Vidal en la Villa de Puigpunyent a diez y ocho de Mayo de
 . Antonio Ferrer mis movimientos treinta y cuatro, siendo las ocho horas
 . Rafael Matas del dia y estando reunidos en sesion ordinaria en se-
 " Sebastian Carbonell gunda convocatoria por no haber comparecido ni sufi-
 ciente de concejales la primera, en la sala capitular
 de esta Villa, los señores del Ayuntamiento de la mis-
 ma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la



presidencia del Concejal D. José María de Naura, por ausencia
del Alcalde, y estando conforme con la asistencia de los Con-
cejales presentes, declara abierta la sesión, dando lectura de
su orden por mí infrascrito Secretaris a la sesión anterior
que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial reci-
bida desde la última sesión y de despachos dados a la mis-
ma y enterada la corporación aprobada y después de de-
clarar pendiente en la forma que precede.

Y enapunte se usen de los ordenes y circulares que concierne
los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista
que acuerdo se usen en actos cumplimientos en todo lo de su
competencia.

Se da cuenta de una solicitud presentada por varios
vecinos de Falda, en la que suplican a este Ayuntamiento
se arregle el camino que se dice llegar o sea desde la
era de S. Marcos hasta el punto de las Forcas, y los re-
midos de cuando que la Junta de obras se trasladan
dicho lugar para examinar lo que encuentran en
dicho camino, y del dictamen que emitan, después
esta corporación acordará.

El Concejal D. Rafael Matos, manifiesta, que en la
pasada sesión, se presentó una solicitud de la Villa
de Villalouga, y se acordó que se trasladara a don Je-
pé de obras públicas, por si se autorizaba a po-
ner levantas de pino y eidos en la Riera, punto
nombrado es Cortat Nou, y en vista que nada se tra-
sacó, ruega a la Alcaldía que este asunto se resuel-
va con los mayor brevedad y por unanimidad de
todas las partes así se acuerda, que sea transmiti-
do para su resolución.

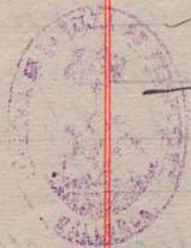
Se da cuenta de una solicitud del Sr. Presidente de la Dipu-
tación, en la que manifiesta, que trata de 30 en 30
proximo, se despacharan las cédulas personales, pa-

sado este dia, se recaudaran con apremios, y en vista de dicha comunicacion se acuerda traer el bando a todo el vecindario, para su general conocimiento. tambien se acuerda por cuatro votos contra uno que se comencen a dar jorje Pujal, que se haga otro bando ordenando que los cafés se cerraran todos los dias a las 23 horas, excepto los sábados que se cerraran como prudentes abiertos hasta las 24 horas de mismo día no habiendo mas asuntos de pretrata por ninguno de los señores asistentes, y el Presidente ocupado, dada presente por terminada que la firmen todos los asistentes, con susp. y fr. de que certifica

José Vidal Antonio Lora
Sebastián Carbonell Rafael Tratas
Juan de Dios



En la Villa de Puzos a veinticinco de marzo de mil novecientos veinte y cuatro siendo la hora de las ocho, estando en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde que suscribe, y visto no ha comparecido ningun Concejial para celebrar sesion, y siendo ya en segunda convocatoria, y no habiendo asuntos urgentes de que tratar y visto a demas el tiempo restante, se que suscribe suspende la sesion para el jueves proximo dia 29 en 1.ª convocatoria, y en segunda el dia 1.º de Abril, levantandola y firma con el Secretario, de que certifica



Sebastián Carbonell

D. Jori Vidal
" Sebastian Carbouls
" Fabrice Martorell
" Antonio Ferrer
" Rafon Mata
" Jorge Puigal

En la Villa de Puigpuent a primero de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho horas del día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber comparecido número suficiente de concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa, los señores de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres aparecen expresados, bajo la presidencia del Concejal D. Jori Vidal Naura, por no estar presente el Alcalde; y estando conformes con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por el infrascrito secretario a la sesión anterior, que fue aprobado sin modificación alguna.

Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despachos dados a la misma y enterada la Corporación aprueba esta y despues el de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares, que continúan los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que más exacto cumplimiento en todo lo que es su competencia.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de las presentadas por el Apoderado de este Ayuntamiento don Domingo Puigant, de cargo y data correspondientes al primer trimestre del actual año 1934; y examinadas detenidamente por esta Junta, las encuentran en sus todos conformes, y por unanimidad se acuerda darles su mayor aprobación y que se usen de las mismas los asuntos en los libros de contabilidad siguientes.

Dado cuenta de una comunicacion, del Sr. Jefe de obras publicas, contestando, a la decena Alcaldia fecha 21 del finis mes, referente a la solicitud de los Rinda



en Villalouga, referente al poder levantar dos pinos caídos a consecuencia de la última riada, al punto nombrado el carat Nou. En la que manifestó, no tiene de su parte inconveniente alguno, en que dicha M^{ra} levante los dos pinos de referencia; y esta Corporación, en vista de dicha comunicación acordó, que de su parte tampoco tiene inconveniente, condición que la solicitante se haga responsable en su día, del valor de dichos pinos, si resultare no fueren de su propiedad, y que le sea comunicado este acuerdo; el valor se calcula, en unas 100 puntas, los dos. El Concejal D. Antonio Palmer, manifestó, que habiendo visto, que en medio del cauce, de la riera, en que se halla el punto nombrado también el carat Nou, se habían hecho obras, o sea un muro para desviar las aguas, sin haber solicitado el correspondiente permiso, y que como cree, no podían hacerse, sin el correspondiente permiso de demarcación, a esta Alcaldía para que se de cuenta de obras públicas, y se resuelve lo que en justicia proceda, y todos los presentes están conformes.

También se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, que finiendo hoy el plazo para que el contratista D. Pedro Antonio Barceló satisfaga el 1.^o trimestre de los arbitrios de recibo de matadero y alcoholer, si no satisficidos, queda sin efecto dicho contrato y que se haga un bando mañana mismo haciéndole saber para conocimiento de los interesados, llamando junta extraordinaria para proceder en la junta acordada.

Se da cuenta de una factura presentada por Sebastián Matorell, de 48 metros de piedra machacada, llevada por cuenta de este Ayuntamiento al Camisio nuevo en construcción, llamando al Confrancé; y los presentes se dan por enterados y la recomiendan para después prestarle su aprobación y habiendo formulado el objeto en la sesión.

y no habiendo ungun Conxial que tenga uocada que
expona el for Presidente uendgado de la presente poster
minuada que la firman todos los asistentes a su lectura con
uigo y dectario, de qui certifico.

José Vidal

Gabriel Montoya
Sebastian Barbera

Antonio Gerra Rafael Matas

Jorge Ribal Juan Adro

Sebastian Barbera
José Vidal
Antonio Gerra
Rafael Matas
Jorge Ribal

En la Villa de Puigpiniunt a cinco de Abril de mil
novecientos treinta y cuatro; previa especial con-
vocatoria, ordenada por el for Alcalde, se han
reunido en sesion extraordinaria, en la casa Ca-
pitular de esta Villa, los tenores de Ayuntamiento
y siendo la hora de las diez y ocho previamente
convocada, y habiendo n.^o suficiente de Conxiales,
cuyos nombres se marquen se expresan, bajo la
Presidencia del for Alcalde D. Sebastian Barbera
Palmer, este declara abierta la sesion, dando
lectura en su orden por su infrascripto Secreta-
rio a la sesion anterior, que fue aprobada sin
modificacion alguna.

Manifiesta el for Presidente a los reunidos
que el objeto de haberlos convocado, como se expre-
saba en las papuletas de convocatoria, no es
otro mas que resolver, con referencia, al contra-
tista de los alcoholes y mataderas Pedro de la Par-
celo; y que con fecha 2 de actual prescuto la dimision
y ademas sobre el asunto medico; y los reunidos
bien enterados, del asunto, acuerdan en cuanto
a los derechos de mataderas y alcoholes, que sean



por de pronto llevados por cuenta de este Ayuntamiento, y concedido el pla-
 zo de 30 dias para que liquide el primer trimestre de su actual
 año, haciendole saber que si durante ese tiempo no ha cumpli-
 do, se procedera contra el por la via de apremio, quedara
 privado interamente, como queda desde este momento, de po-
 der decir a ninguna subasta que por este Ayuntamiento sea
 publicada; El Concejal D. Rafael Matas manifiesta que no
 quiere intervenir en el asunto de las concesiones de matadero
 ni de alcohol, pues sabe muy bien que tengo protesta
 de las tales concesiones, pero si hago responsable de los debitos
 que por tal concepto elije el Contratista D. Pedro Ant. Barcelo
 al Ayuntamiento, como tambien a los Concejales de Antonio Pal-
 mer, D. Jori Viciu y D. Jori Rajal que votaron a su favor.
 El Sr. Alcalde manifiesta que ordenara sea llamado
 dicho Contratista Pedro Ant. Barcelo para que el proximo
 domingo dia 9 de su actual, y a las 9 de su mismo, comparezca
 en esta casa Consistorial, para determinar lo procedente
 en cuanto a otros asuntos medicos, interados, los señores pre-
 sentes acuerdan estar conformes en la repencion de los me-
 dicos D. Jaime Oricalau, condiciones que de esta se toman, los
 atrasos, y que D. Baltasar, su hijo, no venga a visitar
 en este pueblo, ni se fatiga a morar que sea llamado a
 consulta, con estas condiciones, para terminar en una
 vez los conflictos estan conformes todos los presentes, en
 que quede arreglado el asunto medico, y que se sea abonado
 la paga de ser el 1.º de su sueldo actual; Habiendo Termi-
 nado la sesion por que se habia convocado, el Sr. Presidente da el acta por
 terminado, que firman todos, con sus respectivos que certifica.



Sebastian Carbonell

Antonio Jova
Jorge Rajal

Jori Tidal

Rafael Matas

Juan el droso

D. Sebastian Carbou en la Villa de Puigpunyent a ocho de Abril de mil novecien-
" Antonio Palmer tos treinta y cuatro; siendo las ocho horas del dia y estan-
" Jose Vidal do reunidos en sesion ordinaria en primera convocatoria
" Fernando Vile los señores Concejales, en la sala Capitular de esta Villa
" Antonio Jora cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presi-
" Rafael Mota delicia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbou y Palmer,
" Jorge Pujal quien conforme con la asistencia de dichos señores

declara abierta la sesion, dando lectura de su orden
por mi infrascrito Secretario a la sesion anterior
que fue aprobada sin modificaciones alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y del despacho dado
a la misma y reiterada la corporacion aprobo esta y
despues y de la pendiente en la forma que proceda.
Igualmente se entero a los ordenes y circulares que
contienen los boletines oficiales ultimamente reci-
bidos y en su vista se acordó y mas waacto cumpli-
miento en todo lo de su competencia.

Se acuerda en vista de que el comisionario de los de-
rechos de matadero y alcotiles, Pedro Antonio Nar-
celo, ha renunciado sus contratos, sean llamados to-
dos los carniceros y botigueros, por si se solventa
por este año, en forma que este simultaneamente no
tenga deficit alguno. Se no poderlo arreglar se
podran otra vez a publica subasta y que sean
llamados los de familia para el proximo mier-
coles a las 18 horas; y los de San Blas el jueves
tambien a la misma hora.

El Concejal D. Jorge Pujal denuncia, que el dia
24 de Marzo ultimo en la Carniceria de San Blas
Bones se despendio un cordero, que lo habian
presentado muertos, para que se haga justicia.
Se acuerda sea pagado el 1^{er} trimestre a los em-
pleados municipales de esta Villa, como igual

las cuentas presentadas, que haya y que el Ayuntamiento aprob. tambien se acuerda que el dia 14 de octubre proximo, dia del 2º aniversario de la republica fiesta nacional, se haga una fiesta en este pueblo, destinando para ella 150 p.^{tas} y que se haga amenizada por la banda de musica, en el lugar de las escuelas publicas, sobre los meses de mayo del mismo y que sea comunicado a los maestros nacionales y que se haga un bando invitando a vecindario tambien se acuerda se rectifique la lista de los pobres de solitud de esta villa y de lugares de su jurisdiccion para el ejercicio del año 1904, y que lo sea en la forma siguiente,

- | | | |
|------|---|----|
| + 1 | Juan Manuel Martorell Calle de la Republica | 72 |
| 2 | Antonio Farau y sus hermanos, Carretera Vieja nº 12 | |
| + 3 | Margarita Navra Pujol Estanco | 30 |
| 4 | Pedro Ramon Ferrer Es Ferrer y el solo | 3 |
| + 5 | Antonio Ferrer Ferrer Cornella Moncoquis el solo. | 11 |
| 6 | Julian Pons Malague, el solo Calle Honor | 4 |
| + 7 | Margarita Frontera Blumany ella sola | 7 |
| 8 | Juan Jose Ramon el solo d. Comari | |
| + 9 | Juan Manuel Martorell Pujol la Villa nº 10 | 10 |
| + 10 | Juan Manuel Marimon Moray Es Ferrer | 10 |
| 11 | Ana Ferrer Mulet Peneda es Ferrer | 11 |
| 12 | Francisca Habus Marquis Republica nº | 84 |
| 13 | Margarita Palmer Pujol ella sola | 28 |
| 14 | Juan Manuel Moragues Ferrer Republica nº | 85 |
| 15 | Juan Manuel Martorell Farau Calle Relig | 9 |
| 16 | Juan Manuel Maria Palmer Suau Carretera Vieja | 10 |
| 17 | Juan Manuel Martorell Blumany familia | |
| + 18 | Maria Martorell Blumany | id |
| 19 | Antonia Vici Marquis | id |
| 20 | Antonio Curull Riera solo | id |
| 21 | Francisca Martorell Noua sola | id |
| 22 | Francisca Norday Vici sola | id |

Y estando todos conformes con la presente lista

Maria Bealona

rectificada se acuerda sea entregada una copia al
los medicos para los efectos que procedan.
Sus habiendo otros asuntos se pue tratar por unquos
de los Señores Concejales a intente el Sr. Presidente de
la presente por terminada que la firmen, con susps
el Secretario asi que certifico.

Sebastián Carbonell Antonio Palmer

José Vidal

Antonio Zorra

Bernardo Pich

Rafael Mator

Jorge Rujal

Juan Antonio Pich



D. Sebastian Carbonell
Antonio Palmer
Antonio Zorra
Rafael Mator
Jorge Rujal

En la Villa de Puigpunyent a quinze de Abril
de mil novecientos, treinta y cuatro, siendo los ocho
horas de la mañana y estando reunidos en sesion ordina-
ria en segunda convocatoria por no haber compare-
cido n.º suficiente de Concejales la primera, en la sa-
la Capitular de esta Villa, los Señores del Ayuntamiento
de la misma cuyos nombres apuntes se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian
Carbonell, quien conforme con la asistencia de di-
chos Señores declara abierta la sesion, dando lectura
de su orden por mi el infrascrito Secretario a la resi-
cion anterior que fue aprobada sin modificacion
alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y de despades dado
a la misma y enterada la corporacion aprobo es-
ta y dispuso q de lo pendiente en la forma
que proceda

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares

que continen los boletines oficiales, ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta de una solicitud presentada por D. Paula Rosello vecina de Palma en la que solicita, y pide cortar el 25% de su finca en una parte de bosque que tiene al predio S. Coton en su finca este termino, para sacar carbon como es costumbre; y el Ayuntamiento en vista de lo solicitado, acuerda concederle el permiso que solicita condicion que no se exceda de lo que pide y que le sea comunicado este acuerdo para su debido cumplimiento.

Tambien se acuerda por unanimidad de todos los asistentes que las coartadas de encorvos que han llevado todos los vecinos de este pueblo y coartadas de piedras buenas para hacer buecos que se vea cada 2 carretadas un metro y que sean pagadas con la mayor brevedad que sea posible; como igualmente sean pagadas 150 p^{as} que se acordó destinar para conmemorar el 2^o aniversario de la Republica.

Tambien se acuerda hacer un bando al vecindario, manifestando que no se tiren aguas sucias en la via publica, y que se limpian las baldas y estanques limpios durante quince dias y si no cumple sea denunciado.

Quo habiendo por los asuntos urgentes ocupados por algunos de los señores asistentes, el Sr. Presidente de la presente por terminada que la forman todos los concurrentes, cerrando el acta, de que certifico.

Sebastian Carbonell

Antonio Palma

Respaldo Antonio Torres

Jorge Oujol

Juan Adolfo

D. Antoni Palmer
Felbertoni Carbonell
Josi Vidal
Jorge Rujal

En la Villa de Puigpunyent a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las ocho horas de día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber comparecido en la sesión de Concejalía la primera, en la sala capitular de esta Villa, los señores de Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Antoni Palmer Martorell, por ausencia del Alcalde propietario; y estando conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por un infrascrito Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprobada y dispuso de la pendiente en la forma que proceda.

Finalmente se enteró de los órdenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su virtud se acordó en un exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta de un escrito, dirigido a esta Corporación por D. Miquel Florit, participando que en el día de hoy y a las diez y seis horas, tendrá una reunión en la Calle de la República nº 62, para proceder a la Constitución oficial de la Sociedad denominada Club Deportivo y todos los presentes se dan por enterados.

Se da cuenta de una solicitud presentada por D. Fernando Froyols vecino de Palma, en la que solicita se le permita cortar 70 olivos, al predio tan nº 15 en la 2ª bancalesada de encima de las Vides

y de las pla des de una por qmotive es su vejez que nada
 fruto, ademas estorban los almudros juvenes que existen
 y despin por las faltas que traen, y la Corporacion en
 vista de encontrado conforme a lo solicitado por dicho tor
 acuerda concederle el premio solicitado, y que sea comuni-
 cado este acuerdo al interesado para los fines que le convengan.
 El Consejo de Jorge Bujal, manifiesta que en el camino princi-
 pal del lugar de Galilea y a la orilla del mismo, han puesto
 hitos con puas, y como quiera que es una cosa terminantemen-
 te prohibida, porque podria causar daños, propone sea parada
 comunicacion al dueño D. Bartolomeo Vila, para que en el
 plazo de 3 dias los haga quitar, y cambiarlos, con hitos que
 no tengan que de no hacerlo, se sean quitados a costas de
 perder suyas, estando conforme los Consejoales presentes, ex-
 cepto D. Rafael Matos, por no saber del asunto de que se
 trata, y si es razonable o no.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el tor Puni-
 cante de la presente por terminado, quilo firmar
 los señores asistentes con ungo el Secretario de que ce-
 tifico.

Antonio Palmer
 Rafael Matos
 Jorge Bujal
 Jose Vidal
 Sebastian Carbonell
 Juan Antonio de...

D. Jose Vidal es la Villa de Puigpuent a veintinueve de Abril de
 1800 Antonio Palmer veintinueve treinta y cuatro; siendo los otros novos
 Antonio Jose de dia y estando reunidos en sesion ordinaria, en se-
 Rafael Matos quida convocatona por no haber comparecido ni.º nifi.
 ciento la primera, en la tober Capitulada de esta Villa,
 los señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nom-
 bres al margen se expresan bajo la presidencia del
 Consejoal D. Jose Vidal Moura, por ausencia del A-

Alcalde propietario D. Sebastián Carboull, y estando conformes
con la asistencia de dichos señores, se declara abierta
la sesión, dando lectura de su orden por mí y infra-
crito Secretario a la sesión anterior que fue aprobada
sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la última sesión y de desperdicio
dado a la misma y enterada la corporación aprobo
esta y dispuso de la pendiente en la forma que
proceda.

También se enteró de los ordenes y circulares que con-
tienen los boletines oficiales últimamente recibidos
y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en
todo de su competencia.

Se da cuenta de la presentada por el vecindario
Juan Martorell Prouet en jamas, lictos en el co-
mo mevo es Caufranc. cuya cuenta importa la
suma de 254 Rs. f. de lo que se acuerda su inme-
diato pago.

También se acuerda la aprobación de los amillorami-
tos de la rigurosa rentada y precavida, por obra en edifi-
cios y solares y el recuento que se ha formado for-
mados por el Sr. D. y Junta pericial, acordán-
dose sobre expuestos al publico a efectos de red-
ucción, desde el 1.º de Mayo próximo al 15
inclusivos, para conocimiento general.

También se acuerda hacer un bovento al vecin-
dario, dando solias de tiempo para que todos los
morosos puedan satisfacer, sin garto alguno el 1.º
trimestre del reparto municipal (de utilidades) corres-
pondiente al actual año, pasado que sea se cobren en
su apremio.

El Concejal D. Rafael Mota propone a los reuni-
dos que se acuerde conformes con el proceder del

los Alcaldes por el motivo de no asistir a las sesiones, y que de
 be de ser avisado para que compareca, estando conformes
 todos los Concejales presentes.

Y no habiendo ninguno Concejales que tenga nada mas que re-
 poner el Presidente de esta sesion don Jori Vidal, la da por ten-
 minada firmandola todos los señores presentes, con ruego el
 Secretario, de que se certifique.

José Vidal

Antonio Palmer

Rafael Mata Antonio Suarez

Juan de Dios

Sebastian Carbou de la Villa de Reggencia a seis de Mayo de mil nove-
 ciutos treinta y cuatro, siendo las ocho horas de dia y es-
 tando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria
 por no haber comparecido un número suficiente de Concejales la
 primera en la sala capitular de esta Villa, los señores
 de Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres aparecen
 que se expresan, bajo la presidencia de don Alcalde don
 Sebastian Carbou Palmer, estando conforme con la asis-
 tencia de dichos señores, declara abierta la sesion, dando
 lectura de su orden por mi que se certifica Secretario a la
 sesion anterior que fue aprobada sin modificación
 alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial
 recibida desde la ultima sesion y de despues dada
 la misma y enterada la Corporacion aprobada y dis-
 puso el de la pendiente en la forma que proceda.

Y que conforme se enteró de los ordenes y circulares que
 contienen los boletines oficiales últimamente reci-
 dos y en su vista se acordó, que se cumpla
 estricto en todo lo de su competencia.

Se da cuenta por el Secretario de la liquidacion de
caudada por el mismo, de las tabillas de carros
y placas de todas clases, como igualmente de las ca-
rnes de cerdo, correspondientes al finado año 1933, y
examinadas por los preuiteros, se acuerda dadas su
mayor aprobacion, quedando 15 dias para su
examen, y aprobacion definitiva.

Se acuerda sea pagada una cuenta de 180 95 \$
con motivo de los gastos ocasionados en las fier-
tas celebradas en este pueblo y lugar de Saldaña con
motivo de 2.^o aniversario de la Republica, e igual-
mente lo sean los de trabajos preuiteros con motivo
de los caminos, y que ya estan aprobadas, y que sean
pagadas todas con la mayor brevedad que sea posible
tambien se acuerda por unanimidad a todos los asiste-
tes, que en vista de que Pedro Ant. Navalo, no ha cumplido
con lo que solicita, de un mes de preuitero para presentar
la liquidacion de 1.^o trimestre que fue contratado en este
Año por los deudos de carnes y alcoholes, que en la
proxima sesion se preuitero para hacerlo efectivo, de
lo contrario, se proceda contra el mismo, con rigurosa jus-
ticia. Se da cuenta por la Junta de obras, de ha-
ber ido a examinar de camino y obras de la Calle del Estanco y
su opinion es que debe de hacerse tomando la direccion de las
obras construidas, esta es su opinion, no obstante que se acordara.
Habiendo terminado la sesion, no habiendo nada que manifestar
por ninguno en los señores asistentes, es por Presidente de la preuitero por
terminada que la firman todos los asistentes con sus nombres de aqui certifica.

Sebastian Carbajal

José Tidda

Refundados

Antonio Zúñiga

Jorge Rojas

Juan Valdivia

D. José Vidal
 Bartolomé Carbó
 Antonio Juncos
 Rafael Matos

En la Villa de Puiggròs a tres de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho horas de día y estando reunido en sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber concurrido número suficiente de Concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa los señores del Ayuntamiento en la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Concejál D. José Vidal Brana, por ausencia del Alcalde propietario, y estando conformes con la asistencia de dichos señores, declara abierto la sesión, dando lectura de su orden por mi infrascrito Secretario a la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprueba esta y despues es de la prudente forma que proceda.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en vista de acuerdo se mar exacto cumplimiento en todo lo que sea competencia.

Se da cuenta de un oficio presentado a esta Alcaldía por el Sr. Cura Donato, solicitando permiso para hacer funciones en el Centro parroquial, que cuando se manifiesta, que no siendo él su incumbencia, lo comunicara al Sr. Alcalde para que este ordene lo que proceda.

Se da cuenta de la presentada por Julián Mar Torell Prof. por el Sr. D. J. M. de 4 metros de piedra machacada a razón de 8 pesetas por metro y 6 metros gravilla a 12 pesetas por metro, que suportan la suma de 48 pesetas que el Sr. D. J. M. acuerda sean pagados con la mayor brevedad posible.

El Concejál D. Jorge Rujal manifiesta, que es el principal de la falda esta en muy mala per-

todo y solicito el arreglo de mismas y la corporacion en
vista de lo solicitado por dichos Concejal acuerda sean
destinadas 250 p.^{as} para arreglo de mismas.

Tambien se acuerda que en vista de dictamen emitido
por la Junta de obras con referencia a los obras del
del Calle de Estanes, que se hagan en la forma que
dictaminó la referida Junta, y que sean destinadas
100 p.^{as} para tal fin, asi lo acuerdan por unanimidad
sin habiendo asuntos mas de que tratar es por D. Jori
Vidal, da la presente por terminada que la firmen
todos los asistentes, con rings y secretaris, de que consta



Jori Vidal Antonio Jura
Rafael Mates

Sebastian Carbonell

Juan Antonio P.^o

D. Jori Vidal En la Villa de Puigpunyent a veinte de Mayo de mil
" Ferrando Vives novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho horas de
" Sebastian Carbonell dia y estando reunidos en sesion ordinaria, sea segunda
" Ferrando Vives convocatoria, por no haber comparecido n.^o suficiente
" Antonio Jura en Concejal la primera, en la sala capitular de esta Vi-
" Rafael Mates lla, los señores ay. Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Concejal D. Jori Vidal traura, por ausen-
cia del Sr. Alcalde; y estando conforme con la asisten-
cia de dichos señores se declara abierta la sesion, dan-
do lectura de su orden por mi infrascrito Secretario
a la sesion anterior, que fue aprobada sin modifi-
cion alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y del despacho dado



a lo mismo y enterada la Corporación aprueba este y despues es que la pendiente en la forma que proceda.

Iguamente se enteró de los ordenes y circulares que continuan los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que en exacto cumplimiento en todo lo de su competencia

se acuerda por unanimidad en todos los asistidos, que las sesiones ordinarias que se celebran en primer convocatorio, los jueves y seguidas los domingos, que sean cambiada la hora que en vez de las ocho, sean a las 6 y 1/2, y todos los puntos esten conformes.

Presentada una comunicacion del Sr. Vicario de Falda, en la que pide permiso para hacer la procesion, el dia de Corpus, el que prende la sesion D. Jose Vidal, dice que lo deja para su resolcion al Sr. Alcalde, que son vicinancias de primicias.

Se da cuenta de un plano, e instancias, por duplicado presentados por D. Vicente Hornos, del centro parroquial solicitando la construccion de primicias, y la Corporacion se da por enterada y conforme, y que se le de el curso correspondiente.

Tambien se ha presentado en esta Alcaldia el plano de aparcacion del predio San Fortes, para que sea expuesto al publico para conocimiento de vecindario, haciendo un pregon, que trata el dia 21 de actual, pueden presentarse solicitudes a este Ayuntamiento, todos los que deseen comprar; y pasado este tiempo, seran recibidos, juntamente con el plano a lo Junta Provincial de la reforma Agraria de Palma; y asi queda acordado por unanimidad en todos los asistidos.

Se da cuenta de una solicitud presentada por D. Guillermo Serra Llinas en la que pide permiso para edificar una cochera en la carretera vieja de Estallem, y el Ayuntamiento visto la referida solicitud, acuerda que le sea concedido el referido permiso, con condicion que se ponga a la alineacion que corresponde y que el plano obra en esta Alcaldia.

El Presidente que actua, D. Jose Vidal, propone a la Corporacion, que de hoy en adelante, es que quiera

edificios, premita, al Ayuntamiento el plano de las
obras que quiere edificar, y todos los premitas estan con-
formes en que asi se haga.

Habiendo terminado el objeto de la sesion por ha-
berse suspenso por causas que tenga mas que oponer el
Presidente, me encargado de por levantada la sesion que
la firmasen todos los asistentes, con miigo y secretario
de que certifico. José Vidal



Sebastian Carbonell Bernardo Vidal

Antonio Trava Rafael Matas

Juan Adrover Fro

Hoy 27 de mayo de 1926 siendo la hora
de las ocho y no habiendo comparecido, ningún
Concejal para tener la junta ordinaria ni en
segunda convocatoria, es por Alcalde que recorri-
do manifiesta que no habiendo asunto ur-
gente de que tratar, se suspende la sesion
que debia de celebrarse esta semana, la que
se celebrara el proximo jueves, o bien en 2.º el dia
2 de junio, lo que noto por diligencia y firmo
con miigo y secretario, de que certifico.



Juan Adrover Fro

Sebastián Carbou
 José Vidal
 Antonio Ferrer
 Rafael Mañá
 Jorge Puig

En la Villa de Puigpuñent a tres de Mayo de mil novecien-
 tos treinta y cuatro, siendo las seis y media horas de día, es-
 tando reunidos en sesión ordinaria, en segunda convocatoria
 por no haber comparecido número suficiente la primera, en la
 sala capitular de esta villa, los señores del Ayuntamiento de la
 misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carbou y Palmer, quien
 conforme con la asistencia de dichos señores, declara abierta
 la sesión dando lectura de su orden por mí y infrascrito
 Secretario de la última sesión, que fue aprobada sin modi-
 ficación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida
 desde la última sesión y del despacho dado a la misma que
 tratada la Corporación aprueba esta y desjuro es de la siguiente
 en la forma que precede.

Igualesmente se autorizó de las órdenes y circulares que con-
 tienen los boletines oficiales últimamente recibidos, y en
 su vista se acordó e firmó exacto cumplimiento en todo lo que
 su competencia.

El Sr. Alcalde manifestó a los señores, que en vista
 de la suma necesidad en que se encuentra esta cor-
 poración de pagar varios gastos, presentados a es-
 ta Alcaldía, con motivo de la creación de escuelas, de
 pleito llevado por este Ayuntamiento con otro de Repartimiento
 general de utilidades de 1872, y de los malos caminos
 costeados, proponía se habilitase un crédito de
 4.500 pesetas por medio de supramóvil, o expropiación de pre-
 supuesto anterior, cuya propuesta del Sr. Alcalde
 es aprobada por unanimidad, y que se expone
 al público a efectos de reclamación por espacio de 15 días
 de cada 15 de esta provincia, durante el cual podrá
 formularse las reclamaciones que existieren pertinentemente, pa-
 sados que sean no habrá derecho a reclamar.
 Se acuerda hacer un bando al vecindario dando 8 días

de tiempo para que todos los que no han tomado sus correspondientes placas en puros, biciletos, caretos y tabilleras como los preceden recogen los dentro estos 8 dias sin recargo alguno, parados por no haberse cobrado con el 5.º p.º mas de gastos, e igualmente el 1.º y 2.º trimestres sus repartimientos generales de utilidades correspondiente al actual año.

Se da cuenta en un oficio presentado por el 1.º Economo de esta Villa, en el que suplica, en vista de haber cumplido con los trámites que le impuso esta Real Cédula con referencia al talon parroquial la bendición del mismo el día 10 del actual, y el mismo día y hora de las 19.ª y se puede hacer una función teatral conforme al programa que presenta; El Sr. Alcalde dice: que con referencia a dicho permiso es en su incumbencia y se encarga de ello; El concejal D. Rafael Matos dice, que su opinion es que se le debe de conseguir, los demas concejales no hacen manifestacion, ni apoyo, ni recoutra.

Tambien se acuerda por unanimidad dar las partidas fallidas siguientes del Repartimiento general de Utilidades correspondientes al finido año 1925.

| | | |
|---|--------|----|
| A Bartolomé Nave Juan por defuncion | 15'81 | f. |
| de Domingo Borrero por ausencia | 100'00 | .. |
| de Julián Borrero por defuncion | 13'44 | .. |
| Juan Vey Rojas por ausencia | 15'75 | .. |
| Anto. José Palmero por Tomo 66 años | 18'40 | .. |
| Juan Juan Mulet por enfermo | 4'50 | .. |
| Antonio Comas Oliver por ausencia | 9'92 | .. |
| Andrés Cuenca Viera | 15'75 | .. |
| Margarita Rojas Matos | 4'25 | .. |
| José Figueras por ausencia | 6'00 | .. |
| José Balaguez Rojas por ausencia | 15'28 | .. |
| Antonio Matos de la Torre por defuncion | 215'79 | .. |
| | 9'40 | .. |

actas

22049

382

A. Guillermo Borreras por ausencia
 totas partidas fallidas que de este Ayuntamiento son 380 01
 docientos treinta y ^{230 01} cuatro puros, y que se expida certificación
 al Recaudador de este Ayuntamiento para llevarla unida
 a la liquidacion sup. referido año 1937, y asigunda acordado
 tambien se acuerda sea pagado el 1.º trimestre
 en la aportacion formosa a la Junta Diputacion
 y que importe la suma de 914'54 f. como igual
 que la agrupacion formosa de municipios y que
 importa la cuota anual de 212'70 f.
 Justitiables mas asuntos de que trata por alguno en
 los turnos, asistiendo el Sr. Presidente de la presente por ter-
 minada, que se firmen con unigo el Sr. de que certifico.

Sebastian Carbonell

José Vidal

Antoni Ferrer Rafael Mator

Jorge Pujal

Juan Soler

Sebastian Carbonell en la Villa de Perpignan a diez de junio de mil nove-
 " José Vidal cientos treinta y cuatro, siendo las seis horas y media
 Antoni Ferrer de día, estando reunidos en sesion ordinaria en segunda
 Rafael Mator convocatoria, por no haber comparecido ad. suficiente en la
 Jorge Pujal sesion la primera en la sala Capitular de esta Villa, los
 señores, sup. Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
 margen se inscriben. bajo la presidencia del Sr. Manuel Borreras
 Sebastian Carbonell Palmer, quien conforme con la asis-
 tencia de dichos señores declara abierta la sesion, dan-
 do lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario de
 la sesion anterior, que fue aprobada sin modificaciones
 alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-

se le da a la última sesión y des despues dado a la
misma y enterada la corporacion aprobo esta y despues el
se le da pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró en las órdenes y circulares que con-
tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en
su vista se acordó que se cumpla estrictamente en todo lo
de su competencia.

Se acuerda sean pagadas 300 pesetas al Abogado
D. José Felice, a cuenta por el pleito, digo, por el Contu-
encio de demeritos llevado por este A. J. sobre el reparti-
miento general de utilidades, correspondiente al finido
año 1902, y como prima que no existe consignada
en los presupuestos para tal fin que sean pagadas
del capítulo de imprentas.

Tambien se acuerda sean pagadas todas las cuotas
premutadas a este A. J. con motivo de las obras ma-
niradas por este A. J. mismo en esta Villa y lugares
patibla, y que lo sean en la Habilitacion, que ha
dada corporacion para poderlos pagar todas.
Tambien se acuerda se hagan unos armarios escapara-
tes para colocacion de libros en las crancas y sillou para el us-
to y que se haga al carpintero que en mejores condiciones lo
haga. Y por ultimo se acuerda que el A. J. no debe de pagar los
servicios que cumplen los trabajadores, al trabajar por ti-
das A. J. no habiendo mas asuntos de que tratar, es todo
sidente de la presente postterminada que lo firmen todos los
asistentes con miyo el Secretario, de que certifico.

Sebastian Carbonera



José Vidal

Rafael Matas

Juan Botas y Tro

Jorge Onjal



D. Jose Vidal
 " Sebastian Carbuet
 " Rafael Urata
 Jorge Pujat

En la Villa de Pinguimunt a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las seis horas y media del día y estando reunidos en sesion ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber comparecido número suficiente de Concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a su margen se expresan, bajo la presidencia del Concejal D. Jose Vidal Navea, por ausencia del Alcalde propietario, quien conforme con la asistencia de dichos Señores, declara abierta la sesion dando lectura de su orden por mi y en preescrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida de la ultima sesion y de despachos dados a la misma y enterada la corporacion aprueba esta y despues es de la pendiente en la forma que precede.

Iguualmente se enteró en las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó en un acto cumplimento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta de la liquidacion presentada por el Recaudador de este Ayuntamiento D. Gabarí Fort, correspondiente al trienio de años 1902 y el Ayuntamiento acuerda que sea examinada por la Junta correspondiente, y despues se presente para su aprobacion.

Se da cuenta de un oficio de la Delegacion de trabajos dando que ha sido y bien enterado los señores presentes en lo que el mismo se pide se acuerde darte el mes exacto cumplimiento, y que se pase comunicacion a todas las Asociaciones legalmente constituidas para que presenten una terna, con los nombres y apellidos domicilios y profesion, un el breve plazo de 15 dias; y ademas que sea nombrada una de los patronos por este Ayuntamiento, y

moustran a los Señores Seguintes D. Vicente Col,
 Mea, Colouo ou predio J. Portey, D. Ramon Noulla,
 Vallespi, Colouo ou S. Burgueta y Perceudo Slinas
 faran maento Albaites q' ari s'ha acordado por u-
 nanimidad. Se da cuenta de haber recibido con-
 sta de aprobacion los apudices y amillo ra-
 miento y recuento perras en fanoderia, correspon-
 dientes a actualidad quedando enterados y conformes.
 Y habiendo terminado el objeto es la sesion por el
 cual se habia convocado y concluyendo luego con-
 ceyas que tenga nada que exponer a los Presidentes
 se acordó de la presente por terminada queda for-
 mar todos con unigo q' no se que artificios.

José Vidal

Jorge Rujal

Rafael Matas

Sebastian Carbonell

Manuel Roberto



D. José Vidal en la Villa de Puigpuant a veintiocho de junio
 " Hernando Vies en mil novecientos treinta y cuatro, siendo las seis.
 " Sebastian Carbonell a las y media de día y estando reunidos en sesion ordina-
 " Jorge Rujal ria en segunda convocatoria, por no haber compare-
 cido a la suficiente de concejales la primera, en la sala
 capitular de esta Villa, los señores de Ayuntamiento en la misma
 cuyos nombres a unargue se expresan, bajo la presiden-
 cia del Concejale D. José Vidal Maera, por no haber compare-
 cido el Alcaide propietario y estando conformes con la asis-
 tencia de los mismos, se declara abierta la sesion
 dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secre-
 tario a la sesion anterior que fue aprobada sin modi-
 ficacion alguna.
 Dada cuenta y lectura de la correspondencia oficial

recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprueba esta y despues se va la pendiente en la forma que preceda.

Iguualmente se enteran las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó ser mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

La deuda sea pagada una cuenta en 26 carretados y mediante *villares* y transporte en los mismos llorados al cementerio municipal en esta Villa, durante el finido año 1933, cuyo cuenta im-
porta la suma de 225 25 P. y las retentas que se paguen en la mayor brevedad posible, y que lo sea tambien 273 62 P. de una cuenta de utilidades de la Hacienda, presentada a esta A. P. con motivo de la liquidacion local por los señores inspectores, y que lo sea con el capital de los empreritos por no haber conguacion en los presupuestos para tal fin.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se for en-
comendado la presente por terminado que la forma en
toda y con todo es de certano, de que certifico.

José Vidal

Sebastian Carbonell Jorge Pujal

Fernando Vies

Juan Adolfo Tro

D. Sebastian Carbonell

José Vidal

Fernando Vies

Antonio Ferrer

Rafael Cuato

Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunent a primero de Julio de mil no-
vecientos treinta y cuatro, siendo las seis horas y me-
dia de la mañana y estando reunidos en sesión ordinaria
en segunda convocatoria, por no haber comparecido v.
suficiente de Concejales la primera, en la sala capi-
tular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento a la
misma cuyos nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian-

trañ Barouel Palmer, que en conforme con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi y infrascripto Secretario a la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobó esta y dispuso que se la pendiente en la forma que proceda.

Iguosamente se enteró de los órdenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta por el Sr. Secretario, de las presentadas por el Abogado de este Ayuntamiento D. Domingo Ruitort, en su cargo y data, correspondiente al 2.º trimestre de actual año 1954; y examinadas detenidamente por esta Junta las encuentran en un todo conformes y por unanimidad se acuerda darle su mayor aprobación y que se traigan de los mismos los asientos en los libros de contabilidad vigentes.

Se da cuenta también de haber terminado el día 28 de junio último el plazo de la publicación de la transferencia de crédito acordada por este C.º sin que durante el plazo que ha permanecido expuesta al público se haya presentado reclamación alguna de la misma, por lo que se acuerda sea invertida en la forma que en la misma se detalla; y todos los presentes están conformes.

También se acuerda que en vista de haber terminado el 2.º trimestre de actual año, se com- pa-

gados todos los empleados municipales desde el 2.º trimestre, como igualmente todos los gastos correspondientes, como sueldos, su presupuestos, alquileres, y medicinas a los pobres, e intereses. Se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todos las contribuciones del viginte presuuestos de gastos, con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad vigentes. También se acuerda, en vista del estado como se encuentra el camino nuevo del Cerro Grande, por la necesidad de traer pedregal, que sean llevados los metros de piedra correspondientes en dicho camino, piedra buena, y para media caña, y que sea pagada a 25 of. ef. metros cubicos.

Iguualmente se acuerda sea comprada una cuerda para sacar agua al pozo publico de familia, que no tiene y que se presente la factura que el corte de la misma.

También se acuerda a petición del Sr. Alcalde, sea pasada comunicacion al Colono de predio S. V. Kt., para que no labore otros terrenos de camino de sea ef. metros del C. Grande, al punto de la riera, por tener que ocuparse las obras de dicho camino.

El Concejal D. Bernardo Vique, solicita que el Ayuntamiento que se es en justicia, se haga presentar el plano de la casa de construccion Sociedad Colopatria que se hace en familia; y todos los prometer estan conformes y que sea participados, para que en el buen plano sea presentados dichos planos.

El Concejal D. Jorge Rojas protesta, ante esta corporacion en la era de San Marcos, y dice que trabajando en dicha era se protesta a los que por allí poran y se in sucia el camino, cosa esta que no esta conforme, al que le contesta el Alcalde, que estando V. encargado, como Alcalde pedameos sus lugares de familia, se cumple, con ello, pues con estas cosas no puedo intervenir.

solicita e tiene un bocado en una finca que ha comprado en los establecimientos de S. Jostre y que tiene de lindas con el camino provincial y el Ayuntamiento de esta dicha solicitud acuerda sea remitida al Sr. D. Juan de la Cruz Diputado a Cortes, a los fines que procedan. Se acuerda traer un bocado al vecindario, dando en tiempo hasta el proximo domingo para que todos los morosos puedan satisfacer el 1.º y 2.º trimestre del repartimiento general de utilidades correspondiente al actual año sin recargo alguno, parados dicho dia se cobraran con el 4.º grado tambien se acuerda traer otros boudes manifestando quedes en el dia 9 de actual al 15 inclusive pueden recoger las patentes de autos en la Junta Diputacion, parados dicho dia se cobraran con gastos.

Se acuerda sea pagada una cuenta llevada al poro de pali- na y que importa la suma de 1678 rs.

El Concejal D. Jorge Pujol manifiesta en un acto que habiendo presentado por el Sr. D. Juan de la Cruz a la Junta de Moros del lugar de Saltillo para que se le autorizara para trabajar en dicho era cuya peticion se le ha negado por el que dice al que ha contestado, que manifiesta se trabajaria en la referida era, lo que demueve a esta Corporacion, a los efectos que procedan.

Se acuerda sea pagada una cuenta de jornales en carro y mulas verificada en camino de San Francisco, cuya cuenta importa la suma de 28370 rs.

Quo tratándose mas asuntos de que trata por ninguno de los Señores asistentes, el Sr. Presidente da la presente por terminada que la firman todos los asistentes con sus respectivos certificados.

Jorge Vidal Jorge Pujol Don Antonio de los Rios

Juan de la Cruz

D. Jori Vidal
" Liberto Carbonell
" Sabués Montaner
" Bernardo Nieu
" Antoni Quera
" Jorge Puigal

En la Villa de Puigpunyent a quince de julio de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las seis horas y media del día y estando reunidos en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber concurrido número suficiente de concejales la primera en la sala capitular de esta villa, los señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se exponen, bajo la presidencia del Concejal D. Jori Vidal Naura, por ausencia del Alcalde propietario, y estando conforme con la asistencia de los mismos, dicho Sr. Presidente declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por el Sr. infrascrito Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, y de despachos dados a la misma y enterada la corporación aprobó esta y dispuso de la que pendiente en la forma que prosiga.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su competencia. Se da cuenta por el Sr. Secretario de la Corporación del ante proyecto del presupuesto municipal de gastos para el próximo año 1935, formado por el mismo, conforme previene el Estatuto municipal vigente, y examinado por la Comisión de Hacienda, como por todos los artículos y relaciones que los componen, los encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para

atendu a aquello, en presencia de lo dispuesto en el Estatuto municipal vigente y demas disposiciones complementarias. Dicho Junta acuerda 1.º aprobar en sus principios el presente municipal ordinario de gastos formado para el ejercicio de 1975. 2.º que se anuncie la exposicion al publico por el termino de 15 dias en el N.º de esta provincia, el referido ante proyecto, en la Secretaria de este Ayuntamiento a los efectos de art.º 295. del vigente Estatuto municipal transcurridos que sean, someterse dicho presupuesto a la aprobacion del Ayuntamiento en pleno a los efectos procedentes.

Se acuerda hacer un bando, manifestando, que todos los niños y niñas, no pregun por el patio de las escuelas, ni de las bombas de los pozos publicos, que los que encontraban, seran multados, por los de perfectos que ocasionan, como igualmente a las bombillas publicas de la electricidad.

Tambien se acuerda hacer otro bando, manifestando que si traen que llevar los metros cubicos de piedra para mada con el Camino nuevo de San Franchi, a 250 metros cubicos el que lo puen verificar puede hacerlo pero que si no traen metros, no seran recibidos hasta estar completos.

El Concejal D. Rafael Matas manifiesta a los recibidos, que seria de suma utilidad el poner un cargado del cementerio municipal de esta villa y de Lugar de Palilla, pues es lastimoso, ve lo que se han especulo en terramintos, no habiendo nadie que se cuide, como tampoco, se cuide nadie de los referidos cementerios, y todos los presntes, en encuentran muy acertado lo manifestado por dicho concejal, acordandose, que en la mejor brevedad posible sea contratado un encargado, y pagado de los fondos municipales. El Concejal D. Jorge Pujal, mepa tambien a la

corporacion, se haga un portillo en el lugar de familia
y cuando se tratete por ser de una necesidad y la
corporacion acuerda se haga dicho portillo en la mayor
brevedad posible.

Se da cuenta de haberse presentado por el presidente
de la Sociedad de familia D. Bartolomei Florin, un pla-
no de arquitectura de Guillermo Fortes, con una so-
licitud o permiso pidiendo permiso para la edi-
ficacion de una casa social en dicho lugar de fa-
milia; y la Corporacion se da por enterada, nombrando
la junta de obras para que degtamine, su parecer
para despues, dar el correspondiente permiso para la
obra solicitada.

Se acuerda tambien sea pagada la cuenta de 208'25
p^{ta} a Lorenzo Oliver, por 24 1/2 carretadas de sillar-
es a varon en 85'0 p. la carretada.

Y no habiendo mas que tratar es por Presidente
encargado de la presente por unanimidad que
la firmen todos los asistentes con cuyo el
d^{to} a las diez y siete.

José Vidal Sebastian Carbonell

Bernardo Vich Gabriel Montoya
Antonio Lopez

Jorge Pujos

Juan Antonio Lopez

Sebastian Carbonell
Jose Vidal
Jorge Pujos

En la Villa de Puyricumbi a diez y nueve de
julio de mil novecientos treinta y cuatro; previa
especial convocatoria, ordenada por el Sr. Al-
calde presidente y cuando la hora de la dia
y siete señalada, se han reunido en sesion
Extraordinaria en la casa consistorial en esta

Villa los señores Concejalos de lo mismo, que habiendo visto
suficiente, en cuyo nombre se mandó se expresase a la
Residencia de D. Sebastian Carbonel Palomeo, etc. se declara
abierta la sesion dando lectura de su orden por mi que
frascito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin
modificacion alguna.

Manifiesto a los señores de lo mismo que como se
expresaba en las papilitas de convocatoria, no era otro
mas que proceder a la anulacion de un contrato fir-
mado en España 1932, por D. Fabian Martorell Nardoy, Al-
calde, pedamos que en este tiempo en lugar de dicho
contrato que habia con la vecina de falita Antonia Ponce
Naloguez, que esta la cede estorreo para su rancha de
camino principal de dicho lugar, en recuperacion de
no molestarse mas en cuestion de la trilla en la era
de San Marcos, contrato este que de ninguna manera
podia tener dicho Concejal por no ser de justicia, ni
de su incumbencia, por este motivo los habia llamado
para que se anulase dicho contrato, si lo encontraban
conforme, al que votada la proposicion de Al-
calde es aprobada el Concejal y se encuentra, que
San D. Fernando Vique y D. Antonio Pera
Ademas manifiesta dicho Sr. Alcalde, que a pe-
sar de haberse anulado el contrato objeto de esta sesion
propone a los señores, que si buensamente quieran
entregar el contrato, se le dejare concluir por este año
la trilla y toda lo que se estare conforme, y habiendo
terminado el objeto de la sesion, se levanta, que lo firmantados
con ungo de Sr. de que certifico

Sebastian Carbonel

José Vidal

George Shijet

Juan Antonio...

D. Sebastian Barboiu
" Jori Vidal
" Jorge Pujol

Bula Villa de Puigpunyent a veintidos de Julio de mil no-
vecientos treinta y cuatro, siendo las seis horas y media del
dia y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda con-
vocatoria, por no haber habido voto suficiente de Conce-
jales la primera, en la sala capitular de esta Villa los
Señores Concejales de A.º de la misma, cuyos nom-
bres aparecen se consideran, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Sebastian Barboiu Palmes, quien con-
formo con la asistencia de dichos Concejales, de da-
ra abierta la sesion dando lectura de su orden por-
muy infrascripto a la sesion anterior que fue apro-
bada sin modificacion alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
cial recibida de la última sesion y de despues
dado a la misma y enterada la Corporacion apro-
bo esta y dispuso que se proceda en la forma
que se indica.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares
que contienen los Boletines oficiales últimamente
recibidos y en su vista se acordó y mas exacto
cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda sea pagada una letra que se pague
la suma de 69'90 f. a D. Miguel Ferrer
de los libros facilitados al A.º. y otra de
111'75 f. cuenta presentada por la madre
de parvulos D.ª Isabel Nonis de materia-
les y libros para dicha escuela, y como no hay
consignacion en los presupuestos para tal
fin que sean pagadas las 2 del capitulo
de Preciosos.

Tambien se acuerda sea pagada la cuen-
ta que 2.º trimestre de la lib. publica de esta
Villa y de lugar de falileh cuyas cuentas
importan la suma de 437'75 f.



Se acuerda se haga un bando al vecindario, manifestando que hasta el próximo domingo 29 de actual y hora de los siete días siguientes para presentar plegos con programa de las fiestas populares que se tienen celebradas el día 15 de Agosto próximo fiesta de la patrona de pueblo y que el que lo presente mejor y mas economico para esta Corporacion, se le verá adjudicado a su favor.

La Junta de obras da cuenta a la Corporacion, de los trabajos examinados es plano presentado a esta Alcaldia por el presidente de la Sociedad de Salubridad y Higiene, solicitando se abra una casa social, y lo menciona en un todo conforme, opinando se les puede dar la autorización para la construcción de la misma, y es igualmente en vista del dictamen emitido por la referida Junta, se acuerda por unanimidad, se autorice la referida obra y que se pare comunicacion al referido Sr. Presidente a los fines solicitados.

Presentado en este acto por la Reina de Salubridad y Higiene, Sr. D. Gabriel Martorell, y que fue aprobado en la sesion extraordinaria que se celebró el día 19 de actual por mayoría, se acuerda tambien en este acto sea roto, para un mes mas se hablle de el, y todo, los presentes estan conformes, lo que se solicita copia de acuerdo tomado en la sesion referida del 19 la Sr. D. Toribio Palaguer, acordando se le de, y habiendo terminado la sesion el Sr. Presidente la levanta, queda firmada por todos los asistentes, con unigo el Secretario, de que certifica.

Sebastián de Bonas
 Jorge Orjuel
 José Vidal



02

Guarido de...

Sebastián Carbou
Jori Vidal
Jorge Pujal

En la Villa de Puigpuñent a veintinueve de julio
de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las seis ho-
ras y media de día y estando reunidos en sesión ordi-
naria en segunda convocatoria, por no haber comparecido
al: suficiente de Concejales la primera, en la sala Ca-
pitular de esta Villa, los señores de H^{to} de la misma
cuyos nombres aparecen expresados, bajo la presiden-
cia de Sr. Alcalde D. Sebastián Carbou y Palma,
quien conforme con la asistencia de dichos señores de-
claró abierta la sesión, dando lectura de los autos por mi
escribano Secretario a la sesión anterior, que fue apro-
bada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibi-
da desde la última sesión y de despachos dados a la mi-
ma y enterada la Corporación aprobada y despus se de-
la pendiente en la forma que proceda.

Iguamente se enteró de los órdenes, circulares que con-
tendrán los boletines oficiales últimamente recibidos y
en su vista se acordó que se cumpliera estrictamente todo
lo de su competencia.

Se da cuenta de un pliego presentado por los veci-
nos de esta localidad Guillermo Ferrer, Fabián Carbou,
y Jori Pons con referencia al bando que se publicó el
último pasado, que es que quien ha de la
fiesta por su cuenta, presentará pliego a las 7 de la ma-
ñana a las siete de la tarde, y siendo la hora
indicada, no se ha presentado ninguno más
que el de referencia; y el H^{to} acordó sea ad-
judicado a su favor con todas las condiciones
que se imponen; es cepto es la fiesta que se ha
por esta Villa, como dicen el Sr. de Valencia al
junto la botrana, y se H^{to} les abonará la suma
de 300 ff. y que sea comunicado este acuerdo a
los solicitantes para su conocimiento.

La acienda se haga un bando a vicinarios, dando en tiempo y
 manera y esto para que todos los tendores de trigo se presenten
 a acreditar sus existencias en dicho periodo

La acienda hace otro bando manifestando que todos los peones
 que van en suelta, deban llevar en correspondiente plaza
 y bozal de lo contrario serán denunciados

Tambien se acuerda hacer otro bando haciendo saber a
 vicinarios que todos los que portan creditos dentro de la
 poblacion, estaran obligados a limpiar los corrales o pin-
 nas todos los dias y los desinfectaran, de lo contrario se los
 daran sacar y llevarlos a sus respectivos fundos de la pobla-
 cion que es lo que se ha ordinado.

Y por ultimo se acuerda hacer otro bando que es que en
 el contrarion que se lleve agua de las escuelas publicas sin
 el correspondiente permiso, se le denunciara, y no tendra dere-
 cho a ello, o sea quedara privado de ello.

La acienda sea pagada el 2.º trimestre de la apotacion for-
 rosa en los terminos de diputacion y que ocupate la suma
 de 914'54 f. correspondiente a actual año.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por ningun
 de los señores asistentes, es del Presidente de la pre-
 sente por terminada que se firmen, con cuyo el
 Secretario de que certifico: el interdinando que sigue, es
 acto que se ha de hacer, que en lugar de la villa, como
 viene, se celebrara al punto la paltrana, no vale.

Señor Don honore José Vidal

Jose Pujol

Juan de los Rios



D. Sebastián Carbonell
" José Vidal
" Jorge Puigal

En la Villa de Puigpuent a cinco de Agosto del mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete horas del día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber comparecido suficientemente a Concejalos la primera, en la sala capitular de esta Villa, los señores de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres aparecen representados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carbonell Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores, declara abierta la sesión dando lectura de su orden promulgada en sesión anterior a la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despachada a la misma y enterada la Corporación aprobada esta, después de la pendiente en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó en un acto.

cumplimiento en todo lo en su competencia se da cuenta de una comisión recibida en esta Alcaldía de la Caja de pensiones para la vejez y de ahorros sociales; refuerza a la inscripción de los empleados de este Municipio y la Corporación acuerda, encargar al Sr. Alcalde para que se cuide de lo que proceda hacer y que de cuenta para después a saber lo que sea de justicia.

Se acuerda traer un bando al secundario, haciendo saber que todos los trabajadores, que no tienen trabajo, tienen la obligación de inscribirse al libro registro del Ayuntamiento; y todos los

patronos. si necesitan algun trabajador deben antes
 ser benéfico, acudir al Ayuntamiento, por si no es al-
 guno desproble, bajo aprehensivamente es lo que en justi-
 cia proceda.

Se acuerda por unanimidad en todos los asistentes en vis-
 ta de la 1.^a vuelta que dan los Nacidos a Mallorca
 por etapas, y que para el pueblo y lugar de
 faliles, sea entregada una prima de 10 p.^{as} en un
 Ayuntamiento que llegue primero, en preferido lugar de faliles.
 Tambien se acuerda sea pagada una cuenta por un
 portillo, hecho al camino publico de faliles, cuyo monto
 imparta la suma de 47'90

Todo habiendo mas asuntos de que tratar por ninguno en los
 señores presentes, es por Removido de la presente por termina-
 da que la firman todos los asistentes con unigo el P.^o de
 que certifica.

Sebastian Carbonell

José Vidal

Jorge Pujol

Juan de Dios

En la Villa de Puigpunyent a diez y siete de Agosto en mis pro-
 peciadas treinta y cuatro, siendo las 7 horas de la tarde y
 estando yo José Vidal Mayor, en la casa consistorial, para ce-
 lebrar junta, que habiendo comparecido, mi gran Concejal
 suspende la sesion, para celebrada el proximo ju-
 ves, o bien el domingo dia 19. de que lo firma con unigo
 que es de certificar.

José Vidal

Juan de Dios

80
D. Sebastián Barbolla
Josi Vidal
Jorge Pujal

En la Villa de Puqupuncu a diez y nueve de Agosto de
mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete horas
de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria en se-
gunda convocatoria, por no haber comparecido el in-
ficiante al Concejal la primera, en la Sala Capitular
de esta villa, los señores del Ayuntamiento de la mis-
ma, cuyos nombres a margen se expresan, bajo la
Presidencia de don Alcalde D. Sebastián Barbolla
Palmer, quien conforme con la sentencia de dichos
señores, declara abierta la sesion dando lectura de
su orden por mi escribano Secretario a la se-
sion anterior que fue aprobada sin modifica-
cion alguna.

Se dio lectura y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y del Despacho
dado a la misma y enterada la Corporacion apro-
bo esta y dispuso que se la procediera en la forma que
proceda.

Conapuntose enteraron de los ordenes y circulares que con-
tienen los Voluntarios oficiales ultimamente recibidos y en
su vista se acordó que se cumpliera en todo lo que
de ellos se compete.

El Concejal D. Jorge Pujal propone a los reu-
nidos que el 8 de septiembre proximo en el sept. este
fiesta popular en el lugar de Falda y propone
se hiciera un bando en dicho lugar, habiendo
saber que el que quiera hacer la fiesta por
ser cuenta presente pte. de su tiempo
suelta el proximo Domingo dia 26 a las 7 1/2
y el que lo presente en mejores condiciones pa-
ra el 1.º de Agosto le sera adjudicada a su favor, y
todos los presentes acuerdan que asi se ha-
ga; y al fin la cosa le sera entregada
la cantidad que para tal fin se halla



consignada en los presupuestos.
Pero habiendo un asunto de que tratar se sigue
en los señores ayuntados y los presidentes de la presente
por terminada que la firmen todos los asistentes, con
unigo es secretario de que certifique

Sebastián Laserna

José Vidal



George Gujot

Guando de los...

Sebastián Carbó en la Villa de Sagunto a veintiseis de Agosto de mil
" José Vidal noventa y tres, siendo las siete horas
" Sebastián Gujot del día y estando reunidos en sesión ordinaria, en se-
" George Gujot gunda convocatoria, por no haber comparecido ni su-
ficiente en concejal, la primera, en la Sala Capi-
tular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento en
la misma cuyos nombres asimismo se expresan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián
Carbó y el Sr. Palmes, quien conforme con la asistencia de
los señores declara abierta la sesión, dando lugar
a su orden por medio del infrascripto secretario a la se-
sión autorizada que fue aprobada sin modificación
alguna.

Diere cuenta y lectura en la correspondencia oficial re-
cibida desde la última sesión y del despacho dado a
la misma y enterada la Corporación aprobada y dis-
puso que se le pudiesen en los foros que proveyó
Igualmente se enteró en los órdenes y circulares que
contienen los boletines oficiales últimamente recibi-
dos y en su vista se acordó que para su exacto cumpli-
miento en todo lo que es su competencia
El Sr. Alcalde manifiesta, que habiendo expi

rado es plomo, que se dio es parado doningo, respecto al
bando que se publico, que es que quise hacer la fiesta
publica en falda presentare pliego, no se ha presenta-
do ninguno, proponia que quedabau desentendidos dos
puertos, para la en dicha fiesta, y que se haga en la
forma que sea mas conveniente, y todos los puertos es-
tan conformes en que asi se haga.

Se da cuenta de una solicitud presentada por
el vecino de esta localidad D. Sebastian Baura Slinas
en la que pide al Ayuntamiento es correspondien-
te permitir para abrir un portillo a la pared de ca-
minos publicos y un polvora asimismo, como igual-
mente servir de a la referida pared, para colgar
un albergue en su finca comprada, que confronta
con dicho camino, y el Ayuntamiento acuerda
le sea concedida la pretension que solicita, con
dicion que si se toma que se abra en el ca-
mino, no tendra derecho Sebastian a in-
demnizacion de dar alguna si le tiene que
desembalar.

Se acuerda sean convocados todos los señores de ayto.
a una reunion para el dia 2 de sept. proximo, para
tratar de los otros que tienen de verificar asimismo,
mas habiendo otros asuntos urgentes, se trata por
un punto de los señores ayntes, y don Presiden-
te toda la presente por terminada que la fomen-
do, camino es M. en que certifico.

Sebastian Baura Slinas

José Vidal

Antonio Torca

Jorge Dujol

Guillermo Torres



Sebastian Carboull
 Sabuy Uastoll
 Jose Vidal
 Antonio Jove
 Jorge Pujal

En la Villa de Puzos el día de Sept. de mil novecientos
 treinta y cuatro, siendo las siete y horas del día y estando
 reunidos en sesión ordinaria de segunda convocatoria, por
 no haber comparecido al suficiente en Concejal, la primera
 en la sala capitular de esta Villa, los señores de Ayuntamiento
 en la misma cuyos nombres al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carboull
 Palmes, quien conforme con la asistencia de dichos señores
 declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por
 mi el sufreniente a la sesión anterior que fue aprobada
 sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial reci-
 bida desde la última sesión y de despachos dados a la mis-
 ma y enterada la Corporación aprobó esta y dispuso se pro-
 cele de acuerdo a la forma que preceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que con-
 tienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su
 vista se acordó en unas exactos cumplimientos en todo lo que
 es su competencia.

Manifiesta el Sr. Presidente que teniendo ya com-
 prados los sillares y permitidos el plano para la
 construcción de un depósito de cadáveres, sala de
 autopsia y otra sala, propone que se empiecen
 dichas obras y como prima que no existe consignación
 en los presupuestos para dicha obra, opinaba
 no se licite por subasta, que se gaste este año lo
 que se pueda, ya se terminaría el año entrante
 y que se incluya la junta de obras de lo que se
 tiene en mano, y que cada semana se presente la
 cuenta de lo que se ha gastado, y cuando se acabe
 se no gaste más por el, pasada la refenda obra
 y todas los presupuestos quedan conformes.

También se acuerda sean llevados unos cuantos
 metros de piedra y brisa moledurada a ca-

uniro principal de falibio los metros que se que
familia accede a darou de 5 p^{tes} y metros cubico
y el pleuro de 2 uney para labulos llevado, y co-
brarlos durante el 1^{er} trimestre de año 1925, y si
no son metros cubicos que vatti se le descuentan
la parte proporcional, metros por los 5 o metros
tambien se acuerda por unanimidad sean pa-
gadas 200 p^{tes} en la fiesta popular en el pueblo
o sea en 15 de Agosto ultimo, a la Comisión
que presente pliego para licenda

Si igualmente sea pagada una cuenta de
200 p^{tes} presentada a esta Alcaldia por
el nuevo camino, de los metros llevado y ma-
strucados a caminos nuevos Es Caufrance
por varios de esta localidad,

Y no habiendo mas asuntos se que
tratae el Sr. Presidente de la presente
por terminada que la ferman todos los
asistentes con unigo el P.^o de que certifica
Sebastian Calvenero

José Vidal

Antonio Lopez

Gabriel Mateo

Jorge Srijal

Juan delgado

En la villa de Ruyjunt a nueve de sept. de 1924. En-
tando el que suscribe en la sala capitular al objeto de
celebrar junta y no habiendo comparecido algun Con-
cejal, se suspende para 16 de octubre, lo que es
lo y firmo

Antonio



D. Sebastiani Carboner
 Fabris Mastrelli
 Jorge Pujas
 Juan Adlove

En la Villa de Pungipunt a diez y seis de Sept. de mil nove-
 cientos treinta y cuatro, siendo las siete y media horas del
 dia y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convoc-
 atoria, por no haber comparecido ninjas suficientes de Con-
 cejales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, los te-
 neres del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
 margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Sebastiani Carboner y Palmer, quien conforme con la
 asistencia de dichos señores declara abierta la sesion, dan-
 do lectura de su orden por el infrascripto secretario
 a la sesion anterior que fue aprobada sin modifi-
 cacion alguna.

Diocuesito y lectura de la correspondencia oficial
 recibida desde la ultima sesion y de despidos
 dado a la misma y enterada la Corporacion apro-
 bo esta y dispuso que se la pendiente en la forma
 que proceda.

Seguamente se enteró de las ordenes y circulares
 que contienen los boletines oficiales ultimamente
 recibidos y en sus vistas acordó que sea exacto
 cumplimiento en todo lo de su competencia
 se da cuenta por el Sr. Alcalde de una carta re-
 cibida por el Sr. Presidente de la Coma de Puntarenas
 y un proyecto referente a un nuevo Hospital
 que se desea construir en beneficio social de
 el Ayuntamiento, bien enterado de lo que se
 pide se acuerda enteramente bien de asuntos
 y despues se acordara en su dia, lo que se
 encuentra que conviene hacer.

Se acuerda por unanimidad en todos los as-
 sistentes, sean designados por este Ayuntamiento
 conforme esta ordenado por el Estatuto munici-
 cipal vigente la designacion de los Vocales
 y Votos de las Comisiones de evaluacion parte.

reaf personal para la confeccion del Re-
partimiento que sea de utilidades correspon-
diente al proximo ejercicio de 1934, a que se
refiere el articulo 989 del referido estatuto. Pien-
tos se manifiesto los siguientes documentos.

A. Lista de los contribuyentes por rustica de mayor
a menor cuota domiciliados en el termino.
Lista de los contribuyentes por rustica, de ma-
yor a menor cuota, domiciliados fuera del
termino.

B. Lista de contribuyentes por industrial y comer-
cio por orden de mayor a menor cuota domi-
ciliados en el termino.

D. Codigo de padron municipal de habitau-
tes con referencia a esta parroquia.

Todos los presentes documentos, previamente exa-
minados, salvo error u omision involuntaria
con los antecedentes que preceden, Padron y
matricula industrial fueron aprobados.

Procedieron inmediatamente a la designa-
cion de los Vocales Votos de la Comision de e-
valuacion de la parte Real del Repartimiento
correspondiendo a los señores siguientes.

D. Sebastian Frau Coloman, mayor contribuyente
por rustica, domiciliado en este pueblo. Don
Cludio Maresel Siquier, mayor contribuyente
por rustica, domiciliado fuera del pueblo.

D. Fabian Palmer Martorell, contribuyente por
urbana, domiciliado en el termino; Don
Martini Viny Moresel, mayor contribuyente
por industrial y comercio

Suspendiendo los demas Vocales en la par-
te Real, por no existir en este pueblo ni mineras,
ni Sindicatos agricolas.

Vocales Natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento. Parroquia Uña. Se suspende el vocal de la casa parroco, los señores se nombra D. Guillermo Nordoy Palmer, contribuyente por rústico, domiciliado en el término, Don Fernando Frutos Villalonga, mayor contribuyente forastero, Don Ofre martorell llabres, D. Bartolomé Valaguen Almonay, contribuyente por industrial y comercio.

Se oye por escrito a los señores presentes y después de haberse por el Sr. Presidente la manifestación de si había nada que oponer, acordándose, sea notificado y nombramiento a los señores interesados, publicándose a demás en bando y edicto al P.O. de la provincia para conocimiento general.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del plan de urbanización presentado a esta Alcaldía por el Arquitecto Provincial y la corporación acordada sea aprobada y que si se opondra al público a efectos de reclamación por espacio de treinta días, conforme las disposiciones vigentes.

El Sr. Alcalde propone que en vista de varias quejas que se han presentado varias veces como motivo de las aguas en dentro la población pluviales que la falta de obras por una suspensión por todo el pueblo para dar causa a los mismos y que de cuenta de todo lo que ocurra se haga en lo que.

Se acuerda por unanimidad en todos los asuntos sean pagadas los sueldos a Ofre martorell Nordoy como encargado que fue de la fiesta del lugar de Faliba, correspondiente al actual año 1904, y como quita que se han agotado los fondos consignados en los actuales presupuestos.

se acuerda sean pagadas del capítulo de im-
puestos.

El Concejal D. Jorge Pujal propone a la Corporación
que en el camino de Saldaña nombrados es del Páramo
al dar la vuelta al principio de dicho camino con la
provincia, se hace imposible dar la vuelta por
cuyo motivo es de suma necesidad arreglarlo a la
misma y todo, los puntos, están conformes.

El Concejal D. José Vidal manifiesta que la
sesión celebrada por este Ayuntamiento en
fecha 6 de octubre de 1911, en acuerdo por una-
nidad de todos los asistentes, se procediere
a la formación de oportuno expediente
para seguir los trámites que en justicia
procedieran para la abertura de dos
calle para ensanchar y comodidad del
mismo, uno desde el punto las Barreras
hasta el lugar de San Francisco, en di-
rección recta; y otra partiendo de la
Calle de Estanco, Callejon Bas Malate, que
existe tapado, y en dirección a la Carretera
de Palencia; y como quien trata la fe-
sta no se ha hablado más, lo manifiesta pre-
sente por si en justicia se tienen dichas
calle, y la Corporación acuerda sea nombrado
una Comisión compuesta de los tres Alcaldes del
Concejal que propone y el secretario para que
sea partiendo de dicho asunto, desgracia pre-
tando a la Corporación para poder resolver
en justicia.

Se acuerda la distribución de fondos para el
corriente mes, consisten en una docena que pa-
te de todas las consignaciones del siguiente pre-
supuesto de gastos con estricta sujeción a

Las disposiciones de contabilidad siguientes.
 Fue habiendo mas asuntos de que tratar por unguera de las
 señores asistentes el Sr. Presidente de la presente postergando
 da que la firmen todos los presentes, como sigue el Sr. Segn. ad. p.
 Sebastian Carbonell

George Srijal

Gabriel Martorell

Guando de la Cruz

D. Sebastian Carbonell
 " Jose Vidal
 " Antonio Ferrer
 " George Srijal
 " Juan de la Cruz

En la Villa de Puigpunyent a veintitres de Sept. de
 mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete horas
 y media de dia, estando reunidos en sesion ordina-
 ria, en segunda convocatoria, por no haber compare-
 cido n.º suficiente en la primera en la
 sala Capitular de esta Villa, los señores ay. Junta-
 miento de la misma cuyos nombres apeararon
 se aspiaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Sebastian Carbonell Palmer, quien conforme con
 la asistencia de dichos señores declara abierta
 la sesion, dando lectura de su orden por mi el
 infrascrito Secretario a la sesion anterior que
 fue aprobada sin modificacion alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
 cial recibida de la ultima sesion y de des-
 pacho dado a la misma y enterada la corporacion
 aprobo esta y dispuso se de la pendiente en la
 forma que proceda.

Por consiguiente se enteren de las ordenes y circulares
 que contienen los boletines oficiales ultimamen-
 te recibidos y en su vista se acuerde el mayor exacto
 cumplimiento en todo lo que sea su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que en la parada

58
sion, se encargó al Alcalde pedáneo de los lugares
de Saltillo D. Jorge Pujat, por si encontraba un
trabajador en dicho lugar que quisiera se
cargarse de caminos públicos de dicho lugar
como igualmente de cementos municipales
de referidos lugares y presente dicho Alcalde
diese trabo encontrado, a Miguel Bordoq Ale-
manuy, que por la suma arriba de 625 p. se
compromete a arreglar todos los caminos pú-
blicos de dicho lugar de Saltillo y el cemen-
ticio municipal, llevado bien y la Corpora-
cion en vista de lo manifestado por el Alcal-
de pedáneo de dicho lugar, nombra provi-
sionalmente en cargo de arreglar los caminos y
cementos a mencionado Miguel Bordoq Alemanuy
por la referida suma de 625 p. y que se llame
una junta en pleno para resolver en defi-
nitiva el referido encargo; por el pronto
se cumplirá en esta 1.ª de octubre proximo.

Se acuerda se ponga un bando apoveindario, ma-
nifestando que los obreros que no tengan tra-
bajo y se inscriben en Registros del Agto en
los parados, tienen estricta obligacion de
dar cuenta para saber si los llamame-
do por el trabajo y que dia.

Tambien se acuerda hacer otro bando pa-
ra que todos los tenedores de aceite de este
Termino y que tengan sus distancias supe-
riores al 100 Kilos de aceite, tienen de dar
cuenta en este Agto. si lo contrario queda
incursos en los gastos que la ley ordena.

Y por ultimo se encarga al Alcalde
pedáneo de Saltillo D. Jorge Pujat, para
que se cuide el arreglo de la vuelta que

se tiene de arreglar al camino de falda y que se lle-
ve en la próxima sesion, y que de lo que se trata que se
se de cuenta en la proxima sesion para acordarlo.
Y no habiendo mas asuntos, se pué tratar por siempre de
los señores asistentes, el Sr. Presidente da la presente por ter-
minada que la firmamos todos concuerdantes, con uno el Se-
cretario, de que certifico.

Sebastián Carbonell José Vidal

Jorge Mujal Antonio Lora

Juan Antonio Pro

D. Sebastián Carbonell
" José Vidal
" Antonio Lora
" Jorge Mujal

En la Villa de Guaymas, a treinta de Sept. de mil
novecientos treinta y cuatro, siendo las siete horas y me-
dia del día, estando reunidos en sesion ordinaria en re-
querida convocatoria por no haber comparecido ad. sufi-
ciente de concejales la primera, en la sala capitular
de esta Villa, los señores del Ayuntamiento en la mis-
ma, cuyos nombres a puraque se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carbonell Pal-
mer, quien conforme con la asistencia de dichos Seño-
res declara abierta la sesion dando lectura de su or-
den por mi escripto Secretario a la sesion anterior
que fué aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la Correspondencia oficial re-
cibida desde la ultima sesion y de despachos dados a la
misma y enterada la Corporacion aprobada y des-
pues de la presente en la forma que precede.
Y igualmente se enteró de las ordenes y circulares que con-
tienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en
su vista se acordó que se cumplan en todo lo
de su competencia

Se da cuenta de la liquidacion presentada en el dia de hoy por el Poderado de este Ayuntamiento, de cargo y data correspondiente al 3er trimestre de actual año 1934; y examinada detenidamente por dicha Corporacion, la encuentran en un todo conforme y por unanimidad se acuerda darle su mayor aprobacion y que se hagan de las mismas los asientos en los libros de contabilidad vigentes.

Tambien se acuerda por unanimidad sean pagados todas los empleados de este Ayuntamiento impute de su haber correspondiente al 3er trimestre de actual año 1934.

Si igualmente se acuerda, que en vista que la pasada sesion se acordó que el 1º de octubre próximo se parara a encargarse de los trabajos de los caminos publicos de falilia y de cementerio Municipal del mismo lugar a vecino Niquif Moroy Almaraz, por la suma anual de 625 p^{os} que se llame a todos los Concejales, para ver si estan conformes y asi queda acordado.

Y por ultimo se acuerda sea llamado a Juan Nouel de la Cruz para que comparezca ante esta Alcaldia para tratar el asunto de caminos, que se tiene arreglos.

Y no habiendo mas que tratar es por Presidente de la presente por unanimidad que la firman todos los asistiendo, conmigo y H^{os} de que certifico.

Sebastian Carbonell

Antonio Ferrer

José Vidal

Jorge Brizal

Juan Arce

S. Sebastiani Carboner
 " Jori Vidal
 " Bernando Vici
 " Subrois Joro
 " Rafael Matos

En la Villa de Pungumunt a siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete horas y media del día estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber comparecido w^o suficiente en Concijales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa los Señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Sebastian Carboner Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesion dando lectura de su orden por mi infrascripto secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y des despues dado a la misma y enterada la Corporacion aprobó esta y desguero el de la pendiente en la forma que prosuenda.

Iguamente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se acuerda la distribucion de fondos para el corriente mes consistente en una doceava parte de todas las consignaciones del vigente presupuesto de gastos, con estricta seguion de las disposiciones de contabilidad vigentes.

Se acuerda hacer un bando al secundario manifestando que quien matar cerdo, debe de dar aviso con 24 horas de anticipacion, al caminero de esta Villa y a Galiba, al encargado tambien del camino de dicho lugar.

Se acuerda sea pagada una cuenta de jornales en nombre y covro, presentada por el Peon Caminero, cuya cuenta importa

la suma de 208177 p^{tas}

Tambien se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, que en vista de ser la hora señalada para tener la junta extraordinaria que se habia convocado, y no habiendo comparecido, mas que los concejales que asistieron a la sesion del dia 23 en que se nombro al encargado de camino de familia Miguel Borja Alencar, se suspende dicha sesion quedando todos conformes en la resolucion que se tomo en la referida sesion del dia 23; y caso de no estar conforme algun concejal, con lo obrado que recurra en contra.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion y no habiendo ningun concejal que tenga nada que manifestar, es por ende de la presente por terminada que lo firman todos los asistentes con miyo el secretario de que certifico.

Sebastian Borbonece José Vidal

Bernardo Vich

Antonio Jara

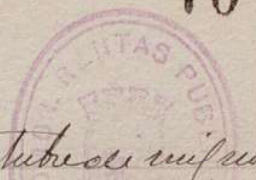
Rafael Mateo

Juan Antonio Jara

Uy

En cumplimiento a lo acordado en octubre de 1840 en la casa de la Regencia con objeto de celebrar sesion, se requirio a los señores concejales, y siendo la hora señalada y no habiendo comparecido ningun concejal el Alcalde que suscribe, no teniendo objeto de importancia que resolver, da el acto por terminado levantando la sesion para el dia que se señale.

Sebastian Borbonece



D. Bernardo Vici
 " Antonio Jara
 " Rafael Matas
 " Juan Adrover

En la Villa de Puzos a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete horas y media de la noche, quedando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber comparecido ni suficiente de Concejales la primera, en la sala Capitular de esta Villa los señores de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a margen se expresan bajo la presidencia del Concejale D. Bernardo Vici, quien le corresponde por ausencia a los demas, quedando conforme con el art.º de los previos por su segunda convocatoria, dicho Sr. encargado declara abierta la sesion dando lectura a la penultima sesion que es aprobada sin modificacion alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de espaldas dada a la misma y enterada la corporacion aprueba y despues de la pendiente en la forma que proceda.

Conspicua y enteros de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos que en vista se acordó y mas exacto cumplimiento en todo lo en su competencia.

Se acuerda no pagarse el tercen trimestre de la luz publica de esta Villa y lugar de Falda que importa la suma de 459'95 pesetas.

El que preside la sesion D. Bernardo Vici propone a los reunidos que en vista de los sucesos acaecidos en la nacion intertorna revolucionaria, que se ponga un telegrama al Presidente del Consejo de Ministros en la siguiente forma: "Ayuntamiento de Puzos, sesion precedida de los Concejales de este y derecha acuerdan por unanimidad, de haber visto con dolor y afectos sucesos desarrollados en España a direccion del gobierno falida, esta proposicion es aprobada por dichos señores tambien propone dicho presidente que esta

Corporacion a la suscripcion en favor de los perjudi-
 cados en los ultimos temporales acaecidos en esta
 provincia, y que se suscriba este Bz. con 25 ptes.
 como igualmente otra a beneficios de las tropas
 que han tomado parte en cumplimiento de
 deber en la represion de movimientos revolu-
 cionaris, ocurridos recientemente, que tambien se
 suscriba con 25 ptes. y todo queda aprobado por un-
 animidad de ambos los ayndos, y que se
 pase comunicacion al Comodoro Gobernador de
 esta provincia en lo acordado, y no habiendo
 mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 encargado le cuenta la sesion, que la firmaron con-
 migo el Secretario de que certifico



Bernardo Vida

Antonio Ferrer
Rafael Mates

Juan Antonio Ferrer

D. Sebastian Cortes
 " Jose Vida
 " Antonio Ferrer
 " Bernardo Vida
 " Rafael Mates

En la Villa de Tinguipiment a veintuno de octu-
 bre de mil novecientos treinta y cuatro; previa oportu-
 na convocatoria, se ha reunido el Bz. en
 pleno, con asistencia de los señores Concejales, en
 los nombres se consignaron al margen, al objeto
 de discutir y en su caso, aprobar el presupuesto
 municipal ordinario para el proximo
 ejercicio de 1935, cuyo proyecto fue votado por
 la Comision de Hacienda y Bz. en sesion
 celebrada en quince de julio ultimo pa-
 sado y expuesta al publico por el termino
 de quince dias, en la forma prevista por



el Estatuto municipal y Reglamento de Hacienda, sin que
contra el mismo, se haya presentado reclamacion ni ob-
servacion alguna.

Discutidos debidamente cada uno de los articulos y relacio-
nes que comprende dicho presupuesto y encontrandolos en
su totalidad conformes con los servicios que vienen a car-
go de la Corporacion municipal, asi como con los recur-
sos de la localidad, que se establecen para atender a
quello se ha acordado por unanimidad prestarse
su mayor aprobacion, quedando en su consecuencia
fijado el total de ingresos en treinta y tres
mil setecientas treinta y tres pesetas, con setenta cent.
y el de gastos en igual cantidad, Resultando por
consecuente nivelado dicho presupuesto.

Y despues se acordar que el presupuesto de refe-
rencia se exponga al publico y que se remita copia
certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda
de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los
articulos 200 y 201 del siguiente Estatuto municipal
se levanta la sesion, que la firman todos los se-
ñores asistentes, con miogo el Secretario, de
que certifico

Antoni Lora
Sebastian Carbonell

Rafael Matas

José Vidal

Bernardo Vidal

Guando Vidal



D. N.º Ferrer
Sebastian Carbonell
Jose Vidal
Bernardo Vidal
Rafael Matas

en la Villa de Puiggròs a veintidós de oc-
tubre de mil novecientos treinta y tres siendo las o-
das horas de el dia y estando reunidos en sesion or-
dinaria en segunda convocatoria por haber
concurrido numero suficiente de Concejales la pre-

una en la Sala Capitular de esta Villa los señores
del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al
margen se expresan, bajo la presidencia del Concejal
D. Antonio Ferrer, por correspondencia en orden, por au-
sencia de los demás señores, y estando conforme con
el auto que voi por su segunda convocatoria, decla-
ra abierta la sesion dando lectura de su orden
por mi infrascrito Secretario a la sesion anterior que
fue aprobada sin modificacion alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y del despacho da-
do a la misma y enterada la corporacion a probien-
ta y dispuesto de lo pendiente en la forma que pro-
ceda.

Igualmente se leyeron los ordenes y circulares que
contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos
y se vio y acordó y mas exacto cumplimiento
en todo lo que es su competencia.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de que con fe-
cha de su actual tomo posicion de cargo en ma-
tanzas interinos de esta localidad D. Antonio Luis Perilla
y todos los presentes se dan por enterados, acorda-
don se haga un bando para que todos los vecinos
quienes que desearan ir a la escuela de adultos, pue-
den inscribirse en dicha escuela, o bien en la com-
p. pero habiendo mas que tratar el Sr. encargado
levanto la sesion firmando los minutos y lo de que certifica.

Antonio Ferrer

Sebastian Berhoney José Vidal

Bernardo Vidi

Refugio Mota

Juan de Dios





S. Sebastian Carboull
 " Jose Vidal
 " Rafael Matos
 " Jorge Rujal

En la Villa de Puigpunyent a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las ocho horas del dia y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber comparecido numero suficiente de Concejales la primera, en la sala capitular de esta Villa, los señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carboull Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesion dando lectura de su orden por mi infrascrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificaciones alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y desgracias dado a la misma y enterada la Corporacion aprobo esta y dispuso es de la prudente en la forma que proceda. Igualmente se entere de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó es un exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de una solicitud presentada por la Sr. Maestra Nacional de esta Villa en la que ruega al Ayuntamiento le sea concedida una simple cantidad de con destino a la compra de libros, pues en la escuela se encuentra casi sin ninguno y en vista de que la mayor parte de los niños son pobres pide una gracia y la Corporacion a cuenta sea presentada por dicha Sr. una relacion de los mas necesarios, y despues se acordara la resolucioin.

Tambien se acuerda sea pagada una cuenta a Maestros Oliver, de jornales y materiales por trabajos extraordinarios verificados en el patio de las escuelas publicas, que importa la suma de 765'64 p^{ta} y como

no habia consignacion en los presupuestos par-
ticulares pagos sea pagada del capitulo de im-
previstos, como igualmente lo f. por sumas al Equito.
tambien se acuerda que en vista de esta ga ter-
minado el arroyante del camino nuevo El Caufray
falta por un ahora es afirmado, y como conside-
ra la Corporacion es de suma necesidad, se he-
ga en la mayor brevedad posible.

y por ultimo se acuerda que en vista de haber
terminado el tercer trimestre del pago se la apro-
tacion formosa a la misma Diputacion que tam-
bien sea pagada, y que se pague la suma de 954/14p
y habiendo terminado el objeto se la renou por el
cuap es hallaba señalada que habiendo supue Con-
cejas que tenga no da que opone, es por Presidente la
da por terminada firmandolo todos los señores
concejos y Secretario, de que certifico.



Sebastian Carbonell Jose Vidal
Rafael Mator Jorge Rujal

Juanet Horcajada

D. Sebastian Carbonell es la Villa de Puigpunent a once de Noviembre
Jose Vidal fue de mil novecientos treinta y cuatro, siendo
Rafael Mator las ocho horas de dia, y estando reunidos en
Antonio Jona sesion ordinaria en segunda convocatoria por
Jorge Rujal no haber comparecido suficiente de conceja-
les la primera, en la sala capitular de esta
Villa, los señores del Ayuntamiento en la mis-
ma mayor nombre al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbonell
Palmer, quien conforme con la asistencia de di-



don Lorenzo declara abierta la sesion, dando lectura de su or-
den por mi y infrascripto Secretario a la sesion anterior que fue
aprobada sin modificacion alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida de
de la ultima sesion y de despues dado a la misma y ente-
rada la Corporacion aprubo esta y dispuso y de la pendiente
en la forma que prosiga.

Iguamente se enteró de los ordenes y circulares que contienen
los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se
acordó y se ejecuto cumplimientos en todo lo de su competencia.

Se da cuenta de una solicitud presentada a esta Real Audiencia
por D. Carlos Mabe, Propietario del predio S. Puig, de este
termino, suplicando de esta Real Audiencia interceda del for
Suonero Jefe de la Real Dignidad para que le sea
concedido permiso para poder hacer unos treinta me-
tros de parent. para cercar un trozo de terreno, al Kilo-
metro 15 de la carretera que conduce a Palma y pun-
to nombrado de la finca de Ciudad y el Ayuntamiento en
vista de lo solicitado por dicho for. Se acuerda sea
remetida dicha solicitud a la referida entidad para
que sea concedido el aludido permiso.

Se acuerda hacer un bando a precatorio, dando
ocho dias de tiempo para que todos los morosos que
están en descubierto en el repartimiento de Utili-
dades del 1.º, 2.º y 3.º trimestre de actual año puedan sa-
tisfacerlo durante ocho dias sin recargo alguno pa-
rados que sean se cobraren con el 1.º grado de apremio
como igualmente todos los que no se trajan pro-
visto de sus correspondientes placas. Los que no
se trajan tomados durante este tiempo se les cobra-
ran con dicho apremio.

Y por ultimo se acuerda sea pagada una cuenta
de jornales y materiales al mozo D. Lorenzo de
que importa la suma de \$12'40¢. al Cementero

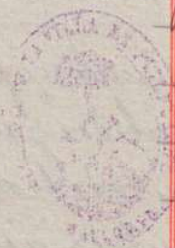
municipal de esta Villa, por la construcción del
Deposito municipal de Cidacos
Quo habiendo sus asuntos se qui tratare, por unigen
se los señores ayuntados y de presidente de la junta
por terminada que la firmen todos los ayuntados, concei-
go y Secretario, de qui certifico.

Sebastián Carbonell Jori Vidal

Rafael Matos Antonio Jura

Jorge Orjál

Juan de los Rios



Sebastián Carbonell Es la Villa de Puzosmunt a diez y seis de No-
" Fabian Martorell vembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo
" Jori Vidal las ocho horas de día y estando reunidos en u-
" Fernando Vico sion ordinaria, en segunda convocatoria por no
" Rafael Matos haber habido n^o suficiente en convocarla pri-
" Jorge Orjál mera, en la sala capitular de esta Villa, los se-
ñores concejales del Ayuntamiento de la mis-
ma cuyos nombres al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. D. Modesto San Sebastián
Carbonell Palmer quien conforme con la asisten-
cia de dichos señores declara abierta la sesión
dada lectura de su orden por mi infrascrito
Secretario a la sesión anterior, que fue aprobada sin
modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
cial recibida desde la última sesión y de des-
pachos dados a la misma y enterada la corpo-
ración aprueba esta y dispuso que se la pudiese
en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares

que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos
que en vista de acuerdo se acuerda su exacto cumplimiento en todo
lo de su competencia

Se acuerda la distribucion de fondos para el corriente mes con-
sistente en una dose avepante de todas las consignaciones del
vigente presupuesto de gastos con estricta sujecion a las dis-
posiciones de contabilidad vigentes

Se da cuenta de una solicitud presentada en esta Alcal-
dia por el Presidente de la Sociedad la Union obrera Don
Bartolomei Hlabin Palague, de faliba, en replica se que
se interceda al Sr. Ingeniero Jefe de servicios Agronomicos
Provinciales y Director de la Junta Agraria de esta pro-
vincia, para que en faliba sea establecido el cemente
del predio de Don Cortez, que linda con dichos lugares
y la Corporacion, en vista de dicha solicitud se acuerda
sea remitida al Sr. Ingeniero tal como se solicita, ma-
nifestandole de muy conveniente por el lugar de faliba
lo que se solicita

Se acuerda que la junta de obras se traslade en el lu-
gar de faliba para examinar los metros de piedra
llevados al camino principal, por ver si estan en con-
dicion y dar cuenta al H.º para resolver lo que
proceda.

Fue teniendose mas asuntos de que tratar, por lo que
se los señores asistentes, el Sr. Presidente de la pre-
sente por terminada que la firman todos con sus respectivos
carteros de que certifico.

Sebastian Borbone Gabriel Montorel
Jose Vidal Bernardo Vela
Jorge Quijot Rafael Matas
Juan Antonio



D. Sebastián Carbou
Gabriel Martorell
Jordi Vidal
Bernardo Vici
Rafael Matas

En la Villa de Puigpunyent a veintidós de octubre
de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las
ocho horas del día y estando reunidos en sesión ordi-
naria en segunda convocatoria, por haber comparecido
nº suficiente de Concejales la primera, en la sala ca-
pitular de esta Villa los señores Concejales del Ayuntamiento
de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carboull
Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos
Concejales, declara abierta la sesión dando lectura de
su orden por un ejemplar escrito a la sesión anterior
que fue aprobada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y del des-
pacho dado a la misma y enterada la corporación
aprobó esta y dispuso el al. pendiente en la forma
que procede.

Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que
contienen los boletines oficiales últimamente recibidos
y en su vista se acordó expresos decretos cumplimentar
todo lo de su competencia.

Se acuerda el librar un bando a vecindario manifi-
stando, que en el plazo de ocho días todos los pro-
prietarios de automóviles, camiones, carros, vehe-
culos, motocicletas, y animales, todos los que tengan
variación alguna anterior, deben de presentarse al
Ayto para dar cuenta, para poder hacer con perfec-
ción el censo de requisición militar.

También se acuerda sea pagada a maestros de
obra una cuenta de la obra de cementero municipal
de esta Villa y que importa la suma de 401.193.7.

El Concejal D. Bernardo Vici propone a la Corporación
que en el lugar de Falilea y punto nombrado Calle
Jordi existe un trozo de camino que no se puede

para, de cualquiera manera en particular, los correos y sea una mejora grande por todos secundarios, que se hiciera y el Ayuntamiento en vista de la proposicion de dicho Concejal se acuerda que la Junta de obras se traslade en dicho lugar para ver lo que procede hacer, y que en la proxima sesion de cuenta, como igualmente se lo que puede costar para despues la corporacion acordar lo que convenientemente procediere.

El Concejal D. Jori Vidal tambien propone que la balle del reloj de este pueblo, ademas de estar en perfectas condiciones que no se puede parar, deberia de restaurarse y propone que tambien la Junta de obras se ocide de ella y ademas solicite el primero de los vecinos por si estan conformes, cada cual en su parte gratuitamente el terreno que ha de ser para dicho reloj, y que despues se de cuenta de presentra; acordando que la Junta de obras lo haga asi.

Se acuerda por unanimidad sea llamado el propietario de la Electricidad D. Manuel Viny para que el proximo domingo a las 9 con presencia de este Ayuntamiento para oír el informe de varios quejos referente a dicha Electricidad.

Se da cuenta de haberse recibido con nota de aprobacion, los repartimientos de la contribucion por rentas pecunias y listas cobratorias de padrones de edificios y solares correspondientes al proximo año 1925; y el Ayuntamiento se da por enterado y conforme.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, por unanimes en los Concejales presentes, el Sr. Presidente de los presentes por terminada que la firmen todos, con cargo el Secretario, de que certifique.

Sebastian Borbonell Gabriel Montorell

Jori Vidal

Bernardo Vidi

Rafael Matas

Juan Antonio...

S. Sebastian Carboull
 " Gabriel Montorell
 " Jose Vidal
 " Bernando Vici
 " Antonio Jover
 " Rafael Montes
 " Jorge Puigal

En la Villa de Puigpunyent a veinticinco de Noviembre
 de mil novecientos treinta y cuatro, previa especial con-
 vocatoria, hecha por el Sr. Alcalde de la villa reunido es-
 tantaneamente en pleno, en sesion extraordinaria, en la
 casa Consistorial de esta Villa, bajo la presidencia
 del que lo es S. Sebastian Carboull, con la asistencia
 de las Señoras Concejales que al margen se expresan.
 Dada lectura inmediata del acta de la sesion an-
 terior, fue Aprobada
 seguidamente expreso el Sr. Presidente, que el ob-
 jeto de la presente sesion, conforme se expresaba
 en la convocatoria era para darles cuenta, que segun
 ordenes recibidas, en este pueblo se quince aumentan-
 dos ~~guardias~~ en la guardia civil y esta Corporacion
 esta conforme por de pronto en pagar el aumento
 de alquiler de sus habitaciones, y despues traba-
 jar para que toda la fuerza este alojada en un
 mismo local, que es lo que corresponde; y todos los
 presentes en vista de lo manifestado por el Sr.
 Alcalde se acuerda por unanimidad el pagar
 provisionalmente el alquiler de una casa pa-
 ra el alojamiento de los dos ~~guardias~~, que han
 de su aumento en este pueblo; y despues hacer
 las diligencias que sean necesarias para ha-
 cer unirse al cuartel los dos pabellones, necesa-
 rios, a fin de que todos los guardias puedan
 estar juntos que es lo que procede. Y habiendo
 terminado el objeto de la sesion extraordinaria por
 el cual se habia convocado, el Sr. Presidente da el acta
 por terminado que se firma, todos, con miyo el P.^o de que alijó



Rafael Montes

Sebastian Carboull Gabriel Montorell Jose Vidal
 Antonio Jover

Jorge Puigal

Juan Adrover

D. Sebastian Carballa
 Gabriel Muartores
 Jori Vidal
 Bernouis Jerra
 Rafael Cuato
 Jorge Pujol

En la Villa de Puigpuent a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro; previa especial convocatoria, hecha por el Sr. Alcalde, se han reunidos en sesion ordinaria, en segunda convocatoria, por no haber concurrido número suficiente de Concejales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Carballa Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi el infrascripto secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y del despacho dado a la misma y enterada la Corporacion aprobó esta y calificó el de la pendiente en la forma que procede.

Seguidamente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su virtud se acordó el más exacto cumplimiento en todo lo de su contenido.

Se acuerda la distribución de fondos para el corriente mes, consistente en una doceava parte de todas las consignaciones del vigente presupuesto de gastos, con estricta sujeción a las disposiciones de contabilidad vigentes.

La junta de Obras da cuenta a la Corporacion de haberse trasladado en el lugar de Galilea y punto nombrado Can Junc para prestar un espacio al trazo de camino propuesto por el Concejal Don Bernardo Vich; en contrando de suma necesidad hacer dicho camino por ser imposible transitarlo; y el Ayuntamiento en vista del dictamen emitido por la respectiva junta, acuerda por unanimidad de todos los presentes, hacer el trazo de camino de referencia a la mayor brevedad posible, para que el vecindario no tenga que lamentar tal per-

juicio.

Tambien se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, que en vista que termina el año 1934, terminan tambien las contrataciones que tiene cedidas este Ayuntamiento por dicho año, procediendo al publicarlas de nuevo para el próximo año 1935; que son el derecho de Matadero y de quillo, puertos públicos, alcoholes y todos los demas correspondientes a este municipio y que constan consignados en los presupuestos de 1935; y los señores presentes bien enterados, acuerdan que el próximo domingo día 9 se publicaran dichas subastas, ordenando al Alguacil que publique un bando hoy mismo a consecuencia, en los sitios de costumbre, haciendo saber que dicho día y del actual y hora de nueve a once del mismo, tendrán lugar dichas subastas en la Calle de la Villa; no dando lugar a decir a las mismas a ninguno que no lleve el talon de haber hecho el depósito correspondiente a un trimestre del tipo consignado en los presupuestos, en la Secretariá de este Ayuntamiento, cuyas subastas se publicaran en la forma siguiente: = Las carnes procedentes de otras poblaciones, que presenten para la venta, serán sometidas a una inspección, y una vez declaradas salubres abonarán al Concesionario 0'15 pts por kilo. Los despojos y huesos que tambien sean portados de otras puntos para la venta, tambien serán sometidos a igual inspección y abonará al Concesionario 0'45 pts. por kilo. Tendrá derecho a hacer pagar a los carniceros que deguelen animales de continuo 0'15 pts kilo, a otro vecino o forastero que deguelle animal para vender ya sea lanar, cabrio, vacuno o de cerdo. Tanto si vende la carne fresca como salada. 0'20 pts por kilo, y al que mate animal cabrio o lanar para su con-



sumo dentro la poblacion y subtermino abonara 0'05 pbs. por litro.
 Los derechos de los puestos publicos, frutas, verduras, leche y demas objetos que se presenten, pasandolos por el pueblo que no sean carnes, tendra derecho el Concesionario que los saque, a hacer pagar en las condiciones siguientes: - Una peseta a todo vendedor que se presente para vender al publico con carga de carro o carreton; 1'50 pbs. con auto camion y 1'25 pbs. con auto, excepto las verduras y la leche que estos solo tendran que pagar como maximo 0'50 pbs. por carga de carro, 0'40 pbs. por carga de burro, y los que pasen a hombros 0'20 pbs. cada vez, o asi como se convenga con el referido Concesionario. El derecho de los alcoholes. - Podra hacer pagar el Concesionario que los saque, 0'10 pbs. por litro, a todo vecino y forastero que entre alcohol dentro el termino, de la clase que sea, excepto el vino tinto y de uva, que este solo podra hacer pagar 0'05 pbs. por litro. Los que saquen las referidas subastas vendran obligados a pagar las cuotas por trimestres vencidos y el que asi no cumpla, podra el Ayuntamiento en cualquier tiempo retirarle, y hacerle pagar los perjuicios que haya ocasionado.

Seguidamente y hechos de comun acuerdo las bases propuestas; el señor Presidente manifestó que el tipo minimo que habian de subastarse las referidas subastas, era el consignado en los presupuestos para el año 1935 y que importaba, el 1.º sea el del derecho de deguello y matadero, la suma de 1050 pbs. El 2.º sea el de los puestos publicos, verduras, leche y demas, la suma de 350 pbs. El 3.º sea el derecho de alcoholes la suma de 1300 pbs. El 4.º que es el de las pesetas de todas clases 1300 pbs. Todas anuales y arregladas al plano de condiciones que acaba de acordarse en esta presente acta. Acordandose ademas que despues de publicada la 1.ª subasta, en las que habria habido postor quedaran ya rematada a favor del que haya puesto mas

valor; Si durante las 48 horas de publicadas
no se ha presentado postor que haya añadido el
topo del valor en que quedasen, quedan en defi-
nitivas rematadas, de lo contrario se deberian
a publicar el domingo siguiente en el mismo pun-
to y lugar, que en este dia de cualquier manera
deben de quedar rematadas a favor del mejor
postor. Se hace presente que el que no tiene deposito
hecho no tiene derecho a decir ni en la primera
ni en la segunda subasta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por
ninguno de los señores concurrentes, el Sr. Pre-
sidente da la presente por terminada, que la
firman todos con ningo el Secretario de que es
oficio.

Sebastian Carbonell

José Pujal Rafael Matos

George Pujal

Abraim Martorell

Antonio Linares

Juan H. H. H. H.



D. Sebastian Carbonell
" Jose Vidal
" Antonio Ferrer
" Rafael Matos
" George Pujal

En la Villa de Puigpuent a nueve de Diciem-
bre de mil novecientos treinta y cuatro; siendo
las ocho horas del dia, y estando reunidos en
sesion ordinaria en segunda convocatoria
por no haber habido n.º suficiente de Concej-
ales en la primera, en la Sala Capitular
de esta Villa, los señores Concejales del Ayun-
tamiento de la misma cuyos nombres
al margen se expresan, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Sebastian
Carbonell Palmer, quien conforme con la

asistencia de dichos Señores declara abierta la sesión dando lectura de su orden por mi el infrascrito secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la Corporación aprobó esta y dispuso el de la pendiente en la forma que precede.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos que en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

La Junta de obras da cuenta a la Corporación de haber trasladado al lugar de Galilea para examinar los metros de piedra llevados al campamento principal de dicho lugar; encontrándoles en condiciones con el machaqueo y su metro conforme con el total de setenta metros; y el Ayuntamiento en vista de la conformidad de la referida Junta, acuerda que queden admitidos y aprobados los 71 metros de piedra sin reparo alguno.

Tambien se acuerda hacer un bando al vecindario, dando un plazo de cinco dias, para que todos los vecinos y forasteros que están en descubier to con el Ayuntamiento se pongan al corriente de pago; pasado dicho plazo se cobrará con el 10% de recargo.

Se acuerda hacer otro bando, prorrogando hasta Domingo día 16, para la publicación de las subastas, referentes a los arbitrios, las cuales se publicaran a la misma hora en que está acordado en la sesión pasada, que es de 9 a 11 del día 16.

Igualmente se acuerda por unanimidad de todos los asistentes que el día 30 del actual y para de las nueve tendrá lugar en esta Casa Convocatoria el 5º sorteo que se tiene de hacer anual

mente de seis obligaciones de a 500 pesetas cada una del empréstito que tiene este Ayuntamiento y que está consignado en los presupuestos para devolverse y que este acuerdo se publique al B. O. de esta provincia para conocimiento de los interesados.

Y no habiendo ninguno otro asunto que tratar por ninguno de los concurrentes al acto el Señor Presidente de la presente por terminado que la firman todos conmigo el Secretario de que certifico

Sebastián Carbonell Joré Vidal

Antonio Ferrer Rafael Montas

Jorge Vidal

Juan de los Rios



Sebastián Carbonell
Gabriel Montas
Joré Vidal
Bernardo Vidal
Antonio Ferrer

En la Villa de Puigpunyent a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las ocho horas de día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber comparecido número suficiente en Consejo la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, los Señores Concejales de la misma cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carbonell Palmer, quien conforme con la asistencia de diez y seis Señores declara abierta la sesión dando lectura de un orden por mi escrito Secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión

y des despues dado a la misma y enterada la Corporacion e-
 aprobo esta y despues y de la pendiente en la forma que precede.
 Igualmente se listen de las ordenes y circulares que continen
 los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se
 acordo el mas exacto cumplimiento en todo lo de su com-
 petencia.

Se da cuenta por el Secretario de haberse recibido con no-
 tra de aprobacion el presupuesto municipal ordinario
 para el proximo año, 1925, y los señores Concejales se dan
 por enterados y conformes.

Se acuerda se haga un bando a secundario, manifes-
 tando que queda prohibido el jugar al futbol en las
 vias publicas, plazas y calles, y el que infrinja se le
 aplicara el maximo de lo que la ley ordena.

Propuesta del For. Medice, esta manifiesta que en
 el cementerio municipal de esta villa existen 4 cipreses
 y a su opinion convendria la venta de los mismos
 y el dinero que se saque sea invertido en las obras que
 estan realizando en dichos cementerios, y todos los pre-
 sentes estan conformes en la propuesta hecha por di-
 cho Medice, acordandose sean vendidos a publica
 subasta, y con las condiciones que sean injuntas por
 esta Corporacion.

* Se acuerda que la junta de obras se traslade al lugar de
 Galilea para ensanchar el camino, o delante de la
 casa nombrada Cas. Cabayut, camino recién constru-
 do, que se entere bien de lo que para saber dicho
 camino y en otra sesion lleve si puede ser todo
 esclarecido, para despues la Corporacion acordar
 lo que estime procedente, en vista de lo que
 se dice de los referidos caminos.

Quo habiendo mas asuntos se que-
 trata por ninguno de los señores con-
 currentes, el For. Presidente da la presente.

por terminada que la forman todos con
migo el Secretario de que certifico.

Sebastián Carboull Gabriel Martorell



José Vidal
Bernardo Vidal Antonio Jover

Juan de los Rios

D. Sebastián Carboull
Gabriel Martorell
José Vidal
Bernardo Vidal
Antonio Jover
Rafael Masats
Jorge Puigal

En la Villa de Puigpuent a veintitres de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y tres;
siendo las ocho horas de día y estando reunido
en sesión ordinaria en segunda convocatoria
por no haber comparecido el número suficiente de Con-
cejales la primera en la sala Capitular de esta
Villa los señores de Ayuntamiento a la mis-
ma cuyos nombres a purgarse se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián
Carboull Palmer, quien conforme con la asis-
tencia de dichos Concejales, de hora abierta la
sesión, dando lectura de su orden por mi el
infrascrito Secretario a la sesión anterior
que fue aprobada sin modificación alguna.
Diere cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida desde la última sesión
y de despachos dados a la misma, y enterada
la Corporación aprobada y dispuso que se
le publicase en la forma que proceda.
Igualmente se enteró de las ordenes y circu-
lares que contienen los boletines oficiales ul-
timamente recibidos y en vista se acordó el
mas exacto cumplimiento en todo lo de su
competencia.
Se da cuenta a los reunidos, en que el pa-

sado Domingo fueron publicados los derechos en la forma que se anuncia y solo hubo un solo portor para los mismos que fue D. Juan Moray Marinon, y como quiera haber pasado el tiempo reglamentario sin que se haya acordado el 10^o p^o a los mismos, quedan en definitiva rematados a favor de unicos portor que se presume que es el ya dicho Juan Moray Marinon, en la forma siguiente: Los derechos de matadero y de quello por la suma de 1050 p^o 10 centimos al año; Los derechos de alcohol por la suma de 1300 p^o 10 cent. y los portos publicos por la suma de 350 10 p. Todos como se ha dicho a favor de unicos portor D. Juan Moray Marinon, y como quiera que no lo habido ninguna protesta ni reclamacion en contra esta corporacion acuerda que sea el contratista para todo el año venidero 1978, el ya referido D. Juan Moray Marinon, obligado a cumplir exactamente por trimestres venideros, el importe de los mismos, de no cumplir tal como se ordena, el Ayuntamiento puede retirar la dicha concesion haciendole pagar todos los perjuicios que haya ocasionado con motivo de su incumplimiento, debiendo de firmarse en la misma su conformidad, a lo que queda acordado.

Si la cuenta sea pagada por estas fiestas de Navidad como es costumbre. Todos los empleados municipales de esta Villa, importe de su haber correspondiente al 4^o trimestre de actual año 1978. Como igualmente todas las cuentas presentadas que importan la suma de 1026 p^o 10 cent.

El Alcalde se manifiesta a los reunidos que en cuenta al asunto medico, que tenemos pendiente de resolucion, y que tenemos que hablar, para ver si quedaria resuelto, entiendo que para resolverse si es posible, deberia de haberse

ria absoluta de Señores Concejales y por unanimidad se acuerda, sea llamada Junta extraordinaria para el proximo Domingo dia 20 del actual y hora de las 9 de mismo.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion y no habiendo ninguno Concejales que tenga mas que exponer, el Sr. Presidente de la presente por terminada que la firman todos los asistentes, con mi go el Secretario de que certifico.

Sebastian Carbonell Gabriel Martorell

Jose Vidal Bernardo Vich

Antonio Ferrer Rafael Matas

Juan Estroverdo Jorge Brujal



D. Sebastian Carbonell Es la Villa de Puguiment a treinta de Diciembre
Gabriel Martorell de sesenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro, siendo
Jose Vidal las ocho horas de la mañana y estando reunidos en
Antonio Ferrer sesion ordinaria en segunda convocatoria por
Rafael Matas no haber comparecido n.º suficiente de Concejales la primera en la Sala Capitular de esta Villa, los señores de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a su margen se expresan, bajo la presidencia de D. Sebastian Carbonell Palmer, quien conforme con la asistencia de los señores, declaró abierta la sesion dando lectura de su orden por mi escrito secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificaciones alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y del des-

padre dado a la misma y enterada la Corporacion aprueba es-
ta y despues de lo la prudente en la forma que preceda
Igualmente entera de las ordenes y circulares que continen los
Boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se aco-
do el mas exacto cumplimiento en todo su competencia.
Se acuerda, se se por subasta el poner los metros de piedra
encachada al camino principal en el lugar de Falde, al
punto que esta señalado, por su ahora el tiempo propi-
cio para ello, y se da al vecino de esta localidad al Antonio
Montoresi Troch, por la suma de 175 p.^{tas} cuya cantidad
le sera abonada durante el mes de febrero proximo, con tal
que el trabajo este bien hecho y aprobado por la Junta
de obras y todos estan conformes.

Tambien se acuerda, queda alquilada la casa n.^o 15 de
la Calle de la Villa propiedad de Fabris Montoresi suave
como igualmente el trozo de tierra junto a la misma, por
el plazo de un año, por la suma anual de todo un punto
de 200 p.^{tas} cuya casa sera para el alojamiento de la
guardia civil en que se tiene de aumentar este punto,
Todos los presentes quedan conformes.

Manifiesta el Tor Alcalde que siendo es dia de hoy
el señalado, a los hora de las nueve para el 5.^o sorteo de
6 obligaciones del emprerito que tiene este Aj.^{to}, segun a
uncio publicado en el D.O. de esta provincia n.^o 10618
de fecha 25 de octubre, procedialice a dicho sorteo
y todos estan conformes. Reto segundo se pone encima
de la mesa una urna con todos los numer de di-
das obligaciones; y el Tor Alcalde saca la 1.^a suerte
que es el n.^o 3, obligacion 3, que corresponde al vecino
de esta localidad Juan Viny Ripoll; sacada otra
suerte es el n.^o 54, obligacion 54, que corresponde al
vecino Sebastian Coll Ripoll; sacada otra suerte
es el n.^o 27, obligacion 27, que corresponde a
Fabris Montoresi Jial; sacada otra suerte es el n.^o

40 que corresponde a Juan Prober, obligacion n^o 40; sacada otra suerte es el n^o 43, obligacion 43, que corresponde a la vecina Barbara Coloma Martorell; y sacada la ultima es el n^o 46, obligacion 46, que corresponde a Juan Mory Marimon; y habiendo terminado y referido sortes, hiedos publicamente, sin que haya habido protesta, ni reclamacion de clase alguna, la presente se acuerda se exponga al publico para conocimiento de los interesados, haciendoles saber que pueden presentarse en la Casa Consistorial de esta Villa con objeto de entregar las obligaciones salidas en la suerte, en el espacio de 8 dias, las cuales seran pagadas, como igualmente todos los intereses venecidos, sin habiendo mas asuntos de que tratar por acuerdo de los señores presentes, es por Presidente de la presente por testimonio que la forma con n^o 47 que sigue.



Sebastian Carbonell Rafael Mates
 Gabriel Martorell Jose Vidal
 Antonio Liva Juan Mory Marimon

Sebastian Carbonell en la Villa de Puiggrinart a treinta de Diciembre
 Gabriel Martorell de mil novecientos treinta y cuatro: siendo las ocho
 Jose Vidal y media horas de la tarde, previa especial convocatoria
 Antonio Liva vocatoria hecha por el Sr. Alcalde, se ha reunido el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en la casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbonell Palmer, con la asistencia de los Concejales cuyos nombres aparecen se expresan. Dada lectura inmediata de la sesion anterior que es aprobada

Manifiesta el Sr. Prudente que es objeto de la presente orden-
dacion, era para recordarles que el Ayuntamiento tiene pen-
diente de resolucion el asunto de los Medios Titulares de Utilidad
de don Juan Nicolau Noued. Pues todos recordareis que con fe-
cha de 28 de Agosto de 1932, fue suspendido de empleo y em-
pleo por creencia el Ayuntamiento inutil para el desempeño
de sus cargos, por la edad y el defecto fisico que padece, tra-
biendole propiamente la jubilacion, la que no acepta, ma-
nifestando que si el Ayuntamiento queria jubilarlo que lo hiciera
pero que si no lo haria, que en vista de su contentacion
el Ayuntamiento lo suspendia, acordando llevar otros medios in-
terinos, a fin de que los servicios sanitarios de pueblo es-
taran bien atendidos. Todo lo dicho, fue la causa de la des-
peticion de referidos medios titulares. En vista de todo lo
sucedido y para no pasar mas adelante, estando el
que dice, que seria altamente conveniente por los in-
tereres del Ayuntamiento incluso de los de los medicos, se resolviera
el dicho asunto de conformidad entre ambos, en la forma
siguiente: 1º El Ayuntamiento acuerde desoy repone a di-
chos medicos de Titular, e Inspector municipal de Sani-
dad de que fue suspendido. 2º El Ayuntamiento le reintre-
gara por los atrasos que le adeuda la cantidad de dos
mil seiscientos pesetas, a saber dos mil cien antes de
finalizar este año 1934; y quinientos en cada uno de los años
1935, 1936 y 1937. 3º Don Juan Nicolau se obliga a su vez a renunciar e in-
terpone el resto de los atrasos, e interdicion de que no
vuelva a ser suspendido ni destituido en el ejercicio
de ninguno de sus dichos cargos. Con estas condicio-
nes propone el que dice a la Corporacion, la
reposicion de dichos funcionarios; y todos por u-
nanimidad acuerdan su conformidad, acordando
que se le sea comunicado por escrito, para que
por escrito tambien manifieste su conformidad
y que no prestante quedara todo sin efecto. Tra-

biendo terminado el objeto de la sesion extraordinaria,
el Sr. Presidente ^{ca} levanta y firman todos los asistentes
conserjos y Secretarios, de que certifico.



Sebastian Carbonell
Gabriel Martorell

Rafael Matas

Antonio Gona

José Vidal

~~Manuel...~~

- Sebastian Carbonell
- Gabriel Martorell
- José Vidal
- Antonio Gona
- Rafael Matas

En la Villa de Puigpunyent a diez del mes de Enero de
mil novecientos treinta y cinco; siendo las
diez horas de dia y estando reunidos en sesion
ordinaria en segunda convocatoria por no haber
comparecido n.º suficiente de Concejales la primera
en la sala capitulou de esta Villa, los señores
del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres
al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Sebastian Carbonell Palmer, quien
previamente de la asistencia de los señores presentes,
declara abierta la sesion dando lectura de su or-
den por mi el infrascrito Secretario a la sesion
anterior, que fue aprobada sin modificacion
alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion y del des-
pacho dado a la misma y enterada la corpo-
racion aprobo esta y dispuso que de lo pendiente
se ha forma que proceda.

Y igualmente se entere de los ordenes y circula-
res que contienen los boletines oficiales ulti-
mamente recibidos y en su vista se acordó que
se cumpla en todo lo de su competencia



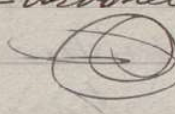
Se acuerda la distribucion de fondos para el corriente mes, consistente en una doce-ava parte de todos los consignaciones de del siguiente presupuesto de gastos con estricta sujecion a las disposiciones de contabilidad vigentes.

Dado cuenta de la liquidacion presentada a este Ayuntamiento por el Apoderado de este Ayuntamiento de Domingo Nieto de los gastos y dato correspondiente al 4º trimestre del finis año 1914, y examinada detenidamente por dicha Corporacion, la encuentran en su todo conforme y por unanimidad se acuerda darle su mayor aprobacion y que se hagan de las mismas los asientos en los libros de contabilidad vigentes.

Fues habiendo mas asuntos de que tratar por no haber en los fueros constituido el 1º.º pendiente de la presente por terminada que la firmen todos con unigo el 10 de agosto.

Sebastian Carbonell

Gabriel Montorel



José Vidal

Antonio Torres

Preceden a esto

[Signature]



- D. Sebastian Carbonell
- " Jose Vidal
- " Sebastian Ferrer
- " Rafael Urtas
- " Jorge Pujal

En la Villa de Pujariño a tres de Enero de mil novecientos, treinta y cinco; siendo las ocho horas de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber comparecido nº. suficiente de Concejales la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, los Señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia de D.º Alcalde D. Sebastian Carbonell Palmer, quien cerciorado en absoluto de la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi y infrascrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada, sin modificacion alguna.

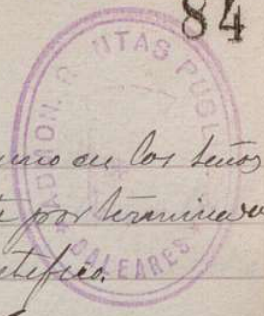
88
Se da cuenta y lectura de la correspondencia oficial re-
cibida desde la última sesión y de despues dada a la
misma y enterada la Corporacion aprueba esta y dis-
pues de lo pendiente en la forma que preceda.
Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que
contienen los boletines oficiales ultimamente recibi-
dos y en su vista se acordó el mas exacto cumpli-
miento en todo lo que sea su competencia

Se acuerda la distribucion de fondos para el co-
rriente mes consistente en una doce ave parte
de todas las consignaciones de Niquete presu-
puestos de gastos, con estricta sujecion en las
disposiciones de contabilidad Niquetes.

Se da cuenta de haberse presentado por D. Joaquin
Vicolaun Medico, el duplicado de un acta que se
le mandó firmando en conformidad de su reposi-
cion de Medico Titular, y renunciando a todos
los demas atrosos, que se le adeudaban, excep-
to a los 2600 p^{as} y el Ayuntamiento se da por
enterado y conforme

El Concejal D. Fabian Matosell manifiesta que el
detentado de proveer los 10 metros de piedra ma-
chacada en el camino principal de Jalisco, es-
ta ya terminado; y el Ayuntamiento acuerda que
la Junta de obras vaya a examinarlo y en
su conformidad para despues la Corpora-
cion acordar su pago.

Se acuerda sean pagadas dos cuentas una
a Miguel Pardo que importa 68'26 p^{as} y otra
de Pedro Pito Parado, que importa la suma
46'20 p^{as}. totas 114'46 p^{as}; como iguale-
te los trimestres del h^o en la ley publica de
esta Villa y del lugar de Jalisco, que im-
portan la suma de 441'15 p^{as}



que no habiendo mas asuntos de que tratar por urgente en los seños
concejales a quienes, y de lo precedente de la presente por terminarse
que la firmaron, concejales y secretario, de que certifico.

Sebastián Carbonel José Vidal

Antonio Zorra

Rafael Matos

Jorge Pujal

Juan Adreñe

Sebastián Carbonel
Noumado Vides
Rafael Matos
Jorge Pujal

En la villa de Puzos a veinte de Enero de mil
novecientos treinta y cinco; siendo las ocho horas de día
y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convoca-
toria, por no haber comparecido número suficiente de Concejales la
primera, en la Sala Capitular de esta villa los señores de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Sebastián Carbonel Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores declaró abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi y
inscrito secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del despacho dado a la misma y enterada la corporación aprobó esta y después de la pendiente en la forma que precede, y finalmente se enteró en las ordenes y circulares que contenían los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó que en sus respectivos cumplimiento en todo lo que sea su competencia.

Se da cuenta que el día 2º actual viene un empréstito en 1000000 que está debiendo enterarse a Julio Habes Alemán, mas los intereses que son 120 pes de dos años que han estado en poder del Ayuntamiento para

pagos del Detentajo de caminos arreglado en lugar de
juliano, y como quina que no veinte foudos para poder
de pagar, se acuerda al Touron y Alcalde para que un
miembre de la Corporacion firmen un resguardo al que
se deigne prestarlas para hacelas efectivos como igual
mente los intereses, por cuyo motivo queda facultado
el Tor Alcalde para buelta 1120 p. a prestamos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por ingenu
en los señores asistentes, es Tor Presidente de la presente por
terminada, que la firmen como yo y Sr. de que certifico.

Sebastian Carbouell

Rafael M. M. M.

Bernardo Vide

Bernardo Vide

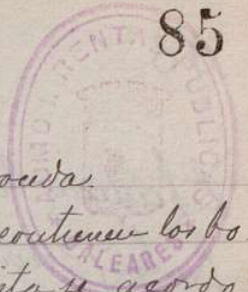
George Pujol

Juan Esteban P.

- D. Sebastian Carbouell
- " Bernardo Vide
- " Rafael M. M. M.
- " George Pujol

En la Villa de Puigpuent a veintisiete de
Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las
ochos horas de dia y estando reunidos en sesion or-
dinaria en segunda convocatoria, por no haber com-
parecido numero suficiente de Concejales la primera
en la Sala Capitular de esta Villa, los señores del
Ayuntamiento de la misma cuyos nombres a ma-
que se expresan, bajo la presidencia del Tor Alcal-
de D. Sebastian Carbouell Palmer, quien conform-
me con la asistencia de dichos Señores, declara
abierto la sesion, dando lectura de un orden por mi
y infrascripto Secretario a la sesion anterior que
fue aprobada sin modificaciones alguna.

Siere cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
cial recibida desde la ultima sesion y de despachos
dados a la misma y ulterada la Corporacion apra



de esta y despues de la prebiente en la forma que proceda.
 Igualmente se entere de los ordenes y cedulaes que contienen los bo-
 letines oficiales ultimamente recibidos que su visto se acordo
 es mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.
 Se da cuenta de una comunicacion recibida de la Alcaldia de
 Madrid, en la que dice, habense concedido al Sr. Don J. Gobernador
 civil de esta provincia D. Juan Manuel, la condecoracion de
 Comendador de la orden de la Republica; y por esto habian
 acordado iniciar una suscripcion en los Aytos de Malaga
 por si quieren contribuir a regalarte las insignias correspon-
 dientes y la Corporacion acuerda, enterarse de lo que tra-
 gan varios Aytos y despues se acordara, lo que se crea mas
 acertado.

Se acuerda hacer un bando dando hasta el proximo
 domingo dia 3 de febrero para que es que quiese tomar
 parte en la subasta de hacer las tabillas de todas clases
 para el actual año 1916, presente pliego en el Ayto y es que
 las haga en mejores condiciones, lo seran adjudicados la subasta.
 Se acuerda hacer otro, que no se liciten aguas rucias en las
 calles ni vias publicas; y otro, que nadie se atreva a hacer
 su funcion de clase alguna, sin tener el correspondiente
 permiso firmado por la Alcaldia, de lo contrario se le
 impondra el cometido que haya lugar. Se acuerda rean pagados
 1667 a Miguel Noddy, por trabajos de suscripcion pecuaria.
 No habiendo mas asuntos de que tratar por ningun de los señores
 tets el Sr. Presidente de la presente por terminada que le fuesen conuigo
 el Sr. que certifica.



Leobertian Sorbonese

Bernardo Vich

Prapel mates

George Srijal

Juan Estrella

68
Sebastián Carbonell
"Gabriel Montorell
"Jori Vidal
"Jorge Puigat

En la Villa de Puigpunyent a tres de febrero de mil no-
vecientos treinta y cinco; siendo las ocho horas del día y es-
tando reunidos en sesion ordinaria, en segunda convocato-
ria, por no haber comparecido n.º suficiente de Concejales
en la primera, en la Sala Capitular de esta Villa, los Se-
ñores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres
al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Sebastián Carbonell Puigat, quien conforme con
la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesion
dando lectura de su orden por el Sr. Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin m.º
deficiencia alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la última sesion y de los despachos dados
a la misma y enterada la Corporacion aprobó estas y
despues de ser la pendiente en la forma que precede.
Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que
obtienen los boletines oficiales últimamente recibidos
que en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en
todo lo de su competencia.

Se acuerda la distribucion de fondos para el corrien-
te mes consistente en una doce-ava parte de todas
las erogaciones del vigente presupuesto en gastos
con estricta sujecion a las disposiciones de contabilidad
vigentes.

El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo espirado
el plazo dado por esta Alcaldia para presentar
pliegos para hacer las tabillas de carro y placas
de todos clases; y habiéndose roablemente presentado
uno el Alcalde da orden que sea abierto, re-
sultando ser de D. Miguel Villa Pipoll, que
se compromete a hacer las tabillas que el Ayuntamiento
necesite a 10 p. cada una y todas las demas
placas de laton a 10 25 p. y el resto en vista de

que no se ha presentado otros postos, ni se ha hecho ninguna recla-
 macion. Concede la referida subasta a unos postos que se ha
 presentado, encargandole luego los postos, de carros, 180 de
 perros y 120 de bicicleta, y que se plase en 15 dias los haga
 presentados.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que es vecino de esta localidad el
 Sr. Nabor Mauro Moragui, ha prestado al Ayuntamiento 1125 p. que
 hacian falta para la devolucion e intereses a vecino de fali-
 da Sr. Julian Floren Meniz y todos se dan por enterados y confir-
 se acuerda se haga un fondo de vecindades, manifestando que
 el repartimiento general de utilidades, correspondiente al actual
 año 1935, permanencia expuesto al publico a efectos de recla-
 macion por espacio de 15 dias a efectos de reclamacion
 se acuerda por unanimidad a todos los asistentes que
 el jornal de un brauco en esta localidad, sea para el
 actual año 1935 el de 450 p. diarias.

Tambien se acuerda nombrar talleador para todas las
 operaciones del Remplero actual a Sr. Fabiel Font.

Palmer vecino de esta localidad, y que no
 tiene interes alguno, en el remplero, abouandole para
 sus trabajos la cantidad de cinco quintos con sig-
 nadas para tal fin; como igualmente nombrar
 Comisionado para todos los actos de quintas al Ayunta-
 do de este Sr. D. Juan Adrover Marquis, por ser el mas
 entendido para informar de todas las operaciones que se
 realicen en dichos rempleros. Habiendo terminado el objeto de la
 sesion y no habiendo ninguna mocion que oponer, el Sr. Presi-
 dente da la presente por terminada que firman todos con sujecion al Sr. D. Juan Adrover Marquis

Sebastian Boshoull

Gabriel Martorell

José Vidal

Jorge Bujal

Juan Adrover Marquis

Sebastián Carbonell
" Gabriel Montfordi
" José Vidal

En la Villa de Pinguimut a diez de febrero de mil no-
cuenta treinta y cinco; siendo las ocho horas del día y
estando reunidos en sesión ordinaria en segunda conso-
catoria, por no haber comparecido número suficiente de Con-
cejales la primera, en la sala Capitular de esta Villa
los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Sebastián Carbonell Palmar, quien confor-
me con la asistencia de dichos señores, declara abierta
la sesión dando lectura de su orden por mi y in-
frescrito Secretario a la sesión anterior que fue
aprobada sin modificación alguna.

Diose cuenta y lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la última sesión y de des-
pacho dado a la misma y enterada la Corporación
aprobó esta y dispuso que se la pendiente en la forma
que proceda.

Igualmente se enteró de las órdenes y circulares
que contienen los boletines oficiales últimamente
recibidos que en vista se acordó y más waets cum-
plimiento en todo lo que es de su competencia.

Se acuerda en vista de la Comunicación recibida
de la Alcaldía de Malhou, en la que ma-
nifiesta haber iniciado una suscripción entre
los Ayuntamientos de Malhou, por si querian
contribuir a regalar las insignias de Corre-
dador de la orden de la República al Dono for fo-
bernador civil de esta provincia D. Juan Manuel.
se acuerda por unanimidad suscribirse este
Ayuntamiento con la suma de diez pesetas.

Tambien se acuerda en vista de la nueva obra de tra-
bajo existente en este pueblo, que se encuentran
muchos nombres sin poder ganar el jornal
que se empiecen las obras del camino publico

de este pueblo y punto desde el Cau Grande, hasta la riera
 ra y como quiera que no existen fondos, se facultó al Al-
 calde, para que busque los p^{er} para cubrir las re-
 feridas obras, costas que se paguen, de los consignados en
 el presupuesto del actual año 1935.

Tambien se acuerda, que desde el punto puente en la
 Villa, hasta la casa, Cas Ferri, en dicho lugar la Villa, se
 vende, se han establecido voleros, que dichos voleros se en-
 que, en la liquidacion mas correspondiente, y que se comunico
 este acuerdo a los propietarios.

Tambien se acuerda hacer un bando al vecindario, dando
 odes dias de tiempo para que todos los morosos que
 estan en descubierto con el Ayuntamiento, de los atrasos del finido
 año 1934, pueden satisfacerlos con el 1^{er} grado de apre-
 mios, parados que sean, a los que no traban pagados se
 pagaran con el 2^o grado.

Para habiendo mas asuntos por hoy que resolver, el Sr
 Presidente da la presente por terminada, que la firmen
 todos los asistentes, con sus respectivos Secretarios, de que certifico.

Sebastian Corborell Gabriel Martorell

José Tórral

Manuel de Sastre

En la Villa de Ringuñent a diez y siete de fe-
 brero de mil novecientos treinta y cinco, estando reunido
 en esta Casa Consistorial, los señores Concejales del Ayuntamiento, y es-
 mo quiera que hoy es el día señalado para la clarifica-
 cion y aclaracion de soldades, el Sr. Alcalde responde
 la sesion para continuada el día do. miercoles de esta ven-
 de que certifico.

Sebastian Corborell

D. Sebastian Carbones
" Antonio Ferrer
" Rafael Urato
" Jorge Prijal

En la Villa de Pucallpa a veinte de febrero de
mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de
las veinte, previamente convocada por el Sr. Alcalde
se reunieron en la casa Comunal de esta Villa los te-
nientes concejales de que se compone el Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbones Palmer,
quien conforme con la asistencia de dichos señores
declara habida la sesion dando lectura de su or-
den a la parada y ultima sesion de diez y seis
de febrero, que fue aprobada sin modificaciones alguna.
Le dio cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
cial recibida desde la ultima sesion y del des-
pacho dado a la misma y enterada la Corporacion
aprueba esta y despues se fue la pendiente en la for-
ma que precede.

Igualesmente se entera de las ordenes y circulares
que contienen los boletines oficiales ultimamente
recibidos y en su vista se acordó y mas exacto cum-
plimiento en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que el objeto de
haberlos llamados, era lo primero por ver si se
encontraria una forma para poder dar reme-
dio al paro obrero que existe en este pueblo; y to-
dos bien enterados del asunto de que se trata
manifiestan que es una cosa muy dificil de
arreglar en los tiempos que corrimos, pero que
si encuentran prudente y colocan por cuenta
del Ayuntamiento, unos 3 hombres, que se haga, y
que se empiese por los 3 primeros parados, en
un jornal de \$ 50 ¢ los nombres de 18 estros
en adelante y si van otros el ayto. acordara su
jornal, como igualmente acordara el punto
donde tienen que trabajar.

se da cuenta por la Junta de obras, que habiendo examinado los trabajos hechos al camino principal en falda de la casa la Sociedad al punto C. Maria que se tiene que hacer y afirmado, lo tiene encontrado que se habia hecho bien; por cuyo motivo el Ayto. podia acordar su pago y por mayoria se acuerda ser pagado en la mayor brevedad posible, la suma de 170 pesetas, que es lo que importa.

Y habiendo terminado el objeto de la sesion por el cual se habia convocado, y no habiendo ungun concejal que tenga nada que manifestar al Sr. Presidente de la presente por terminada que la firmamos con cuyo el P. de que estpa.

Sebastian Carbonell

Antonio Serra
 Jorge Vidal
 Rafael Mator

Juan Adcoyentes

Sebastian Carbonell
 Fabrice Martorell
 Jose Vidal
 Bernardo Vidal
 Antonio Serra
 Rafael Mator
 Jorge Vidal

En la Villa de Puigjuvent a veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y cinco; siendo las ocho horas de la noche y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber comparecido n.º suficiente de Concejales, en la Sala Capitular de esta Villa, los Señores del Ayuntamiento de la misma cuyo nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbonell Palmer quien conforme con las costumbres de dichos Señores de clara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi escrito Secretario a la sesion anterior que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y des despachada.

do a la misma y enterada la Corporacion aprueba esta y despues es de la providente en la forma que precede. Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

Puestas de manifiesto a los señores la liquidacion de los cuantos de presupuesto ordinario del finido año 1924; y examinados por la Comision de Hacienda, como igualmente el patrimonio municipal, que han rendido el Sr. Alcalde, ordenados en pagos, en su relacion con los cuantos de fondos, o' condales, rendidas por el Depositario, ambas correspondientes al ejercicio de 1924; Dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto municipal y Reglamento de Hacienda municipal; y despues de practicados un detenido y minucioso estudio a los consignaciones presupuestadas, en los ingresos y pagos realizados y en sus diversos justificantes, deben manifestar en cuanto al aspecto formal y procesal, estimar que se han cumplido todos los tramites legales en la rendicion de dichas cuantos; y en cuanto al fondo, estimar que se hallan debidamente justificadas. Todas las partidas de Cargo y Dato, por medio de los documentos que les acompañan y que consideraron legitimos. Sus adoleciendo de falta de justificacion, ni de otros defectos pueden dadas por aprobadas, y que se en cuenta al Ayuntamiento en pleno, del resultado de las mismas, fijando su importe en la forma siguiente. Cobrado del presupuesto del referido año de 1924, la suma de 23522'32 p^{ts} y pagados de mismo la can.

de esta localidad, en suplica, le sea concedido el permiso, y la alinea-
cion para poder hacer un edificio en el lugar de la Villa y al
lado del edificio con ferre, y la Corporacion en vista de la so-
licitud acuerda por unanimidad, concediendo lo solicitado, con di-
cion, que antes de empezar frente el plano al Ayuntamiento
del referido edificio, conforme tiene acordado el Sr. D.
tambien se acuerda se haga un bando en el lugar de faldas, ma-
nifestando que todos los vecinos de dicho lugar, que deseen au-
torizacion para hacer alguno fincero, lo soliciten, al encarga-
do de la Alcaldia del referido lugar.

Se acuerda la distribucion de fondos para el corriente mes con-
sistente en un doceavo parte de todas las consignaciones de
vigente presupuestos de gastos, con estricta sujecion a las
disposiciones de contabilidad vigentes.

Presentado por la Junta general a este Ayuntamiento para el actual año 1975, para que cuando tengan vo-
luntad presentarlo al cobro, o en su caso de Recaudador; y
por unanimidad de todos los asistentes, se acuerda, que antes de
presentarlo al cobro, quede liquidado el del fincero año 1974; y
que se haga un bando, dando cuenta el proximo domingo
dia 10 y hora de las 8. para que todos los morosos que estan
en descubierto con el Ayuntamiento puedan satisfacer sus debitos con
el resargo del 10% 1.º grado de apremios, cualquier clase
de debito que sea.

El Concejal D. Rafael Matos, propone al Ayuntamiento
y dice: Que habiendo intervenido como Concejales en los
asuntos referente a la Casa Cuartel de la Guardia civil de
esta Villa, para la compra como corresponde, y habiendo
fracasado en sus intentos, que considera no se hara na-
da de lo que se tiene que hacer, y que el plano que
el Rey para arreglar esto en las casas de los cuarteles es de
un año, proponia a la Corporacion, seria muy con-
veniente y de suma utilidad se hiciera en el pue-
blo un cuartel nuevo, para alojamiento en los

refeidos guardias, siendo esto un beneficio grande al pueblo y mas en estos tiempos que tanto se encara en trabajos; y lo primero que proponia si todo estaba conforme que se nombrase hoy mismo una Comision de este Ayuntamiento para que esta recurra a todas las fincas vivas de la localidad y propietarios, para que estos manifiesten su conformidad ad y la cantidad que quieren contribuir; y que esta Comision de cuenta del resultado a este Ayuntamiento para despues seguir las pueras y el dicho Ayuntamiento acordar se haga el referido edificio. La proposicion hecha por dichos Concejales D. Rafael Matas, es acordada por unanimidad entre todos los asistentes; nombrandose acto seguido la Comision que son nombrados Don Rafael Matas Jorine, D. Antonio Jerra Moragas y D. Bernardo Viera Marquis; quienes presuntan aceptar el cargo.

Despues habiendo otros asuntos de que trata por unguento de los tenores presuntos, el Excmo. Ayuntamiento de la presente por terminada que la firmen, como es de costumbre de que certifique

Sebastian Carbou Gabriel Martorell

José Vidal Bernardo Viera

Antonio Jerra Moragas

Juan de Dios



Sebastian Carbou
 Gabriel Martorell
 José Vidal
 Antonio Jerra
 Bernardo Viera
 Rafael Matas

En la Villa de Ruypurient a diez de marzo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las ocho horas de dia y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber comparecido el suficiente de Concejales la pre-

una, en la Sala Capitular de esta villa, los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al verso que se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Carboues Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores, declara abierto la sesion, dando lectura de su orden por mi infrascrito Secretario de lo sesion anterior, que fue aprobado sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y del despacho dado a la misma y enterada la corporacion aprobó esta y dispuso que se la pendiente en la forma que proceda.

Equualmente se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo que sea su competencia.

Se da cuenta de una comunicacion del Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronomico de esta provincia, juntamente con las hojas declaratorias de la estadística general de produccion de aceite en este Territorio, al terminarse la cosecha, para ^{que} sea repartida una hoja a cada fabrica o molino, y despues recogidas con los datos que se interesan y remitidas antes del dia 15 del proximo mes de Abril debidamente arregladas.

Tambien se acuerda hacer un bando manifestando que todos los propietarios que lindan con el camino publico a la Calle de la Republica, o sea desde la herreria de Sebastian Viey, hasta el punto la reconcepcion o cañal de Miguel Moroy, pueden para poderle decontar en el plazo de 8 dias, para un asunto que les interesa de acuerdo sean pagados dos cuantos de trabajos hechos en los caminos de falicia, una prentada por el Maestro Bartolomeo Martorel, que importa la suma de 250 p^{tas} otra de Miguel Moroy, que importa la suma de 12

peritos, fatas rentas 4227.

Y por ultimo se acuerda que habiendo terminado hoy el pleuro dado por esta Alcaldia para que todos los morosos que estan en descubiertos con el Ay.^{to} pudiesen satisfacer sus debitos con el 1.^o grado de apremios, correspondientes a finidos año 1934, se acuerda hacer otros bandos dando mas de tiempo para los pudiesen satisfacer, con el 2.^o grado de apremio, parados que sean de proce-
derá por la via de apremio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por in-
genuo de los señores asistentes, es por Presidente de
la presente por terminada que la firman todos los asis-
tentes con miyo es ferio de que certifico

Sebastian Carboull

Gabriel Montorell

Antonio Liva

José Vidal

Rafael Matas

Bernardo Vich

Guarudo de Vich

Sebastian Carboull
Jose Vidal
Antonio Ferrer
Rafael Matas

En la Villa de Perpignan a diez y siete de
Noviembre de mil novecientos treinta y cinco,
señudo las ocho horas de dia estando reunidos
en sesion ordinaria, en segunda convocatoria
por no haber comparecido n.^o suficiente a la
sesion la primera, en la Sala Capitular de es-
ta Villa, los señores ayuntamiento de la villa
cuyos nombres a su margen se expresan, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Se-
bastian Carboull Palmer, quien conforme con
la asistencia de dichos señores declara abier-
ta la sesion dando lectura de su orden por mi
el infrascrito Secretario a la sesion anterior

que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesion y de dependes dado a la misma y considerada la corporacion aprobada y despues de lo pendiente en la forma que proceda.

Iguafmte se enteró de los ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su virtud se acordó e firmó acerto cumplimiento en todo lo de su incumbencia. Se da cuenta de una comunicacion recibida de los Comandante de los puestos de la guardia civil en la que respecto a esta corporacion, ademas de darle las gracias al Sr. por haber dado las mas firmes facilidades para el alojamiento provisional al aumento de la guardia civil, pidiendo al mismo tiempo si le participe los acuerdos que por tal fin sepa tomados y los que se tomen en lo sucesivo para el poder cumplimiento de las ordenes que en la superioridad emanaron y los recibidos bien enterados de lo que en dicha comunicacion solicita acordar, si de circulas de acuerdos tomados con respecto a las otras robe y particular.

Tambien se acuerda que en virtud de haber terminado el plazo dado por esta Alcaldia para que los morosos pudiesen satisfacer sus debitos con el 2.º grado de apremios, habia terminado, que se les para se papelita dandoles tres dias para poder pagar con el 2.º grado, finidos que se vea, se procedera contra los mismos por la via de apremio. Tambien se da cuenta de haber presentado en esta Alcaldia por Julian Montañes, el plano de la casa que solicita la alimentacion para poder construir y el Sr. le dio la facultad en la misma condicion que presentare el plano en lo que quieria hacer, tal como estaba acordado y todos los presentes se dan por enterados y conformes.

acordandose concederle la autorizacion solicitada.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar por mi-
gimo de los señores asistentes, se tovo pendiente de la
presente por terminada que la firmou, con miyo el
Secretario, así que certifico.



Sebastián Carbonell José Vidal
Rafael Matas
Antoni Ferrer
Juancho de los Rios

Sebastián Carbonell
José Vidal
Antoni Ferrer
Rafael Matas

En la Villa de Puigpunyent a veintinueve de Mes
de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo los ocho
horas de día y estando reunidos en sesion ordina-
ria en primera convocatoria, en la sala Capitulada
de esta Villa, los señores de Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al margen se expresan bajo la presiden-
cia de Sr. Alcalde D. Sebastián Carbonell Palmar
quien conforme con la asistencia de dichos señores
declara abierta la sesion, dando lectura de su orden
por mi escrito Secretario a la sesion anterior
que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dio cuenta y lectura de la correspondencia oficia-
l que recibida desde la ultima sesion y de despa-
chos dados a la misma y enterada la corporacion
aprobo esta y despues se ocupó en la pendiente en la
forma que prouida.

Despues se enteró de los ordenes y circulaciones que
contienen los Prácticos oficiales, últimamente re-
cibidos y en su vista se acordó que se cumpla con
peligro en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta a los reunidos que en
virtud de las disposiciones vigentes sobre Biblio-
tecas populares y fiera de libros, este Ayunta-

minuto, para demostrar una vez mas su gran entusiasmo y amor por la cultura acuerdo por unanimidad de los asistentes crear una biblioteca y adquirir un lote de libros. A tal efecto y en vista de los libros u obras que presenten diversas cosas editoriales, acuerdo solicitan de la Editorial abajo expresada un lote cuyo contenido figura en el duplicado de contrato que queda archivado en este Ayuntamiento, por valor de mil ciento setenta y seis pesetas ochenta y cinco centimos, pagaderas en los plazos sumestral, de pesetas ciento cincuenta pagaderas en los meses de Junio y Diciembre, de cada año. Asimismo acuerdo reconoce el credito hasta su extincion, facultandole al Sr. Alcalde para firmar el oportuno contrato.

Tambien se acuerda sea entregado al recaudador en este Ayuntamiento D. Fabian Font los balances de repartimiento general de Utilidades correspondiente al actual año 1925, y trace un bando para convocamiento de publico, de que esta abierta la cobranza del 1.º trimestre de dicho reparto, cuyo reparto importa la suma de 23.457'51 y todos estan conformes; ordenando al referido recaudador que seguidamente se proceda por la via de apremio a todos los que han dejado de pagar; exoutrando como executor a D.

La comision nombrada por este Ayto D. Rafael Matos, D. Ramon Viquez y D. Antonio Jera, proponen a los reunidos que antes de pasar mas adelante, se reuniria que de comun acuerdo entre todos se procediera a señalar el lugar o punto donde convendria o hiciera el cuartel de la guardia civil; discutido suficientemente, por unanimidad se acuerda, que el punto mejor seria dentro la finca Es Carb, a Vaya de este termino, distante unos dos metros del pueblo acordandose se solicite a la propietaria D. Maria Planas Viuda de Villalonga, por si esta conforme que en dicho finca y lugar que se señala por las personas tecnicas

ceder y volver nuevamente para la edificación de la dicha
 Cuartel de la Guardia Civil, acordaron a nuestro teni-
 po convocar junta extraordinaria para el día 21 de oc-
 tobre y hora de las 8 1/2 para tratar de los asuntos y de
 la suscripción con que el Sr. D. Quien suscribiere; y
 solicitar del Sr. D. de la Villa de Italtinec, por si qui-
 siera contribuir a esta mejora ya que también son pa-
 ticipes en ella.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, que de
 ahora adelante las juntas ordinarias se celebren a las
 siete horas, en vez de las ocho que se tenían.

También se acuerda por unanimidad de todos los asistentes,
 que las partidas fallidas de esta Corporación, del fi-
 nado año 1934, son las siguientes:

| | |
|--------------------------------------|-------|
| Bartolomé Naura Frau por defunción - | 8'90 |
| Antonio Palmer Martorell y ausencia | 33'00 |
| Bartolomé Pous Malaguer id | 7'58 |
| Enofre Martorell Rodríguez id | 15'00 |
| Juliano Pujal Palmer por defunción | 12'86 |
| Juan Constanti Naura y ausencia | 6'00 |
| Juan Benill Naura id id | 8'14 |
| Jederies de Arce " id | 15'00 |
| Juliano Alemany Benill " id | 12'00 |
| Guillermo Palmer Rodríguez " id | 16'28 |
| D. Roberto Altas " id | 28'00 |
| C. V. Leiz " id | 16'00 |
| Escuela Nacional fátile " " | 5'00 |

Cuyas bajas importan la suma de 183'68

y cuya relación se sacara copia para entre-
 gar al recaudador de este Ayuntamiento para
 los fines que procedan, como igualmente se acuerda
 se saque copia de pagando en que se ha nombra-
 do Agente ejecutor.

Sin habiendo más asuntos de que tratar, por mi.

quis en los Señores Concejales, y for Presidente de la presente por terminada que la firmen todos los asistentes conyugo y Secretaris de que certifique.

Sebastián Carbonell

Gabriel Martorell

José Vidal

Antonio Torres

Rafael Matos

Juan de Dios Castro

D. Sebastián Carbonell
 José Vidal
 Rafael Matos

En la Villa de Puigpunyent a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete horas del día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta Villa, los Señores de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres aparecen en el presente, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Sebastián Carbonell Palmer, quien conforame con la asistencia de dichos Señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por mi infrascripto Secretaris a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y del expediente dado a la misma y enterada la Corporación aprobó esta y después en su consecuencia en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares que contienen los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo que su competencia.

Se acuerda sean pagados los cuantos presentados a este Ayuntamiento de trabajos hechos por cuenta de primer mes cuyas cuentas se postan los sumas de 174.
 También se acuerda en vista de que forners otros una solicitud del Ayuntamiento si le podiam dar

alguno dinero de los que tiene dejados al Ayo, que
le sean devueltos 500 p^{tas} y que le sean pagados los
intereses de un año, es las 1000, la cual le queda-
ran en debee 1000 pesetas, un día de la fecha.
Autorizando al Sr Alcalde para que firme re-
cibo al que se quiere dignar dize al Ayuntamiento
la suma de los 1000 p^{tas}.

Y no habiendo otros asuntos urgentes se que tra-
ta el Sr presidente da por terminado el acto que lo
forman todos los asistentes con cuyo el Secretario
de que certifica.

Sebastián Carbonell

José Vidal

Rafael Mates

Quedan en el registro

Solamente 10 000 p^{tas}

D. Sebastián Carbonell en la Villa de Puigpuñent a treinta y uno de Mar-
" José Vidal no de mil novecientos treinta y cinco; previa espe-
" Rafael Mates cial convocatoria, hecha por el Sr Alcalde, se
ha reunido el Ayo en sesión extraordinaria
en la Casa Consistorial de esta Villa, bajo la
Presidencia de que lo es D. Sebastián Car-
bonell Paleros, siendo la hora convocada y
habiendo n^o suficiente para celebrarla
el Sr Presidente declara trabito el acto,
dando lectura inmediata a la sesión ante-
rior que queda aprobada por unanimidad
manifiesta el Sr Presidente que se deje
de la sesión como se expresaba en los pa-
peltos de convocatoria, no era otro más
que hablar referente al cuartel de la quon-
día civil, habiéndose presuntado la con.

Anteaceu que da la Sr.^a D.^a Maria Blanca, Viuda de Villa-
 longa, al escrito de esta Alcaldia, que se la pedia si tenia
 inconveniente que en su finca es heredad de su, de este terreno se
 hiciera un edificio por considerarlo este Sr.^o luego algunos
 porra ello, manifestando dicho Sr.^o que si se refiere de
 mutamento se resuelve en lo que, no encontraron en ella
 ningun inconveniente para tal fin. Acordandose por u-
 nanimidad de la Corporacion, darle por de pronto las mas
 expresas gracias.

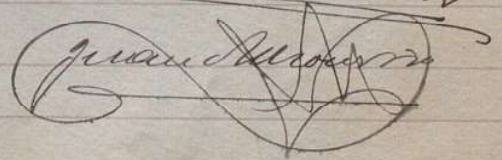
El Concejal D. Rafael Matas, dice que en vista de tener ya
 ejecutado en la propiedad de terrenos para poder edifi-
 car el Cuartel de la fundacion, y como encargado en la Comision
 nombrada para la gestion de las fincas vivas de los pue-
 blo de finca por si quieren ayudar para la edificacion
 de referido edificio, propone al Sr.^o que antes de todo se
 trabara una suscripcion y que este Sr.^o se encubiera con
 la cantidad que encontrara producido. Desentido el asunto
 el Sr. Alcalde manifesto que para tal fin se suscriba
 con la cantidad de 3000 p.^{ta} estan conformes los Concejales
 D. Jose Vidal y D. Gabriel Martorell. No estando los conceja-
 les D. Rafael Matas y D. Antonio Jura, presentos, mani-
 festan que a lo menos debe de suscribirse con la suma
 de 15,000 p.^{ta} en vez de 3000, como encuentran los demas.
 El Sr. Alcalde dice que deja en suspenso este asunto para
 otra ocasion, y habiendo terminado el objeto de la sesion
 por el cual se habia convocado, el Sr. Presidente la da por terminada
 que le firman todos los asistentes, con cuyos n.^{os} de que certifico.

Sebastian Borbon



José Vidal

Rafael Matas



D. Sebastián Carbonell
" Jori Vidal
" Antonio Ferrer
" Rafael Mator
" Jorge Pujal

En la Villa de Puigpunyent a siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete horas de día y estando reunidos en sesión ordinaria en segunda convocatoria, en la Sala Capitular de esta Villa los señores de Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carbonell Palmet, quien conforme con la sentencia de dichos señores declara abierta la sesión, dando lectura de su orden por un epígrafente Secretario a la sesión anterior, que fue aprobada sin modificación alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y de despachos dados a la misma y enterada la Corporación aprueba esta y dispuso que se le pida cuenta en la forma que proceda.

Igualmente se enteró de las ordenes y circulares que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo que es su competencia.

Se acuerda la distribución de fondos para el corriente muy consistente en una doceava parte de todas las consignaciones de vigente propuestos en gastos, con estricta sujeción a los disposiciones de contabilidad vigentes.

Se da cuenta de la liquidación presentada por el A. poderado de este Ayuntamiento D. Domingo Prutol, de cargo y data correspondiente al 1.º trimestre de actual año 1935, y examinada detenidamente por dicha Corporación, la encuentran en un todo conforme y por unanimidad se acuerda darle su mayor aprobación y que se hagan de los mismos los asientos en los libros de contabilidad vigentes.

Se da cuenta por el Secretario de haber recibido la biblioteca municipal conforme tenia acordado.

do este Ayuntamiento y todos los señores Concejales presentes y ausentes por interados y conformes.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista que el día nueve del actual termina el préstamo de mil puestas que este Ayuntamiento está adelantando al vecino Sr. Saldaña Julián Habes Alencany y que este ha manifestado que si al Ayuntamiento le hicieran falta podía suplirlos un año más, se acuerda entre todos se acuerda prorrogarlos por un año más y que le sean abonadas ciento veinte puestas, por el interés de dos años que firman el día 9 del actual, a varón de diez por ciento anual y todos quedan conformes.

Se acuerda hacer un bando al vecindario manifestando que todos los perros existentes en el término, deben de llevarlos en las condiciones que la ley ordena, o sea con borlas y placa y si que se encuentran sin estos requisitos, y no lo llevan atado se le impondrán el correctivo que en justicia proceda.

El Concejal D. Rafael Matas, manifiesta que en vista en nombre de la Comisión encargada de hacer gestiones referente a la Casa Cuartel de la guardia civil de este pueblo, que en la sesión extraordinaria celebrada para tal fin el día 21 de Mayo último, se acordó por mayoría suscribir en la suscripción que se quiere abrir para recaudar fondos con 3000 ^{pes.} proponiendo el que dice en nombre de la Comisión que deberían de ser 15,000 y ver de tres mil como la mayoría acuerda, habiendo prevalecido el criterio de la mayoría de 3000, el que dice en nombre de la referida Comisión, hasta la cantidad que se ha acordado, de inutilidad de cargo, pues el que dice no tiene valor suficiente para presentarse ante ninguna persona, a pedir subvención por causa de la misma cantidad con que ha abierto la suscripción este Ayuntamiento, lo mismo manifiesta el Concejal presente D. Bernardo Vial, manifestando además el que dice que esta resolución si concurriera

al Comandante del puesto de la guardia civil de esta Villa para su conocimiento y de sus superiores.

El Sr. Alcalde propone, que en vista de haberse recibido una copia de los planos que ha hecho el Arquitecto provincial sobre el camino desde la ruina de Espalman con el del camino es con Franch, que se llamara por el jueves proximo once de actual una junta extraordinaria para la aprobacion de dichos planos y acordar seguidamente imperar las obras de dichos caminos quedando enterados los Concejales presentes.

Despues de haberse tratado otros asuntos de que tratar por ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente da la presente por terminada que la firmen con miyo el Secretario de que certifico

Sebastián Carbonell

José Vidal

Antonio Torre
Jorge Sijal

Rafael Mates
Juan Adrover



D. Sebastian Carbonell
" José Vidal
" Antonio Torre
" Rafael Mates

En la Villa de Puiggiunt a catorce de Abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete horas de la tarde y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda convocatoria en la Sala Capitular de esta Villa los señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Carbonell Palmer, que en conformidad con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesion, dando lectura de su orden por mi el infrascrito Secretario a la sesion anterior, que fue aprobada sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y de despues de lo

a la misma y enterado la corporacion aprueba esta y despues el de la pendiente en la forma que precede.

Iguualmente se enteró de las ordenes y currentes que contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos y en su vista se acordó que mas exacto cumplimiento se haga lo de su competencia.

Se acuerda por unanimidad en vista de haber terminado el 1.^o trimestre de actual año, sean pagados todos los empleados municipales de este municipio, importe de su habere correspondiente a dicho trimestre; como igualmente sea pagado el 1.^o trimestre de la luz publica de esta Villa y lugar de Saltillo, que importa la suma de \$ 441 75 P.; y una cuenta de jornales a Juan Mañoneras Nouel que importa \$ 4 50 P.

Tambien se acuerda en vista de que se tiene de resolver 500 P. al Maestro Tommas Oliver, de los 1500 que este Ajte. le tiene adelantado, mas el interes que importa 90 pesos; y ademas los intereses de Julian Lobos Aleman de dos años de 1000 pesos y los intereses de hooda Fabric Mañoneras, se resuelva por todos los reunidos autorizada por el Alcalde para buscar 1000 P. y de esta manera se podran solventar estas cuentas, cuya cantidad es 1000 P. este Ayuntamiento las tome a préstamo por el plazo de un año, a un varon de 6 P. anual; y el que las ha ofrecido ha sido Catalino Carboner. Lo cual todos estan conformes.

A propuesta de Jose Vidal este manifiesta que en vista de, su ley el 4.^o Universitario de la Republica, que se haga un reparto en esta Villa y otros de Saltillo, y los demas estan conformes, señalando la cantidad de 20 P. para esta Villa y 20 para el lugar de Saltillo, totales 40 P. para que se haga dicha fiesta y asi queda acordado.

Se da cuenta de una comunicacion presentada a esta Alcaldia por el Comandante del puesto de la Guardia civil de esta Villa, manifestando que espera que este Ajte. concrete si esta entidad que representa, da promesa en firme de realizar las obras que el Comandante

uno nuevo para alojamiento de la guardia civil, o lo que
primero sea. D. José Vidal encargado hoy de la sesión
manifiesta que este asunto se deje para hablar de él
en la próxima sesión pues hoy es demasiado escaso el
n.º de comparecientes.

Después habiendo más asuntos de que tratar, por unguiso
de los señores presentes, el Sr. Presidente de la presente por
terminada que la firmen los asistentes, con sus respectivos
certificos.

Sebastián Carbonell José Vidal
Rafael Mates

Antonio Jove

Juan de los Ríos

Sebastián Carbonell
José Vidal
Bernardo Vico
Antonio Jove
Rafael Mates

En la villa de Puigpuent a veintinueve de Abril
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete ho-
ras de día y estando reunidos en sesión ordinaria en
segunda convocatoria, en la sala Capitular de esta
villa, los señores del Ayuntamiento de la misma
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carbonell Pal-
mer, quien conforme con la asistencia de dichos
señores declara abierta la sesión, dando lectura
de su orden por mi escrito Secretario a la se-
sión anterior, que fue aprobada sin modificación
alguna.

Diere cuenta y lectura de la correspondencia ofi-
cial recibida desde la última sesión y del despa-
cho dado a la misma y enterada la corporación
aprobo esta y dispuso el de lo pendiente en la
forma que precede.

Igualesmente se enteró de los órdenes y circulares que



contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos que se ve
vista se acordó y mas exacto cumplimiento en todo lo que se compe-
tencia.

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos que Catalina Carbonell
ha prestado en el año de prestamos sus prestos al Ayuntamiento
en los cuales se le ha firmado recibos; en los cuales se
han devuelto 500 p. a los susos olives, ademas se le ha paga-
do a este 90 p. en los intereses vencidos de 1500 que se le estaba
adeludado este 470; se le ha pagado ademas 240 p. en los intereses
de 4000 p. que se adeluda a Fabrice Montaner y 120 en
los intereses de sus que se estan adeludando a Juliana Hades
Hernandez, quedando en fondo 50 p. en los sus que se han
prestado y todos los prestos se dan por enterados y conformes.
Se acuerda en vista lo manifestado por el Concejale D. Jose
Vidal en la parada se tiene referente a lo solicitado por el
Comandante que pinto es la guardia civil de este Villa de
Maceu promesa firme sobre el estado de la guardia civil
o lo que se pinta Maceu; en vista que en la parada se vio
habia escaso numero de Concejales, menos existia en esta
por cuyo motivo tambien se acuerda suspenderlo para
el dia de Maceu no suficiente, y todos estan conformes.
El Alcalde manifiesto que en vista de ser de los parcos de
resurreccion, si no hay ningun concejal que tenga ar-
to urgente en que tratar, los prestos manifestos no ten-
nada que exponer, por cuyo motivo se le vante la sesion
que la firman los prestos, con ruego el Sr. ay que certifica.

Sebastian Carbonell

José Vidal

Bernardo Vid. Prájer Matas

Antonio Torres

Juan Adrover



En la Villa de Puigpunent a' veintidós de Abril de
mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho horas
del día y estando en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde
y siendo parada la hora sin que se haya presentado
ningun Concejal, manifiesta que se hace comuni-
cacion con papileta, con vocandos, en sesion extra-
ordinaria para mañana a las diez y nueve horas
y en segunda a' las veinte horas, al objeto de tra-
tar varios asuntos pendientes y urgentes en res-
puesta como son el de la guardia civil y medicinas
aprobacion del plano presentado del camino que
se tiene en arriendo desde el del Barfranca a la rie-
vera y arreglo del camino cementino. Levantandose
el acto de el Secretario Certifica

Sebastià Carbonell

En Puigpunent a' veintinueve de Abril de mil nove-
cientos treinta y cinco; Estando reunidos el Sr. Alcalde
y los Concejales D. Antonio Serra y D. Rafael Mata,
en la casa Ayto. para celebrar la junta extraordi-
naria ordenada por mi autoridad y parandose
ya la hora convocada y no habiendo compare-
cido ningun de los precedentes, el que suscribe Alcal-
de de esta Villa Sebastian Carbonell la suscribe
por considerarse debi en haber la mayoría en Con-
cejales para celebrarla, y señala el día 5 de Mayo pró-
ximo ^{a las 6 1/2 horas} y que se convocan a dichos señores con papileta
duplicada, y si no comparecen se les suspenderá el concejo
que en defecto proceda y lo finca en la fecha expresada.

Sebastià Carbonell

En la Villa de Puigpunyent a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete horas de día y estando reunidos en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, en la sala capitular de esta Villa los señores del Ayuntamiento de los mismos cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Carboull Palmer, quien conforme con la asistencia de dichos señores declara abierta la sesión, dando lectura al acuerdo por mi el infrascrito secretario a la sesión anterior que fue aprobada sin modificación alguna.

Dió cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y después de dado a la misma y enterada la corporación aprueba esta y dispuso el de la pendiente en la forma que prosiga.

Igualmente se enteró de los órdenes y circulares que con Menio los boletines oficiales últimamente recibidos y en su vista se acordó el mas exacto cumplimiento en todo lo de su competencia.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista de que el Comandante del punto de la Guardia civil solicita cuenta corporativa si quiere manifestarse concreto el asunto referente a lo que piensa sobre las obras o cuartos nuevos de la Guardia civil, o que piensa hacer, solicitaba de los señores se acordase lo que se piensa hacer para poderle contestar.

Y se acuerda por mayoría, se hagan las diligencias por ver si es posible el hacer un cuarto nuevo, pues esto sería lo que convendría mas, acordándose tambien por mayoría, que este Ayuntamiento ponga en la suscripción que se abría para dar fin la suma de 1000 pesetas y que se solicite la voluntad del pueblo, fueran rivales para ver si puede lograrse el fin deseado, y si este Ayuntamiento ve que la voluntad general del pueblo es que se haga, el referido cuarto, pondrá de su parte el esfuerzo que le sea posible; acordándose ademas que este acuerdo sea comunicado al cabo que lo

solicita

Presentado es plano del arquitecto provincial D. Joaquina de Camino municipal que ulara desde la herreria de C. Doni Marti hasta la herreria de C. Miquel escola, examinado por los reunidos se acuerda darle su mayor aprobacion y que sea expuesto al publico a efectos de reclamacion en el P. O. de la provincia por espacio de treinta dias a efectos de reclamacion parados que sean no se admitira ninguna.

El Sr. Alcalde propone a los reunidos que al Camino que se este pueblo conduce a Palma. Helometros 13. punto San Pan- gret, a la embocadura del camino que conduce a deslope- dio, es muy peligroso, convendria solicitar del Sr. Ju- genio Jefe se arreglase dicho camino para se poder evitar alguna desgracia y todos estan conformes au- torizando a dicho Alcalde para que en nombre de la corporacion lo solicite.

Tambien se acuerda sea arreglado el camino que conduce al Cementerio municipal de esta villa por el mal estado que se encuentra, acordando a la junta de obras para que se cuide de dichas obras y en cada sesion se cuenta de lo verificado.

Se acuerda sean pagadas 100 p^{as} por gastos presentados del refresco en este pueblo y familia con motivo de la Universidad de la republica, durante el as- tuas años.

Y por ultimo se acuerda sean pagadas 200 pe- setas, a D. Jose Felio, Abogado, un completo pa- go del pleito contencioso administrativo lleva- do por este Ayto con motivo de las protestas he- chas en los repartimientos de este pueblo por los pro- pietarios forasteros; y 25 p^{as} al procurador D. Be- nardo Jauri y 25 p^{as} al Sr. Fullana por el pla- no del reparto de condavores que hizo a este Ayto y

como quiera no hay conguencia en los presupuestos sean pagados de capitales de empréstitos, como igualmente de pt. para fotografias de cuadros. No habiendo otros asuntos se levantaron por ninguno de los señores Concejales, el Sr. Presidente de la presente por determinado que lo firmen todos los asistentes con sus respectivos Secretarios de que certifica.

José Vidal

George Bujal

Francisco de los Rios

Sebastian Caban En la Villa de Puigpíent a doce de Mayo de mil
Josi Vidal novecientos treinta y cinco; siendo las siete horas de dia
Antonio Ferrer y estando reunidos en sesion ordinaria en segunda con
Nafay tuatas vocatoria, en la Sala Capitular en esta Villa, los
señores del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres
al margen se expresan, bajo la presidencia del Con-
cejal D. Josi Vidal Naura, quien conforme con la
asistencia de los referidos señores declara abierta la se-
sion dando lectura de su orden por mi infrascrito
Secretario a la sesion anterior, que fue aprobada
sin modificacion alguna.

Dióse cuenta y lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la ultima sesion y de despues dada
a la misma y enterada la corporacion aprueba esto
y despues de ser lo pendiente en la forma que proceda.
Igualmente se enteró de los ordenes y circulares que
contienen los boletines oficiales ultimamente recibidos
y en su vista se acordó estricto cumplimiento
de todo lo en su competencia.

Se acuerda sean pagados y cuentas presentadas
en esta Alcaidía por el peon comunero de esta

Villa, como encargado de las mismas, cuyas
cuentas importan la suma de 320 57 p.; tam-
bien se acuerda sea pagada otra cuenta de los
gastos hechos el día 14 en abril, con motivo de
la fiesta celebrada aquí en memoria de
el 4.º aniversario de la República.

Lo cual igualmente se encargó pagar 156 25 p. al en-
cargado de los caminos municipales en faliles Mi-
guel Norder Blumau, de los jornales hechos en mis-
mo durante los meses de Enero, febrero y marzo
del actual año, conforme esta contratado por este
Ayuntamiento.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
por ninguno de los señores asistentes, se for-
sidentó de la presente por terminada que
la firmen todos los asistentes, con suigo el
Secretario, de que certifico.

Sebastián Barbone

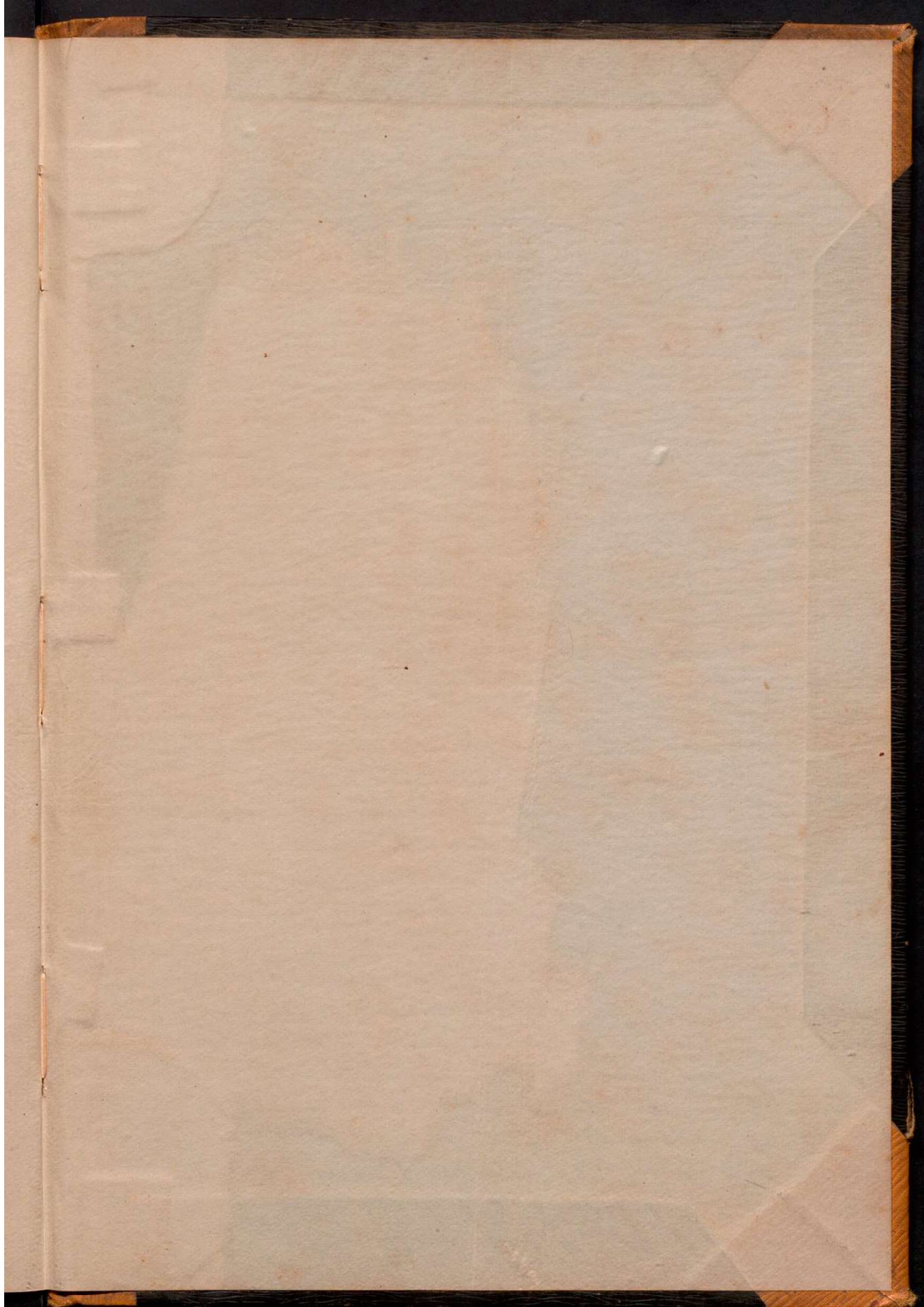
José Vidal

Rafael Matas

Antonio Torres

Juan Rodríguez





Actas

97
1933

32

SIG 04

